



Cartilla

# TEJIENDO LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

CAMINOS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE  
LAS MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO

# TEJIENDO LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

CAMINOS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS  
MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y AFRO

Santiago de Cali, junio 2023

**Tejiendo la transformación territorial  
Caminos para la incidencia política de las mujeres campesinas, indígenas y afro.**

Cartilla elaborada por el Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali en el marco del *Diplomado Participación e Incidencia política de mujeres campesinas, indígenas y afro*.

Con el acompañamiento de *Sembranza Creativa Social*.

Y el apoyo de Oxfam y el Gobierno de Canadá en el marco del proyecto *Voz y Liderazgo de las Mujeres-Colombia*.

Cali, Colombia, junio de 2023

**Proceso de formación**

María Catalina Gómez Dueñas  
**Coordinadora general del proceso de formación**

Rosa Elvira Castillo Vélez  
**Profesional líder del proceso de formación**

Monica María Giraldo Cairasco  
Yenny Patricia Hiles Granada  
Daniela Escobar Fuertes  
**Asistentes de Investigación**

**Pontificia Universidad Javeriana Cali**  
Calle 18 N°118-250  
Teléfonos (57-2) 3218200  
Santiago de Cali, Colombia.

**Elaboración cartillas**

Sembranza Creativa Social  
Paola Jurado Bolaños  
**Coordinación editorial**

Kevin Nieto Vallejo  
**Portada, diagramación e ilustración**

Ana María Agredo  
Paola Jurado Bolaños  
María Catalina Gómez Dueñas  
Rosa Elvira Castillo Vélez  
Mónica María Giraldo Cairasco  
Yenny Patricia Hiles Granada  
Daniela Escobar Fuertes  
**Elaboración de contenido**

**Impresión:** Libre Expresión Creativos S.A.

El contenido de esta publicación es responsabilidad absoluta de su autor y no compromete el pensamiento de la Institución. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio impreso o de reproducción sin permiso escrito de los titulares del *copyright*.



[ VIGILADA MINEDUCACIÓN, No. 1220 de 2016 ]



Con el apoyo de



**OXFAM**



En partenariat avec

**Canada**

# Índice

GLOSARIO .....	6
ABREVIATURAS.....	8
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>11</b>
Introducción.....	12
Contexto del diplomado.....	13
Enfoques implementados en el diplomado.....	13
La estrategia metodológica y participativa del diplomado.....	15
Presentación de las organizaciones y mujeres diplomantes .....	17
<b>MÓDULO 1: RECORRIENDO NUESTROS CAMINOS .....</b>	<b>41</b>
Diálogo de saberes: enfoques y feminismos.....	42
Voces de las mujeres: ..... el	
tejido de la esperanza.....	56
Frutos del diálogo .....	60
Juegos y ejercicios .....	64
<b>MÓDULO 2: TRAZANDO RUTAS Y HERRAMIENTAS .....</b>	<b>71</b>
Diálogo de saberes: .....	
Derechos Humanos y normativas internacionales y nacionales para las mujeres rurales .....	72
Voces de las mujeres: cuerpos y territorios en resistencia.....	84
Frutos del diálogo .....	88
Juegos y ejercicios .....	90
<b>MÓDULO 3: TRANSFORMANDO TERRITORIOS .....</b>	<b>95</b>
Diálogo de saberes: Espacios y mecanismos de Participación Política para las mujeres campesinas, indígenas y afro .....	96
Voces de las Mujeres .....	114
Frutos del diálogo .....	122
Juegos y ejercicios .....	128
<b>ANEXOS.....</b>	<b>135</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>143</b>

# GLOSARIO



**CONVENCIÓN INTERNACIONAL:** Es un instrumento jurídico dentro del Derecho Internacional que establece y sintetiza un conjunto de estándares, reglas, normas o criterios en torno a los cuales se ponen de acuerdo los países y son acordados por todas las naciones que confluyen. “También se llaman “Tratados Internacionales” son vinculantes y obligatorias para los Estados que las suscriben” (Glosario para la igualdad, s.f.).

**COMISIÓN:** Es un grupo que se designa para llevar a cabo una tarea específica o función dentro de una institución, gobierno y organizaciones sociales. Las comisiones estudian, investigan, asesoran, supervisan, hacen recomendaciones y toman decisiones sobre un objetivo de interés particular (Comisión de la Verdad. s.f.).

**DECRETO:** Es un acto administrativo promulgado por el poder ejecutivo con contenido normativo reglamentario sin necesidad de ser sometido al órgano legislativo. Cuando se habla de un decreto ley se trata de un acto que ofrece la posibilidad de tener aplicación con fuerza de ley sin que necesite la intervención del congreso, generalmente se da cuando existen necesidades que deben ser ejecutadas con urgencia (AGN, s.f.).

**ENFOQUE DE GÉNERO:** Es una mirada y herramienta de análisis que nos permite comprender y determinar los elementos con los que asociamos ciertas características con lo masculino o femenino para así comprender las relaciones de desigualdad, opresión, violencia, discriminación, sexismo, que se puedan presentar en una comunidad, trabajo, espacio público, institución, política pública, etc. (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**FEMINISMO:** Es un movimiento social y político plural que busca la justicia social, económica, política y ambiental para todas las personas y los seres sintientes, especialmente las mujeres. Esto incluye la lucha por el cese de todas las formas de violencia contra el cuerpo de las mujeres, niñas, adolescentes y las sexualidades diversas. Promueve el respeto por los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, así como el cierre de brechas de desigualdad que las pone en desventaja e inequidad social. (Glosario para la Igualdad, s.f.)

**GÉNERO:** Es una norma cultural que establece diferencias, cualidades, y expectativas sociales para los hombres y las mujeres, estableciendo que lo masculino y femenino tienen funciones sociales diferentes. Al ser una norma también puede ser coercitiva o impuesta para la experiencia y realidad de las personas por los estereotipos de género en que se basan esas diferencias. (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**IDENTIDAD DE GÉNERO:** Hace parte del mundo interno de cada individuo y no se basa o determina por las características físicas o biológicas. Es la forma como una persona siente, experimenta y se identifica con un género, es decir, puede autoperibirse como masculino, femenino, ninguno o un poco de ambos. Cuando la persona se identifica con el género que le dieron al nacer se le conoce como cisgénero y cuando no se dice transgénero. (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**INTERSECCIONAL:** Es un enfoque que aporta a la teoría feminista cuyo objetivo es demostrar que las personas viven múltiples formas de opresión y discriminación de forma simultánea y entrelazadas, tales como: género, identidad de género, orientación sexual, clase, etnia, religión, condición migratoria, corporalidad, condición de discapacidad, etc. (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**INCIDENCIA POLÍTICA:** Es un ejercicio de presión de parte de individuos, grupos u organizaciones para influir a los tomadores de decisión y las políticas públicas con el objetivo de promover cambios para su comunidad y/o entorno. Se puede llevar a cabo de forma local, regional, nacional o internacional a través de distintas estrategias. (Ruta Pacífica, s.f.)

**MACHISMO:** Comportamiento de superioridad que jerarquiza la relación entre el género masculino y femenino de forma opresiva, donde, todo lo relacionado con el mundo femenino o la femineidad es definido como inferior, carente, o de poco valor. Sobre esta idea justifican comportamientos que minimizan, discriminan y violentan a las mujeres y personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intresexuales, Queer (LGBTIQ). (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**MESA NACIONAL:** Se refiere a los espacios de diálogo en el que participan diferentes sectores y sus representantes para discutir, negociar y llegar a acuerdos sobre temas u objetivos en común. Es también un mecanismo de participación en el que confluyen distintos actores. (Mesa Nacional de Víctimas, s.f.).

**MINISTERIO:** Se refiere a una institución gubernamental que gestiona y administra un área específica de políticas públicas de un país. Su objetivo es el de formular y ejecutar políticas y programas que procuren el bienestar del área de su responsabilidad, como: salud, educación, economía, medio ambiente, agricultura, etc. (Arboleda Perdomo, s.f.).

**POLÍTICA PÚBLICA:** Son un conjunto de acciones, decisiones y medidas concretas que toma el Estado, a través de la legislación existente o el establecimiento de nuevas normas, como respuesta a la identificación y reconocimiento de problemas en las comunidades (económicos, sociales, políticos, ambientales, etc.), necesarios de solucionar por parte del Estado. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Pueden ser para toda la población (políticas universales) o para solucionar problemas de grupos específicos (políticas focalizadas) (PNUD, 2011).

**ROLES DE GÉNERO:** Hacen parte de las expectativas y normas sociales que como sociedad hemos construido sobre lo que se supone debe ser un hombre y una mujer en cuanto a su comportamiento, forma de actuar, hablar, vestir y qué actividades desempeñar. Los roles de género son construcciones sociales y no están determinados biológicamente. (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2018).

**LEY:** Norma jurídica establecida por una autoridad superior o legislador para ordenar, regular, prohibir o permitir de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales. “Su acatamiento es obligatorio para quienes habitan bajo el imperio del mismo código legal al cual la ley pertenece, como la constitución de un país o su código penal” (Editorial Etecé, 2019).

# ABREVIATURAS



ANMUCIC Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia

CEDAW Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CEP Comisión de Expertas

CERD Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

CEVI Comité de Expertas y Expertos

CESCR Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

CSW Commission on the Status of Women por sus siglas en inglés: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

CIM Comisión Interamericana de las Mujeres

C.N.O.A. Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

CNA Coordinador Nacional Agrario

CNMZRC Coordinadora Nacional de Mujeres de la Zona de Reserva Campesina

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DSYR Derechos Sexuales y Reproductivos

ECOSOC Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

MESECVI Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará

MIEC Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado

ONIC Organización Nacional Indígena de Colombia

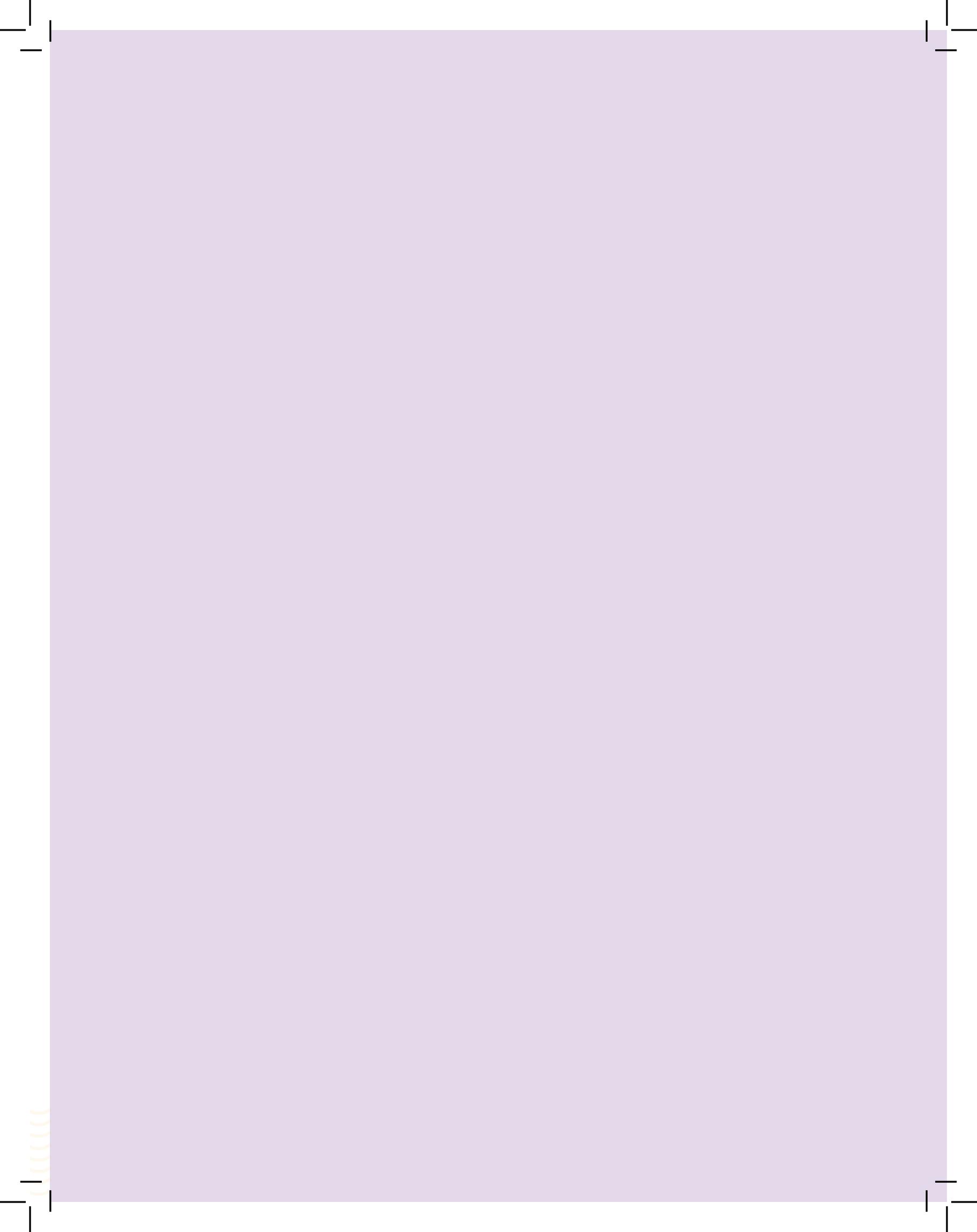
ONU Organización de las Naciones Unidas

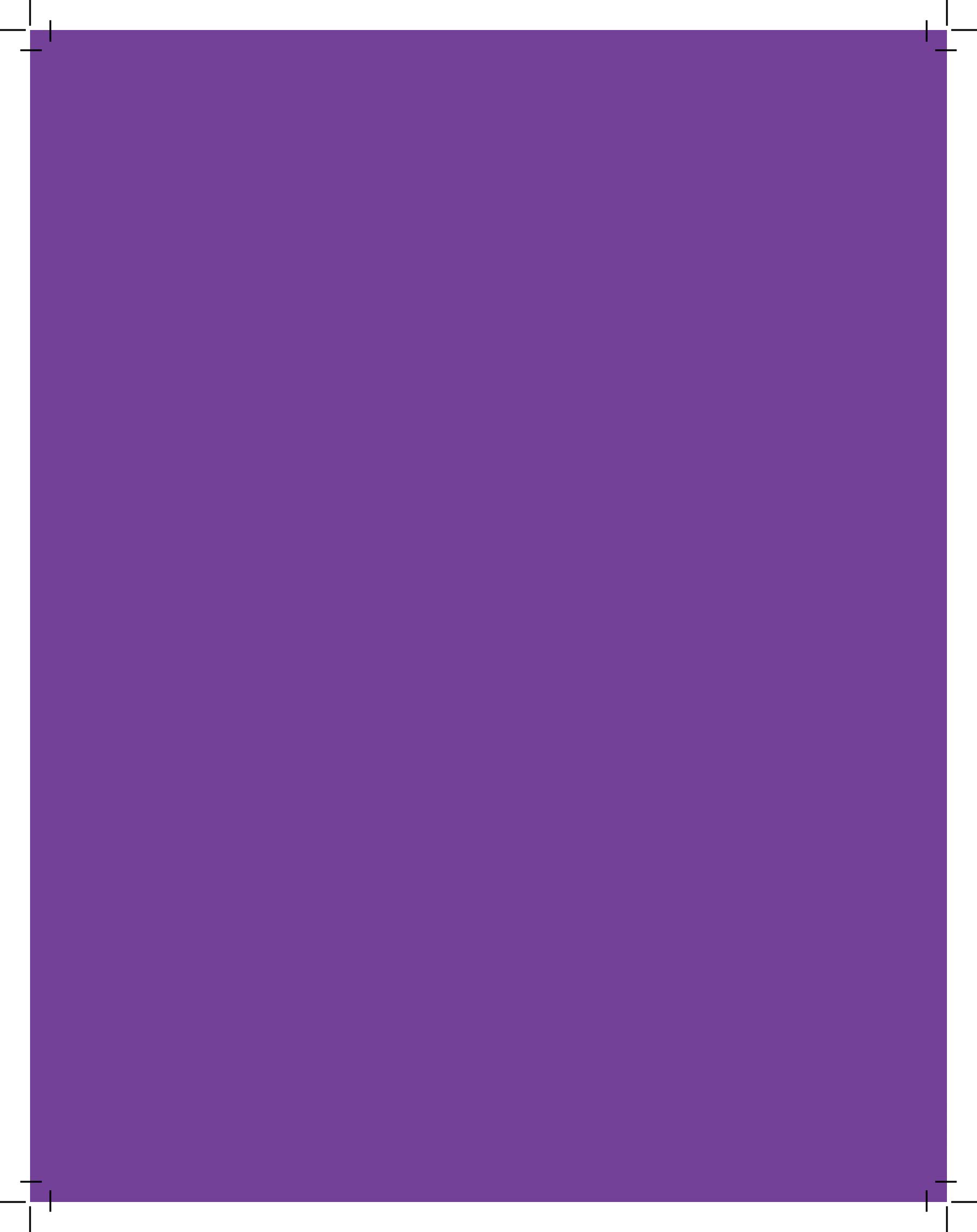
OPIAC Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

OEA Organización de los Estados Americanos

OXFAM Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre

PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial





# PRESENTACIÓN

# Introducción

**Tejiendo la Transformación Territorial: Caminos para la Incidencia Política de las Mujeres Campesinas, Indígenas y Afro**, hace parte del proceso de formación adelantado por el Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, entre agosto de 2022 y junio de 2023, con mujeres rurales del país, mediante el Diplomado *Participación e Incidencia política de mujeres campesinas, indígenas y afro*. Se trata de una compilación de varios aspectos del proceso, entre los que están los saberes compartidos, las experiencias y prácticas de incidencia con sus fortalezas, dificultades, herramientas y pistas para fortalecer los procesos de participación e incidencia política de las mujeres, entre otros. Esta cartilla propone el reconocimiento de las diferentes voces de las mujeres, desde los saberes de sus comunidades, sus prácticas y sus identidades étnicas y/o culturales.

El Diplomado se desarrolla en el marco del proyecto “Voz y Liderazgo de las Mujeres – Colombia” (2019-2025), implementado por Oxfam, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá. La iniciativa pretende fortalecer el poder individual y colectivo de las mujeres rurales para el avance de sus derechos y la justicia de género en el contexto del post Acuerdo de paz, en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Caquetá y Valle del Cauca. El proyecto busca contribuir al mayor disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres y las niñas rurales y a la promoción de la igualdad de género a través de: a. el fortalecimiento de organizaciones de mujeres y colectivos de mujeres en organizaciones mixtas ; b. la mejora de sus procesos de incidencia y c. la mejora de la colaboración y las acciones de articulación a nivel local, regional y nacional.

El objetivo del proceso formativo fue fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades para la participación e incidencia política de las doce organizaciones de mujeres apoyadas por el proyecto VLM-Colombia en sus territorios, considerando diversos enfoques (género, derechos, cuidado, diferencial, étnico y territorial) y con el apoyo de metodologías participativas y dinámicas. El diplomado tuvo una duración de diez meses, con sesiones mensuales de dos días, realizadas presencialmente en los municipios de Cali y Chachagüí. En total participaron 62 mujeres campesinas, indígenas y afro, provenientes de los cinco departamentos donde se implementa el proyecto.

**Tejiendo la Transformación Territorial** es uno de los frutos logrado a partir del diálogo de saberes que permitió el diplomado, entre las lideresas indígenas, afro y campesinas del sur occidente colombiano, las expertas comunitarias y académicas invitadas y los equipos de OXFAM y de la Universidad Javeriana. La aspiración de este documento es que pueda reflejar lo vivido por las mujeres participantes y sus organizaciones, de manera que, a modo de herramienta práctica, posibilite la réplica de los saberes, reflexiones e instrumentos construidos y aprendidos en el proceso de formación, para fomentar la gestión e incidencia política de las organizaciones sociales y de mujeres de la región.

**Tejiendo la Transformación Territorial** es parte de un kit que viene con otra herramienta llamada **Abrecaminos para la incidencia política**. En la primera se encuentran los conceptos y reflexiones sobre las temáticas que se trabajaron en cada una de las sesiones del diplomado, como feminismos, enfoque de género, Derechos Humanos de las mujeres, marcos normativos, espacios de participación política, entre otros. Por su parte, el “Abre caminos” presenta una guía para facilitar la elaboración de un Plan de Incidencia Política de las mujeres, a través de un paso a paso con diferentes herramientas, datos y recomendaciones.

La elaboración y diseño de esta cartilla es una co-creación con las mujeres participantes del diplomado, quienes realizaron diferentes ejercicios de comunicación, como el dibujo, la escritura y la narración de

sus perspectivas, saberes y demandas. Estos contenidos se encuentran a lo largo de la cartilla. Las fuentes de información que permitieron realizar un ejercicio de sistematización y montaje de los contenidos fueron las relatorías de cada una de las sesiones, las tareas de las mujeres (el fotovoz y las respuestas al territorio propio, detallados más adelante), las fotografías tomadas por el equipo de OXFAM e IEI, los mapas conceptuales y los diálogos sostenidos en la fase de alistamiento del proceso de formación y durante el desarrollo del mismo, que permitieron precisar los temas y metodologías con las cuales se quería trabajar en el diplomado.

## Contexto del diplomado

Como parte del proyecto VLM-Colombia se realizó un *Autodiagnóstico de Capacidades Organizacionales*, de las doce organizaciones de mujeres participantes, donde se identificó la capacidad de participación y de incidencia política como una de las principales necesidades a fortalecer y una apuesta común de todas las organizaciones. Es así como en el mes de agosto de 2022 se da inicio al diplomado, desarrollando tres objetivos específicos:

- 1 Fortalecer los conocimientos básicos sobre funcionamiento del Estado, políticas públicas y participación ciudadana para el ejercicio de la defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres.
- 2 Contribuir al empoderamiento de las mujeres en su rol activo como sujetas de derechos.
- 3 Facilitar el análisis de las oportunidades y espacios de incidencia en los territorios y brindar herramientas para el diseño de estrategias de incidencia encaminadas al seguimiento a políticas públicas.

## Enfoques implementados en el diplomado

El diplomado propuso una estrategia para el fortalecimiento de la participación y la incidencia de las mujeres y sus organizaciones con el fin de contribuir a la lucha por la igualdad de género y la justicia social, la cual no puede ser abordada de manera aislada o simplista. Es importante tener en cuenta múltiples perspectivas y enfoques para comprender plenamente las desigualdades y opresiones que enfrentan las mujeres y las comunidades.

**El enfoque de género** surge de la urgente necesidad de evidenciar que, entre hombres y mujeres, las oportunidades y condiciones de vida son distintas y especialmente, desiguales para las mujeres. Si se piensa en el acceso real que tienen las mujeres a la tierra, la justicia, a los espacios de poder y de toma de decisión, o en ámbitos específicos, como educación, salud, trabajo, economía, participación política, entre otras, puede verse que todas las condiciones suelen ser también inequitativas. El enfoque de género permite reflexionar y actuar en la construcción, implementación y evaluación de políticas públicas,

planes, programas y proyectos gubernamentales, que afectan los derechos de las mujeres y comunidades vulnerables.

Adicionalmente, para que el enfoque de género pueda abrazar a todas las mujeres, se necesita construir desde el **enfoque territorial**, pues es éste, que permite situar, contextualizar y visibilizar los problemas particulares de cada territorio. La intersección entre el enfoque de género y territorial cobra relevancia, al permitir ampliar tanto la mirada sobre las condiciones específicas de ser mujeres afro, campesinas o indígenas viviendo en la ruralidad, como, por ejemplo, la consideración del cuerpo territorial como una unidad fundamental para explicar sus problemáticas.

Pensar en territorio invita también a tejerse con el **enfoque intercultural**, que se centra en reconocer la diversidad cultural de las mujeres y sus comunidades campesinas, indígenas y afro, como clave para promover el diálogo entre diferentes posiciones y saberes (incluidos los saberes ancestrales) y rechazar todo tipo de discriminación, incluida aquella que sea producto de prácticas culturales patriarcales. Este enfoque es importante para las políticas públicas, puesto que, al reconocer y valorar la diversidad cultural y la igualdad de derechos de cada comunidad, se visibiliza su contexto y la necesidad de la construcción de políticas justas y dignas de sociedades democráticas.

Para acercarse y trabajar junto a una comunidad se requiere igualmente tener en cuenta el **enfoque diferencial**, que tiene en cuenta todas las características específicas de una población: edad, género, orientación sexual, identidad de género, diversidad funcional, pertenencia étnica y cultural, entre otras. Y para potenciarlo, se cuenta con la mirada **interseccional**, que permite identificar y conocer de forma simultánea cómo dos o más características diferenciales (por ejemplo: identidad de género, procesos de racialización, orientación sexual, empobrecimiento y diversidad funcional) incrementan la desigualdad entre las personas o poblaciones, haciendo que su experiencia de vida diferente sea significativamente desigual respecto a otras.

De igual forma, teniendo en cuenta que el eje central del proceso formativo es la participación e incidencia política de las mujeres campesinas, indígenas y afro en la ruralidad, es fundamental incluir en el debate de los derechos “la complejidad del cuidado”. **La Perspectiva del Cuidado desde un enfoque de derechos**, busca generar políticas y garantías sociales y económicas a las mujeres, pues culturalmente son éstas quienes se han encargado del cuidado del hogar, la familia, las comunidades y los bienes comunes. Cuidar es una actividad que debe brindar bienestar en doble vía, que requiere tiempo, esfuerzo y dedicación. Es una inversión, por lo que es importante integrar el cuidado como un asunto de derechos y de política pública, pues cuidar sin reconocimiento y sin remuneración económica disminuye las posibilidades de que las mujeres participen de otras actividades de la vida o ejerzan sus propios proyectos. Estos enfoques permiten agudizar la mirada, para implementar metodologías acordes como el **diálogo de saberes**, cuyo objetivo es el intercambio de experiencias entre personas, grupos y comunidades. También se le conoce como diálogo de “vivires”, pues compartir experiencias es una pedagogía que genera conocimiento. Estos diálogos permiten que la información viaje y se transforme, promueve la iniciativa y capacidad organizativa de las comunidades, así como, el fortalecimiento y valoración territorial para priorizar necesidades, problemáticas y soluciones.

Por su parte, la **pedagogía feminista**, busca promover liderazgos compartidos en el aula, dar importancia a las experiencias de vida de docentes y estudiantes, teniendo el aprendizaje como eje transformador, contribuye a romper las jerarquías que centralizan el conocimiento en una sola voz autorizada académica y/o experta y abre el aula al intercambio de saberes y activa participación. Además, generar espacios seguros, confiables, incluyendo la expresión de emociones, los conocimientos propios, la reflexión, autorreflexión y el pensamiento crítico, aprendiendo otras formas de trabajar colectivamente.

Cualquier camino que busque y tenga como objetivo un escenario de igualdad, debe garantizar a las mujeres sus derechos como seres humanos. **Los derechos humanos de las mujeres** parten del tener y vivir una vida digna y libre de violencias, contar con una alimentación sana, con salud integral en lo sexual, lo reproductivo. También en lo físico y mental; poder educarse, trabajar, participar políticamente. Garantizar estos derechos en todos los ciclos vitales, niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor, desafía la incorporación de medidas en las políticas estatales, que reconozcan su vulnerabilidad y eliminen las condiciones y situaciones que propician las inequidades en los territorios.

Así mismo, la igualdad implica tener un **horizonte ético-político en la razón de ser de la actividad política** y en el concepto de desarrollo, que hasta ahora ha sido entendido como sinónimo de crecimiento económico. Ante la crisis del sistema económico capitalista, se propone otras formas en armonía con el tejido de la vida; el Buen Vivir de las comunidades como el Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Ubuntu y Vivir Sabroso, que buscan una vida armónica y sostenible, basada en el respeto a todos los seres que conforman el tejido de la vida.

Finalmente, se incluye la mirada de la **permacultura**, como una postura social, política y económica que propone soluciones a la crisis ambiental por medio de la agroecología, la arquitectura sostenible, la gestión de recursos hídricos, el cuidado de las relaciones sociales y la conservación de las semillas nativas. La permacultura también es aplicable en las áreas urbanas, y sus principios éticos incluyen cuidar la tierra, cuidar a las personas y compartir justamente.

## La estrategia metodológica y participativa del diplomado

El proceso formativo, sus temáticas y metodologías fueron concertadas con las mujeres, sus organizaciones y el equipo técnico del IEI y OXFAM. Este co-diseño se llevó a cabo a través de encuentros previos con las organizaciones de mujeres (algunas de las cuales hacen parte de organizaciones mixtas, es decir, donde participan hombres y mujeres). Además, la participación de las diplomantes en todas las etapas del proceso formativo fue muy activa, mediante espacios de co-creación para la elaboración de diferentes herramientas pedagógicas, la creación de contenidos escritos y audiovisuales, así como el planteamiento de complementos y ajustes a medida que avanzaba cada sesión; tanto metodológicos, como conceptuales y logísticos.

La estrategia metodológica contempló tres módulos de aprendizaje, en cada uno se llevaron a cabo dos sesiones, las cuales se desarrollaban en un día y medio de trabajo en aula. Durante el primer día se abordaron los contenidos temáticos y conceptuales. Mientras que, en el segundo, se trabajaron herramientas que condujeron a la construcción de *Planes de Incidencia Política de Mujeres Campesinas Indígenas y/o Afro*. El propósito en este caso fue que las mujeres pudieran contar con el apoyo de herramientas metodológicas e instrumentos necesarios paso a paso, para formular y/o complementar sus propios planes, así como para impulsarlos a nivel local, regional y nacional. Para lograrlo, se propuso la elaboración de análisis de contexto, identificación de problemáticas y soluciones, mapa de actores, el diseño de los planes de acción para cada iniciativa construida, así como una propuesta para hacerle seguimiento y evaluación. Las dimensiones que las mujeres tuvieron en cuenta para estas propuestas fueron: tierra y

territorio, gobernanza económica, derechos humanos de las mujeres, participación política y comunitaria y cuidado y autocuidado colectivo.

Por otro lado, el ejercicio de **Territorio Propio** permitió recoger los saberes de las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas participantes del diplomado, a través de preguntas que establecen la conexión entre los conceptos y temáticas abordadas con los territorios, contextos y condiciones en las que viven, para entrar en su mundo personal y comunitario y detonar reflexiones desde lo individual hacia lo colectivo y viceversa.

Durante esta construcción colectiva de conocimientos, el aporte conceptual brindado por las **expertas comunitarias, técnicas y/o académicas**, reconocidas por sus trayectorias y liderazgos en la defensa de los derechos de las mujeres y las comunidades, fortaleció el desarrollo temático, armonizando los saberes de las participantes con nuevos planteamientos y abordajes conceptuales.

Otros momentos vividos, fueron el **Ritual o Mística y el espacio de Cuerpo y Movimiento**. El **Ritual o Mística**, fue un espacio espiritual donde se cruzaron diversas cosmovisiones y vivencias de las mujeres campesinas, indígenas y afros, aportando a la comprensión de los universos pluriétnicos y culturales y al intercambio de saberes desde su percepción. **Cuerpo y Movimiento** fue un espacio que permitió el aprendizaje a través de la experiencia corporal de manera activa, emocional y social, que pasa por el cuerpo como primer territorio de experiencia y conocimiento del mundo, lugar donde se concretan todas las relaciones.

Este apartado presenta los principales conceptos, perspectivas y reflexiones sobre las temáticas trabajadas durante el diplomado y se encuentra dividido entre secciones:

**MÓDULO I: RECORRIENDO NUESTROS CAMINOS:** esta sección se abre con un homenaje y memoria de las ancestras que han dejado un legado para continuar la defensa de los derechos de las mujeres. Aquí se abordan los conceptos de género, machismo, patriarcado y las diferentes corrientes que pueden encontrarse en los feminismos, trabajados en el módulo uno del diplomado.

**MÓDULO II: TRAZANDO RUTAS:** esta sección presenta los marcos normativos internacionales y nacionales que respaldan los derechos de las mujeres campesinas, afro e indígenas del país. Además, comparte la utilidad que tiene la legislación para la incidencia política de las mujeres, teniendo en cuenta los enfoques de análisis y de actuación, así como la ampliación del sujeto mujer rural y sus limitaciones; temáticas trabajadas en el módulo dos del diplomado.

**MÓDULO III: TRANSFORMANDO TERRITORIOS:** la última sección identifica los espacios y mecanismos de participación política que dispone el Estado y que gestan las organizaciones sociales, ofreciendo una reflexión sobre las múltiples alternativas que hay para fortalecer la incidencia política de las mujeres. Este contenido se abordó en el módulo tres del diplomado.

Cada sección se desarrolla mediante cuatro momentos:



**Diálogo de saberes:** que presenta las definiciones conceptuales.



**Voces de las mujeres:** que presenta los saberes y reflexiones de las mujeres participantes en el diplomado sobre las temáticas trabajadas en cada módulo, resaltando las tensiones que viven en sus territorios y las acciones que han ejecutado para incidir en la resolución de esas problemáticas.



**Frutos del diálogo:** presenta una síntesis de las tensiones, barreras y potencialidades identificadas en cada módulo. Las tensiones son aquellas situaciones que surgen a partir de diferencias culturales, como cuando dos puntos de vista son diferentes, por ejemplo, cuando las mujeres sienten que no se apoyan las unas a las otras. Las barreras son aquellas condiciones sociales que generan limitaciones y que no dependen solamente de nuestra voluntad sino principalmente del Estado y ámbitos institucionales, por ejemplo, no poder acceder a derechos sexuales y reproductivos porque una clínica no tiene recursos económicos o porque el centro de salud queda muy lejos. Finalmente, las potencialidades, son aquellas situaciones, motivaciones, ideas y deseos que cada mujer y organización tiene para hacer incidencia y cambios en su comunidad.



**Juegos o ejercicios:** ofrece algunos recursos pedagógicos para replicar los conceptos trabajados en cada sección.

## Presentación de las organizaciones y mujeres diplomantes

Las 62 participantes pertenecen a doce organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afro, de las cuales ocho son exclusivamente de mujeres y cuatro son organizaciones mixtas (hombres y mujeres). Sus territorios de influencia están en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo, Caquetá y Valle del Cauca. La mayoría de las organizaciones tienen presencia en la zona rural (80%), y solo algunas organizaciones tienen integrantes que habitan las zonas urbanas.

Para el desarrollo del diplomado se reunieron en dos grupos: las organizaciones de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Nariño y sur del Cauca denominado *Mujeres abriendo caminos para la vida digna*, que se reunieron en el municipio de Chachagüí y las organizaciones del norte del Cauca, Valle del Cauca y Chocó, nombradas *Juntas liderando con poder e identidad territorial* que hicieron las sesiones en Cali, Distrito Especial.

Las doce organizaciones agrupan 16.715 personas, de las cuales 63% corresponden a mujeres, que en un 76% tienen más de 30 años y en un 24% son menores de 30, esta tendencia es similar a las edades de las participantes del diplomado. Por otro lado, el 14% de las diplomantes cuentan con estudios finalizados o no de básica primaria, el 34% con estudios finalizados o no en secundaria, el 12% con estudios técnicos y el 18%, con carrera profesional el 18%. Actualmente, siete mujeres se encuentran estudiando, cinco una carrera profesional (10%) y dos un postgrado (4%).

Finalmente, con respecto al reconocimiento étnico-cultural de las participantes, cuatro organizaciones se reconocen como mujeres indígenas, dos como mujeres campesinas, dos como mujeres afro, y tres como mujeres afro y campesinas a la vez.

# Mujeres abriendo caminos para la vida digna



Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.

# Juntas liderando con poder e identidad territorial



Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.

## Mujeres abriendo caminos para la vida digna

### Putumayo

#### Asociación RENACER de Familias Desplazadas

Sibundoy.

Es una organización que trabaja por las víctimas de desplazamiento y el despojo a través del empoderamiento de las mujeres y sus familias, como mecanismo para restaurar el tejido social, la reconciliación y la paz. Gestiona proyectos que contribuyen en la restitución de sus derechos, fortalecimiento de la producción agropecuaria, comercio, servicios y manufactura, la defensa del territorio y los derechos humanos.

**Facebook:**Emprendiendo Renacer • Renacer DE Familias Desplazadas

**Blanca Patricia Morales Peñafiel** *“Vivo en el Valle de Sibundoy. Me gusta conocer muchos lugares, también me gustan los oficios varios.”*

**Betty Burbano Burgos** *“Me gustan las manualidades y la floristería, también compartir con mi familia. Quiero resaltar la naturaleza que rodea a nuestra bella ciudad cultural de Sibundoy, que se engalana con el verde de sus montañas, las cuales en el Patascoy nos brindan unas deliciosas aguas termales.”*

**Luz Elvira Jossa Ceballos** *“Soy de la asociación Pensamientos Ancestrales en el cual me encanta trabajar para las mujeres en defensa del territorio, de los derechos humanos y protección del medio ambiente. Me siento muy bien de realizar este trabajo con las comunidades y con las mujeres del mismo territorio.”*

**Maria Cecilia Cabrera Ortega** *“Vivo en Sibundoy. Me gusta trabajar en equipo con mis compañeras en la huerta de la asociación. Cuidamos del medio ambiente, no utilizamos desechables, llevamos siempre menaje. Soy tejedora en la “wanga”, hago manualidades y artesanías, soy modista de oficio.”*

**Miriam Yamile López Carlosama** *“Vivo en Sibundoy. Me gusta trabajar en equipo y en huertas comunitarias en mi territorio y con los asociados de Renacer.”*

**Pastora de Jesús Caicedo Arteaga** *“Vivo en Sibundoy. Me gusta trabajar en la huerta comunitaria, me siento muy bien trabajando en equipo y ser sociable.”*



## Putumayo y Caquetá

### Asociación de Mujeres Indígenas de la Medicina Tradicional La Chagra de la Vida ASOMI

San Francisco, Sibundoy, Santiago, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel en el departamento del Putumayo; Yurayaco y el Resguardo de Agua Negra en el departamento del Caquetá.

ASOMI está integrada por mujeres indígenas que trabajan por el fortalecimiento de la medicina indígena, el rescate de la chagra medicinal y el reconocimiento del trabajo de las mujeres indígenas, la relación mujer naturaleza vida. La constante de trabajo tiene como base el cuidado, manejo y preservación del territorio, procurando la salud integral de la humanidad, La espiritualidad es un eje transversal para avanzar en el camino del proceso organizativo.

**Web:** [www.mujeresasomi.org](http://www.mujeresasomi.org)

**Facebook:** ASOMI - La Chagra de la Vida

**Isaura Alejandra Gomajoa Quinchoa** *“Soy del municipio de Santiago, Putumayo. Vivo en el Valle de Sibundoy. Me dedico a la agricultura y a la elaboración de artesanías en mostacilla. También me gusta aprender, conocer lugares, me gusta viajar y me gusta también la lectura para tener información.”*

**Andrea Yuliana Ríos Paz** *“Soy de Puerto Asís, Putumayo. Me gusta mucho estar con diferentes nacionalidades para aprender las diferentes culturas. También me gusta la danza, hacer cosas nuevas y aprender. Me gusta mucho la medicina y participar de talleres donde sé que voy a aprender muchas cosas que me van a servir como mujer siona e indígena.”*

A stylized illustration of a woman with dark hair in a braid, wearing a red long-sleeved shirt and a blue skirt. She is leaning over, tending to a plant with long green leaves. The background consists of layered, colorful bands of yellow, orange, and green, suggesting a field or landscape. The sky is light blue with white clouds.

**Ilda Alexia Paz Piaguaje** “Soy del resguardo Siona Buenavista, Puerto Asís, Putumayo. Me gusta reír, compartir experiencias de vida para fortalecerme con los saberes ancestrales de las mayores y mayores para pervivir como mujer zio bain, mujer de chagra. Soy territorio, mujer siona, luchadora y perseverante. Soy paciencia, soy mi propio árbol de raíz amarga, pero de frutos muy dulces. Mujer zio bain, gente de chagra, soy valiente, mujer guerrera.”

**Luz Meri Becerra Jacanamejoy** “Soy mujer ingana. Me identifico con la flor de tusa porque atrae muchos colibríes, y ellos son los que llevan las semillas, entonces nosotros como pueblos indígenas siempre cargamos las semillas para la chagra. Todo el momento que uno vive dentro de la transmisión de conocimientos en Asomi es un rescate de nuestra cultura y como es una mujer ingana dentro del territorio.”

**María Matilde Potosí Inagán** “Soy del resguardo Cofán Santa Rosa del Guamuez. Soy mujer medicina, alegre. Me gusta compartir experiencias con las demás compañeras. Consejera de la palabra del autocuidado de la mujer sobre las plantas medicinales. Soy mi propia planta para hablarme, acariciarme, cuantas veces quiero.”

**María Rosario del Carmen Chicunque Chindoy** “Soy de la comunidad Kamëntšá del valle de Sibundoy. Me gusta tejer por la enseñanza y el legado de mi madre para tejer la vida, el pensamiento y el territorio. Me gusta trabajar desde el colectivo con mujeres indígenas para fortalecer y reivindicar el papel de la mujer que desempeña dentro de la familia y la comunidad.”

**Sandra Mutumbajoy** “Soy del Alto Putumayo, valle de Sibundoy. Me gusta aprender todo lo de mi comunidad Kamëntšá, también compartir e intercambiar experiencias con otras comunidades indígenas. Me gusta tomar medicina ancestral: yagé, ya que me ayuda a sanar cuerpo, alma y espíritu.”

## Nariño

### Corporación Caminos de Mujer

Tumaco, Barbacoas y Roberto Payán.

Trabaja por la reivindicación de los derechos de las mujeres negras del pacífico desde lo colectivo e individual, generando bienestar para ellas y sus familias, contribuyendo al desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental, institucional y socio-empresarial de las mujeres de zonas vulnerables del pacífico. Su incidencia se desarrolla en cinco (5) líneas temáticas: derechos humanos de las mujeres, niñez, adolescencia y juventud, medio ambiente y territorio, derechos familiares y comunitario, productividad y economía. La organización participa en la construcción de políticas públicas en favor de las mujeres del pacífico y sigue reivindicando su cumplimiento, así como la visibilización de la violencia contra las mujeres.

**Facebook:** Caminos de Mujer

**Correo:** caminosdemujer@hotmail.es

**América Alexandra Cuero Tenorio** *“Actualmente, estoy estudiando un técnico en auxiliar contable. En mis tiempos libres me gusta hacer de todo un poco; como ir a la playa a disfrutar del mar, del Morro, que es una playa muy linda. Y, también, a recorrer las partes de mi Tumaco como lo es el parque Colón porque ahí voy a disfrutar con mi hija y también de la naturaleza.”*

**Liliana Fernanda Méndez Cabezas** *“Soy del municipio de Barbacoas y lo que me gustaría hacer y ser es seguir siendo una mujer empoderada, seguir transmitiendo mi saber a mi comunidad y a otras generaciones para que ese legado no se pierda, se mantenga y persista hasta en el más allá.”*

**Luisa Mercedes Castillo González** *“Soy del municipio de Roberto Payán. Me gustaría seguir capacitándome para seguir empoderándome y apoyar a mi territorio en todos los aspectos que se requiera. Seguir siendo una lideresa con muchos conocimientos, ayudar a las mujeres de mi territorio, que no sean una esclava más de sus hogares, que sean unas mujeres emprendedoras que luchen por sus derechos y sus ideales.”*





**Luz Mary Rosero Garcés** *“Soy de la vereda Colorado, del Consejo Comunitario Acapa de Tumaco. Me gusta mucho trabajar con los temas comunitarios, me defino como una mujer negra de alma, vida y corazón. Me gusta la investigación, la comunicación y el cine. Me gusta trabajar, indagar y construir en función de lo que soy como mujer negra, pero también como lo que soy como parte de mi comunidad y mi cultura.”*

**María Dominga Landázuri González** *“Soy de Tumaco, Nariño. Me gustaría ser una buena líder, una buena representante de mi comunidad y, ante todo, una buena amiga para que todos tengan confianza y para que podamos trabajar de la mano.”*

**Martha Lorena Rosales Solarte** *“Nací en la Unión, pero crecí en una vereda del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. Me gusta sembrar plantas, tengo de muchas clases: medicinales, aromáticas, ornamentales. Me gusta aprender porque hace que me sienta viva. También me gusta participar en los procesos organizativos con mujeres, integrarme con ellas, intercambiar experiencias.”*

**Mersi Lucía Preciado** *“Soy de Tumaco, Nariño. Me gustan mucho las manualidades, en lo que me identifico más, haciendo cositas. Lo que representa mi territorio, es la belleza y el esplendor de su atardecer que nos da día tras día.”*

## Asociación de Mujeres Indígenas NALNAO

Guachucal

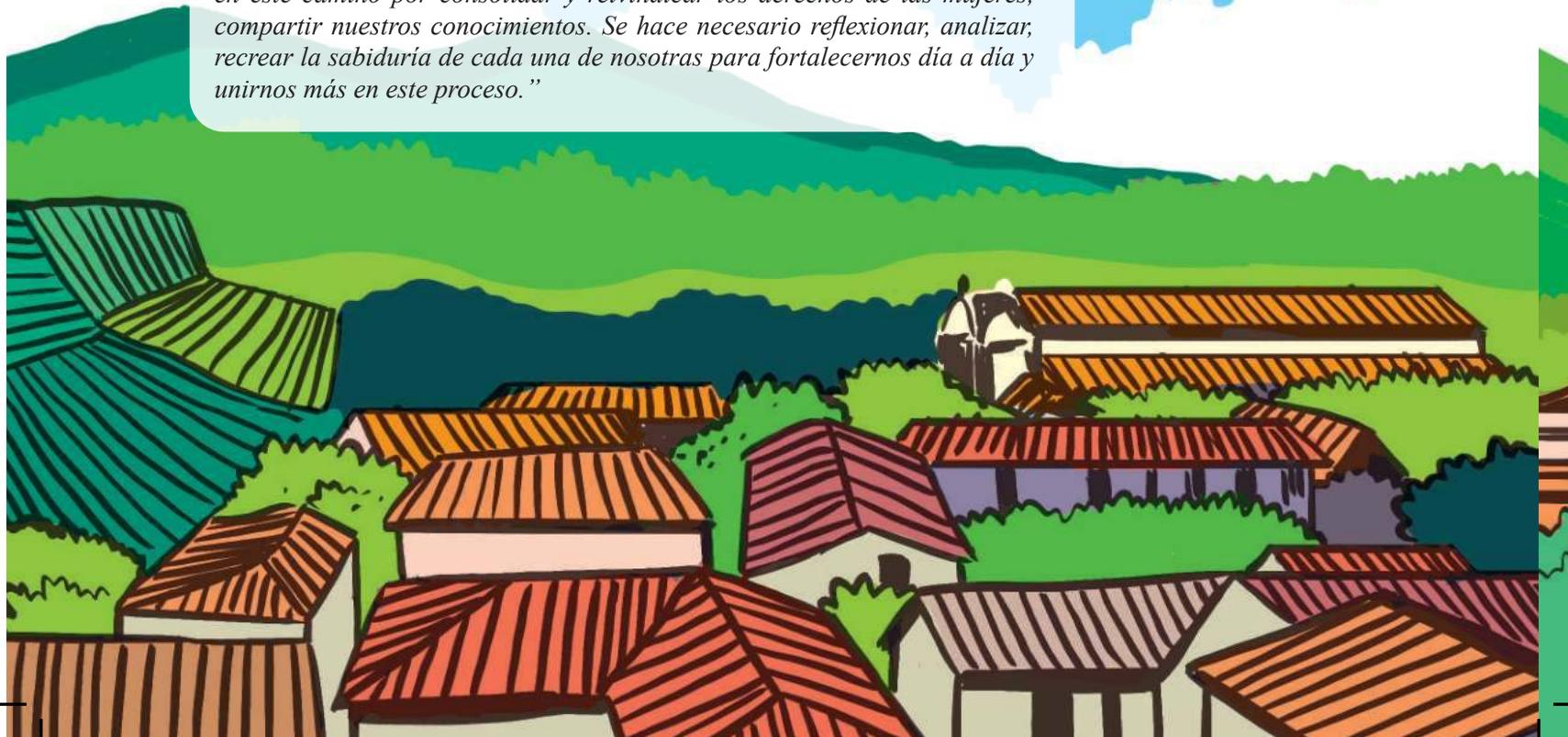
Asociación de mujeres indígenas que busca preservar los usos y costumbres de su comunidad, fortalecer la cultura artesanal, la educación agrícola y el crecimiento de las mujeres en la sociedad. Las integrantes de NALNAO también trabajan el tejido en lana de oveja, como una forma de salvaguardar sus prácticas culturales y como un proyecto productivo. Participan en la mesa de Mujer, Equidad y Género del municipio de Guachucal.

**Facebook:** Asociación de Mujeres Indígenas Nalnao

**Anabel Inguilán Muñoz** *“Pertenezco orgullosamente al Resguardo indígena de Guachucal, gran territorio de los pastos. Soy mujer indígena y mi trabajo en la asociación es un legado que ha pasado de generación en generación. Nosotras tejemos saberes, conocimientos, alegrías, tristezas, y lo que tejemos es un legado que vamos a dejar a nuestros hijos; tejemos por ellos, tejemos para un buen vivir; tejemos para que ellos tengan un futuro lleno de paz, armonía, donde vivan y trabajen mejor.”*

**Margarita de Jesús Inampues Galindres** *“Soy del Resguardo indígena de Guachucal, Nariño, y me gusta mucho trabajar en el campo porque me siento libre, y me gustan mucho los animales. Quiero representar los ideales y lucha de nuestros líderes, quienes han ido recuperando el territorio que un día fue arrebatado de nuestros ancestros. Gracias a ellos, hoy nosotros podemos gozar de un mejor vivir.”*

**María Yolanda Ceballos** *“Me considero una mujer líder y emprendedora en este camino por consolidar y reivindicar los derechos de las mujeres, compartir nuestros conocimientos. Se hace necesario reflexionar, analizar, recrear la sabiduría de cada una de nosotras para fortalecernos día a día y unirnos más en este proceso.”*



## Asociación de Mujeres Independientes Awá ASMINAWÁ

Ricaurte

ASMINAWA es una asociación de mujeres indígenas enfocada en el área de producción sostenible a través del trabajo en equipo entre mujeres y jóvenes, buscando oportunidades de generación de ingresos y rescatando las prácticas ancestrales de producción en el territorio Awá, evitando dañar los recursos naturales con los que contamos, en especial cuidando el agua. Desarrollan acciones de restauración ecológica, resaltando la unión y la solidaridad en el trabajo, pensando en trabajar juntos/as para quedarse en su territorio, con sentido de pertenencia.

**Facebook:** Asociación de Mujeres Independientes Awa Asminawa

**Instagram:** asociacion\_asminawa

**Ana Rosario Ortega Herrera** *“Vivo en la vereda Candillás, tengo 37 años y dos hijos. Soy auxiliar en enfermería y regencia de farmacia. Nunca he podido ejercer mi profesión porque siempre he trabajado en otras áreas de la salud. Me gusta trabajar con la comunidad, en especial, en proyectos productivos, también me gusta conocer otras culturas, otros lugares.”*

**Delcy Milena Bisbicus Narváez** *“Soy de origen indígena, pertenezco al Municipio de Ricaurte, vereda Candillás. Lo que más me gusta hacer es tomar fotos a animales, personas, a la naturaleza y, en un futuro me gustaría aprender más de esto. También me gusta ayudar a mi comunidad en cuanto a la creación de proyectos productivos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas.”*

**Yaquelin Ernestina Ortiz Marín** *“Soy del resguardo de Vegas Chagui-Chimbusa, específicamente, del cabildo de Vegas. Y lo que a mí me gusta es trabajar, pero libremente. Me gusta estar en mi entorno. Durante todo este tiempo de mi vida he tenido la oportunidad de vivir tanto en el campo como en la ciudad. Pero, definitivamente, extraño mucho estar en mi territorio, y vivir de manera orgullosa de lo que soy.”*



## Cauca

### Proceso de Mujeres Maciceñas CIMA

Sotará, Timbío, La Sierra, Rosas, Patía, Sucre, Mercaderes, Santa Rosa, San Sebastián, Bolívar, Almaguer y Popayán

Hace parte del Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA. Trabaja por la recuperación, conservación, cuidado, defensa y uso racional de los recursos naturales, humanos y culturales. Lidera procesos sociales y organizativos, así como de formación, comunicación, movilización social y defensa de los derechos humanos. Promueve la participación real y efectiva de las mujeres para que asuman su liderazgo con una visión colectiva en el proceso social y en lo productivo, desde el plan de vida que las mujeres vienen gestando y en la articulación con otros procesos de mujeres afines.

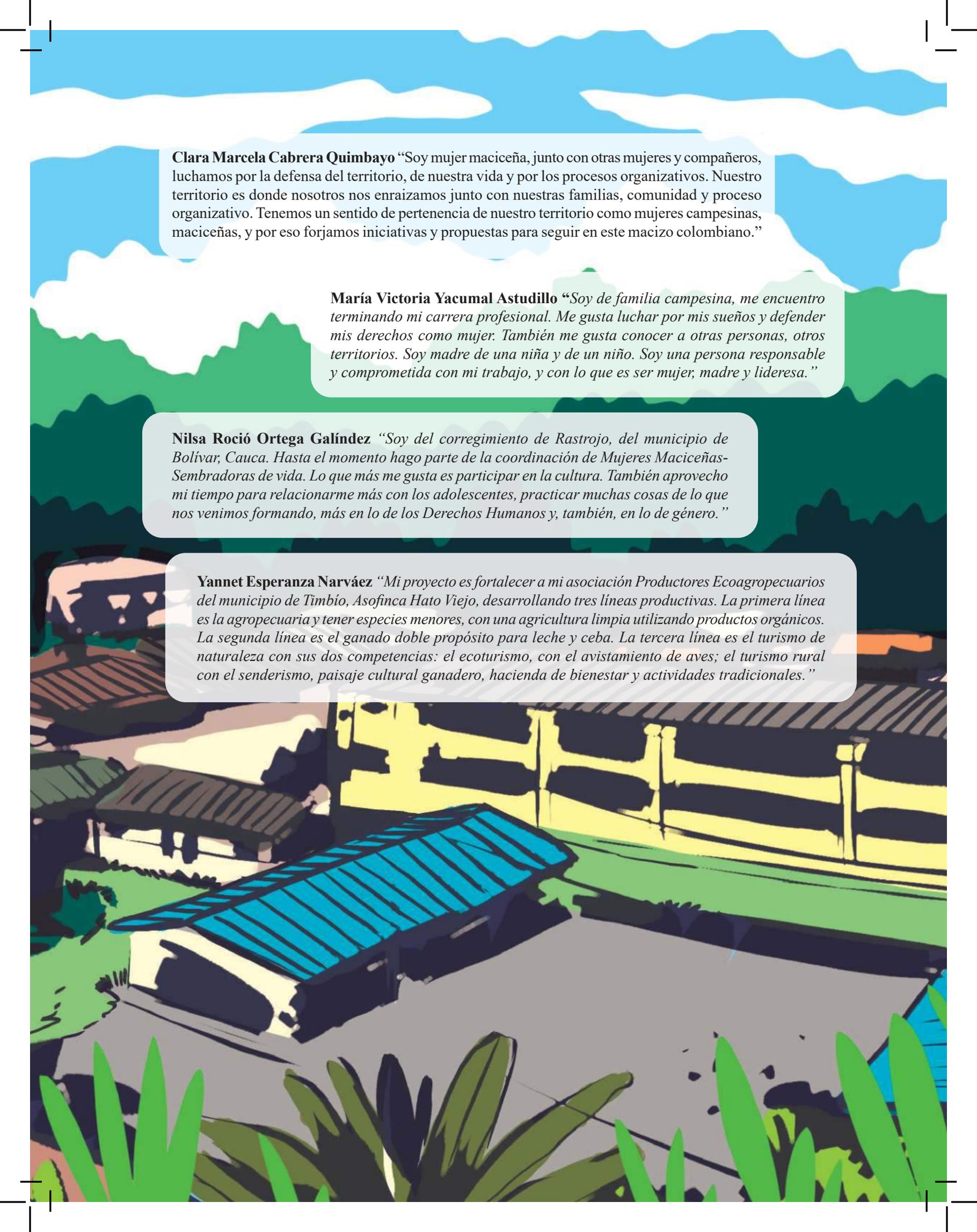
**Facebook:** CIMA Comité de Integración del Macizo Colombiano

**Twitter:** CIMA\_DDHH

**Amparo Imbachí Imbachí** *“Vivo en Bolívar, Cauca. Soy líder de un proceso de mujeres y familias en la Asociación Sembrando Semillas para un Futuro, en la cual hacen parte 36 personas de 5 veredas, 20 mujeres y 13 hombres. Ahí trabajamos sobre lo agroambiental, y también en los huertos revueltos para tener nuestra alimentación sana.”*

**Catalina Andrea Gamboa Romero** *“Soy una mujer orgullosamente patiana. Mis raíces son de músicos, artistas y artesanos, con lo que me identifico. Soy una mujer campesina, artesana, arrollada por flautas y tamboras, que siente de mi gente y sus cultivos, sus costumbres. Fascinada de la hermosura de la naturaleza, sus olores, colores y sabores.”*

**Dolly Guaca Ruiz** *“Soy de la vereda Versalles. Soy una mujer empoderada de la naturaleza. Me gusta compartir con mi comunidad, soy ambientalista, defendiendo los recursos naturales de mi territorio. Soy mujer panelera, presidenta de la Asociación de Paneleros ASPREPATÍA.”*



**Clara Marcela Cabrera Quimbayo** “Soy mujer maciceña, junto con otras mujeres y compañeros, luchamos por la defensa del territorio, de nuestra vida y por los procesos organizativos. Nuestro territorio es donde nosotros nos enraizamos junto con nuestras familias, comunidad y proceso organizativo. Tenemos un sentido de pertenencia de nuestro territorio como mujeres campesinas, maciceñas, y por eso forjamos iniciativas y propuestas para seguir en este macizo colombiano.”

**María Victoria Yacumal Astudillo** “Soy de familia campesina, me encuentro terminando mi carrera profesional. Me gusta luchar por mis sueños y defender mis derechos como mujer. También me gusta conocer a otras personas, otros territorios. Soy madre de una niña y de un niño. Soy una persona responsable y comprometida con mi trabajo, y con lo que es ser mujer, madre y lideresa.”

**Nilsa Roció Ortega Galíndez** “Soy del corregimiento de Rastrojo, del municipio de Bolívar, Cauca. Hasta el momento hago parte de la coordinación de Mujeres Maciceñas-Sembradoras de vida. Lo que más me gusta es participar en la cultura. También aprovecho mi tiempo para relacionarme más con los adolescentes, practicar muchas cosas de lo que nos venimos formando, más en lo de los Derechos Humanos y, también, en lo de género.”

**Yannet Esperanza Narváez** “Mi proyecto es fortalecer a mi asociación Productores Ecoagropecuarios del municipio de Timbío, Asofinca Hato Viejo, desarrollando tres líneas productivas. La primera línea es la agropecuaria y tener especies menores, con una agricultura limpia utilizando productos orgánicos. La segunda línea es el ganado doble propósito para leche y ceba. La tercera línea es el turismo de naturaleza con sus dos competencias: el ecoturismo, con el avistamiento de aves; el turismo rural con el senderismo, paisaje cultural ganadero, hacienda de bienestar y actividades tradicionales.”

## Juntas liderando con poder e identidad territorial

### Cauca

#### Asociación de Mujeres Afrocolombianas Emprendedoras-ASOMAMIWATA

López de Micay

La Asociación trabaja por la defensa de los Derechos Humanos en la región del pacífico caucano, a través de la formación en prevención de violencia de género, identidad como mujer negra y como agente de cambio y el empoderamiento económico y político de las mujeres negras jóvenes y adultas de la zona rural de la región.

**Facebook:** Asomamiwata

**Ana Lucy Banguera Valencia** *“A mí me gusta trabajar la agricultura, ser ama de casa; me gusta también estudiar; me gusta ser líder comunitaria; me gusta velar por los derechos de las mujeres, velar también por los derechos de las comunidades, etc.”*

**Clarisa Montaña Angulo** *“Soy del corregimiento Noanamito. Lo que me gusta es ayudar a los demás. Quiero destacar la cancha de mi pueblo porque esta es nuestra distinción de nuestro corregimiento donde los muchachos se divierten allí.”*

**Marisol Riascos Hernández** *“Me gusta hacer muchas cosas, por ejemplo, pasar tiempo con mi familia y amigos, también leer la Biblia. Me gusta mucho cocinar y colaborarles a las demás personas. También me gusta mucho pasar tiempo con mis hermanos y amigos de la congregación. Y, además, me gusta escuchar música.”*



**Noira Candelo Riascos** “Me gusta ayudar a las demás personas, me gusta relacionarme; viajar, conocer; bailar toda clase de música, en especial, la que más me apasiona es la música folclórica del Pacífico como el bunde, la juga, el currulao. Me gusta orar, descansar y dormir, me gusta trabajar, estar en familia y me gusta estar con las mujeres.”

**Soraya Riascos Gómez** “Soy nacida en Buenaventura, Valle del Cauca, pero, actualmente, vivo en López de Micay, Cauca. Lo que más me gusta hacer es, principalmente, estar con mi familia. Segundo, capacitarme; me gusta estar actualizada en cuanto a las noticias y todo, y apoyar a mi asociación.”

**Gleiny Vanessa Montaña Angulo** “Soy de la comunidad de Noanamito, parte baja. Cada día me gusta aprender más, ser una mujer emprendedora y luchadora. Lo más hermoso y bello que tengo desde mi niñez es ver mi pueblo unido para celebrar la patrona, la Santísima Trinidad, se sigue conservando la fe y la cultura de las comunidades afrodescendientes.”

**Eybi Tatiana Viveros Mina** “Lo que más me gusta hacer es recolectar los frutos de mi territorio. Quiero representar una fruta que se llama caimito, es muy sabroso y que a todos nos gusta.”

### Asociación de Mujeres por la Vida de Cajibío y Popayán - ASDEMUVIC

Es un proceso organizativo de mujeres campesinas que busca conocer sus derechos, exigir al estado y a la sociedad su cumplimiento e incidir políticamente en lo local, departamental y nacional para lograr así el reconocimiento y la dignificación de las mujeres como sujetas colectivas. Se ubican en el departamento del Cauca, luchan contra las violencias sobre la vida de las mujeres, por la defensa del territorio y por la construcción de Paz.

**Facebook:** Movimiento de Mujeres por la Vida- Cajibio y Popayán

**Ana María González Serna** *“Soy de origen campesino. Me gusta mucho el trabajo comunitario, estar y rodearme de mujeres. Me gusta también practicar salsa y bachata, me encanta bailar. Me gusta mucho disfrutar de todo tipo de comida. Me gusta mucho escribir, leer, poder aprender de otras personas. También disfruto mucho estar con mis mascotas, con mi familia, estar rodeada de personas de las que pueda aprender.”*

**Astrid Lorena Ramos Hoyos** *“Me gusta aprender cosas nuevas, desde que era una niña me ha gustado estar en constante aprendizaje, en los tiempos libres suelo hacer cursos en línea. Me gusta orar; he practicado diferentes deportes; el cine me gusta mucho. Me gusta la cocina, los idiomas, conocer nuevos lugares y adonde voy siempre me gusta hacer amigos.”*





**Daniela Bravo Ortíz** *“Vivo en una vereda llamada La Playa. Me gusta mucho estar en contacto con la naturaleza, también me gusta comer, cocinar, hacer postres, hablar con las personas que quiero y dar regalos. Quiero representar la paz y la tranquilidad que hay en mi ciudad, lo bonito que se ve el cielo cuando llega el atardecer, la calidad de mi gente y su armonía.”*

**Verónica Nathalia Segura** *“Lo que me gusta es conocer nuevos lugares, tener nuevos saberes, me gusta participar de las actividades de la organización; pasar tiempo con mi familia, escuchar música y leer historias. Mi territorio es un lugar muy tranquilo, muy armonioso, es donde hay amor familiar y, a pesar de los problemas, hemos sabido salir adelante y cada vez se van construyendo nuevas cosas.”*

**Zurany Danyi Urmendez Vidal** *“Me gusta bailar y jugar fútbol. Quiero representar la vida, la alegría, el color verde de las montañas que es la esperanza de un mejor futuro donde no haya más desigualdad e injusticia. Y podamos vivir en armonía y sentir esa paz que la naturaleza nos brinda, y que, a su vez, nos inspira a ser mejores personas cada día.”*

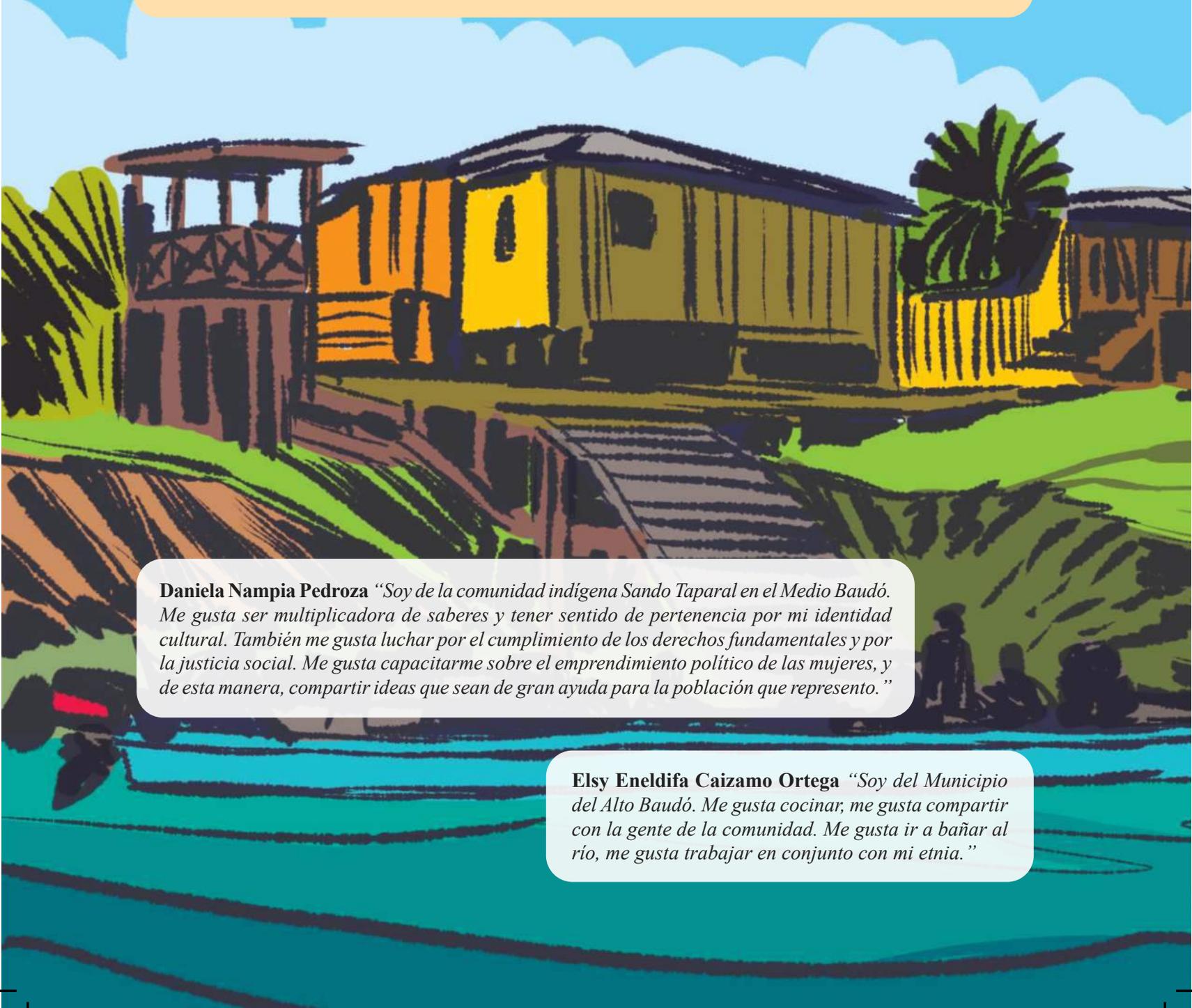
## Chocó

### Consejería de la Mujer del Consejo Regional Indígena De Chocó - CRICH

Alto Baudó, Quibdó, Medio Atrato, Medio Baudó, Río Iró, Nóvita, Bojayá

La Consejería de mujer, género y familia, fue creada a finales del año 2022, tiene el objetivo de representar las situaciones, necesidades, apuestas, procesos e iniciativas de las mujeres indígenas del departamento del Chocó, con el fin de promover su empoderamiento político, económico, social, cultural y educativo. Actualmente, La Consejería de la mujer del CRICH hace parte del programa de mujeres de la mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó.

**Facebook:** Consejo Regional Indígena del Chocó-CRICH



**Daniela Nampia Pedroza** *“Soy de la comunidad indígena Sando Taparal en el Medio Baudó. Me gusta ser multiplicadora de saberes y tener sentido de pertenencia por mi identidad cultural. También me gusta luchar por el cumplimiento de los derechos fundamentales y por la justicia social. Me gusta capacitarme sobre el emprendimiento político de las mujeres, y de esta manera, compartir ideas que sean de gran ayuda para la población que represento.”*

**Elsy Eneldifa Caizamo Ortega** *“Soy del Municipio del Alto Baudó. Me gusta cocinar, me gusta compartir con la gente de la comunidad. Me gusta ir a bañar al río, me gusta trabajar en conjunto con mi etnia.”*



**Gladys Conde Chami** *“Soy de la comunidad indígena de Charco Gallo, Resguardo Río Uva y Pogue, Municipio Bellavista, Bojayá. Me gusta estudiar, trabajar y dialogar con las mayores y los mayores. También me gusta divertirme con las niñas y darles ejemplo o consejos para que sigan adelante, para que sigan estudiando.”*

**Julia Sarco Cabrera** *“Soy de la comunidad Puerto Alegre-Nauca, Río Alto Baudó. En el tiempo libre me gusta pasar en familia o reforzar más mi trabajo. Mi pasatiempo es tejer chaquira y escuchar música. Quiero representar nuestro territorio que está ubicado en el Río Nauca y a la guardia indígena que nos representa ante cualquier peligro que ocurre en el resguardo o en las comunidades indígenas.”*

**Luz Estella Pacheco** *“Tengo 19 años. Soy la consejera de familia y generación del CRICH. En mi diario vivir lo que más me gusta hacer es estudiar, trabajar, estar presente en los espacios de liderazgo para aprender y seguir liderando. Quiero transmitir esa paz y armonía de nuestra comunidad, desde nuestra madre naturaleza que nos rodea, el río que fluye y se siente esa paz en nuestros territorios.”*

**Yessica Lorena López** *“Llevo más de 5 años acompañando los procesos de las mujeres indígenas del departamento. Me gusta compartir espacios de diálogo, de aprendizaje y de experiencias de vida; escuchar las historias de las mayores. Disfruto comerme un tapado de bocachico, un plátano frito y bajarlo con un buen vaso de chicha de maíz de saqué.”*

## Valle del Cauca

### Asociación de Mujeres Campesinas de Guaimía -ASOMUGUAI

Buenaventura, corregimiento número 8, vereda de Guaimía.

Contribuyen al desarrollo integral de las mujeres de Guaimía a nivel social, político, cultural,

ambiental, económico, legal y educativo. Proponen la construcción de una sociedad pacífica, equitativa, participativa y con mayor liderazgo de las mujeres. Trabajan por el reconocimiento de las mujeres afrocolombianas campesinas como agentes que transforman su realidad y aportan a su territorio a través del fortalecimiento de liderazgos y capacidades de las mujeres para que puedan disfrutar plenamente de sus derechos..

**Facebook:** Asomuguai

**Claudia Luz Angulo Rentería** *“He venido en un trabajo como lideresa hace más de 20 años. Soy madre, tengo 4 hijos. Siempre he vivido en el campo, me gusta la vida en el campo porque es donde se respira ese aire que necesito y tengo esa tranquilidad para transformarme. Y de las cosas que me encantan hacer es servir; me gusta dar, me gusta aprender; me gusta todo ese intercambio de experiencias que puedo tener con otras personas.”*

**Luz Marina Camacho Banguera** *“Me gusta mucho el liderazgo, me gusta cocinar, me gusta trabajar la finca. Me gusta estar pendiente para ayudar en los procesos, para ayudar en mi comunidad, para apoyar a las demás compañeras.”*

**Ruby Shirley Camacho Rentería** *“Me gusta participar en varios espacios así sea políticos, sociales o comunitarios. Me gusta viajar y me gusta bailar. Quiero representar la tranquilidad en mi comunidad, nuestras costumbres, la tradición que seguimos.”*

**Viviana Riascos Riascos** *“Me gusta mucho compartir con mi familia, con mis amistades; me gusta trabajar en el campo, en la agricultura y me gusta ser líder. Quiero representar nuestra asociación ASOMUGUAI; con mucha fuerza, con ganas de seguir hacia adelante, luchando unidas y venciendo cualquier obstáculo, creciendo siempre juntas.”*



## Fundación Mujer Afro Empoderada - MAE

Quibdó, Río Iró y Condoto.

Organización creada por un grupo de mujeres jóvenes feministas afrocolombianas, para generar conciencia sobre los procesos de subordinación, discriminación cultural y estructural que afectan a las mujeres y las vulneran desde múltiples dimensiones. Desde esta organización, las mujeres de MAE promueven el liderazgo, el desarrollo social integral, el empoderamiento y la toma de conciencia sobre la importancia de todos estos aspectos.

[www.fundacion-mujer-afro-empoderada.webnode.com.co/](http://www.fundacion-mujer-afro-empoderada.webnode.com.co/)

**Facebook:** Fundación Mujer Afro Empoderada

**Instagram:** fundacionmae

**Estefany Yulie Moya Córdoba** *“Tengo 24 años. Me gusta cantar, leer y compartir tiempo de calidad con las personas que quiero. Me gusta intercambiar experiencias, culturas, conocer nuevos territorios, gastronomía y costumbres. Viajar también es una terapia para el alma, que libera y que ayuda a soltar las cargas que acarreamos por el día a día.”*

**Karol Yinezca Mosquera García** *“Nací en Medellín, pero me crié en la ciudad de la salsa, las marranitas y la gente amable. Hace un año y medio vivo en uno de los pulmones del Pacífico; Quibdó, Chocó. La tierra de mis abuelos y que me está viendo crecer profesionalmente. Me gusta mucho disfrutar de los atardeceres, sanar y construir con mis amigas. Mi lugar favorito es donde estoy rodeada de mujeres poderosas, mujeres que me inspiran, que me enseñan; mujeres que abren caminos y están dispuestas a sostener. Mi lugar favorito tiene una fuerza inconmensurable.”*

**Norly Arias Moreno** *“Soy amante de los chocolates, me gusta conocer mi historia, mi ancestralidad. Me gusta la honestidad, me gusta pensar y creer que siempre hay nuevas oportunidades. Este es mi territorio y quiero representar nuevos cambios, nuevos comienzos, nuevas generaciones y esperanza.”*

**Johana Paola Caicedo Moreno** *“Soy una joven de 28 años, afro latinoamericana, afrocolombiana. He vivido durante gran parte de mi vida en Quibdó y en este proceso he reaprendido y desaprendido acerca de mis raíces, del origen de mi piel, del origen de mi construcción humana. Y, quiero llevar eso a todos los lugares que toquen mis pies.”*

### **Red Juvenil de Mujeres Chocoanas**

Quibdó, Tadó, Istmina, Cértegui.

Organización social que inspira a mujeres y hombres jóvenes y comunidad en general a participar, fortalecer sus liderazgos y capacidades socioculturales, políticas y económicas; desarrollando ejercicios educativos, comunicacionales y de incidencia para generar relaciones de equidad hacia una cultura de paz y justicia social.

**Facebook:** Red Juvenil de Mujeres Chocoanas

**Twitter:** JuvenilMujeres

**Instagram:** redjuvenilchoco

***Astrid Johana Armijo Mosquera** “Me gusta el trabajo social, me gusta estar en medio de la naturaleza, me gusta bailar, dormir, ver películas donde los protagonistas sean negros y me gusta estar siempre en procesos donde yo pueda estar aprendiendo.”*

***Jisleny Mosquera Correa** “Lo que más me gusta hacer es trabajar por mi comunidad, poder interactuar y contribuir a mejorar sus vidas. Quiero mostrar uno de los ríos más espectaculares de nuestro país, el hermoso río Atrato. Para nosotros es de vital importancia, es excepcionalmente bello, para que todas las personas que vienen al malecón puedan mirar sus atardeceres y su hermosura.”*

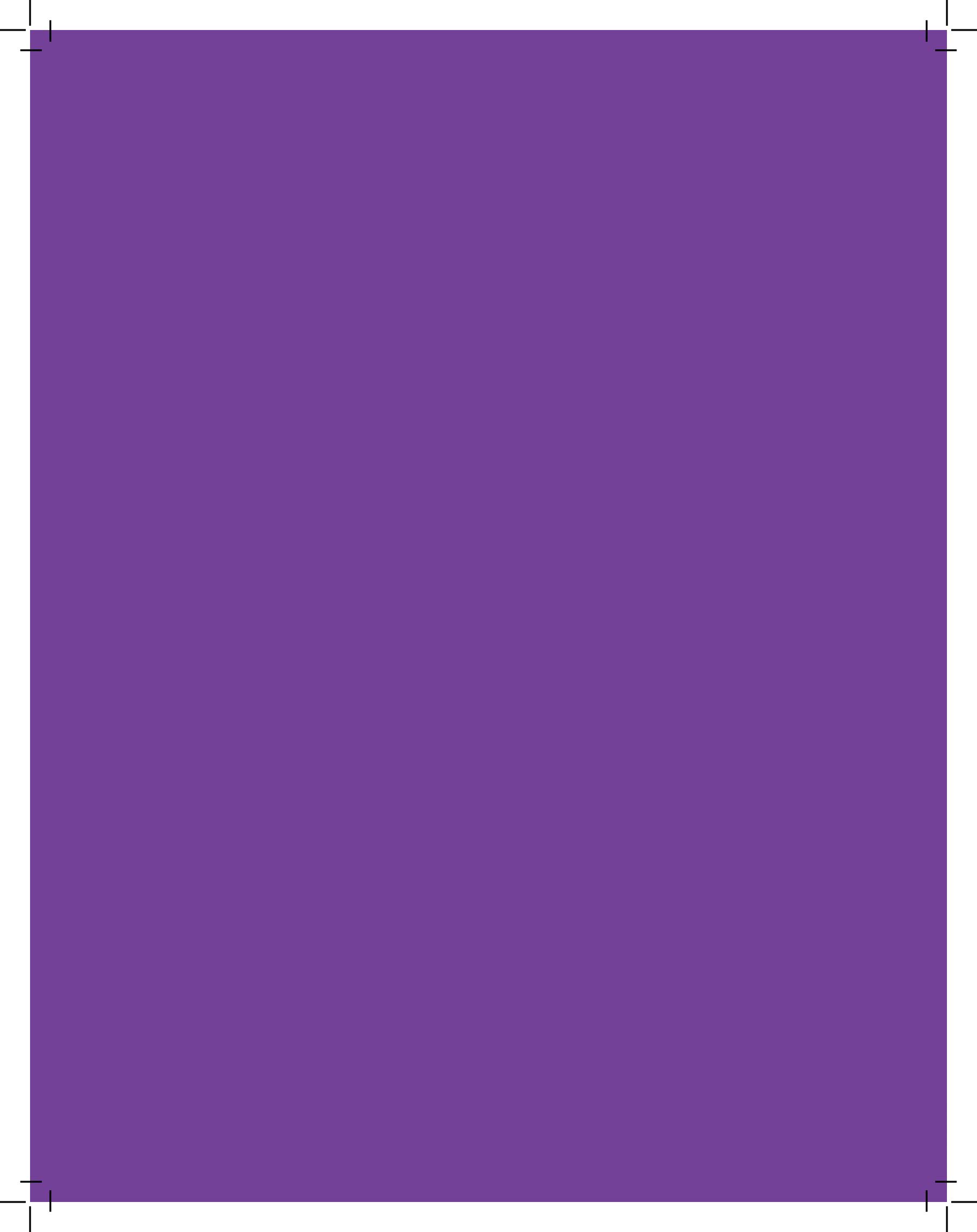
***Leidy Enith Bejarano Palacios** “Lo que más me gusta es bailar. Quiero representar a mi hermoso y querido río Atrato; río de vida, río de resistencia, donde nuestras comunidades se comunican por la única vía que tienen, que es la única vía que tienen para transitar y comunicarse.”*

***Melissa Cuesta Palacios** “Lo que más me gusta hacer es construir para mejorar nuestro futuro y nuestra juventud. Soy bailarina desde los 5 años. Soy estudiante de Trabajo Social lo cual me permite fortalecer mis conocimientos para poder impartirlos a través de los espacios que hago parte. Quiero representar la valentía y el furor que tiene la población chocoana a través de sus quehaceres diarios.”*





Mándala / Altar del ritual En  
Memoria de Nuestras Ancestras  
Realizado por Juntas liderando  
con poder y identidad territorial  
Sesión 2, Cali.  
Ver en anexos.



**MÓDULO 1:**  
**RECORRIENDO**  
**NUESTROS CAMINOS**



## Diálogo de saberes: enfoques y feminismos

### Miradas sobre el poder, la discriminación y el enfoque de género

Para poder comprender cómo funciona la desigualdad y la inequidad desde un enfoque de género, es fundamental tener en cuenta conceptos como **género, sexo, patriarcado, discriminación, machismo, sistema sexo-género, poder y derechos**. Contar con estas herramientas conceptuales aporta al trabajo articulado que se requiere para superar estas condiciones y contribuir a la construcción de sociedades más justas, donde se reconozcan los aportes que hacen las mujeres.

**Sistema sexo-género:** es un sistema binario, es decir compuesto por dos componentes, en este caso hombres y mujeres y por ende excluyente de otras identidades. En este sistema las relaciones entre hombres y mujeres se basan en la definición de género y sexo como categorías separadas. Por **género** se entiende la manera en que se identifican comportamientos, actitudes y normas establecidas por las sociedades sobre lo que es convencionalmente aceptado para ser una mujer o un hombre en una cultura y territorio determinado. Por **sexo** se entiende aquellas características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas con las que se nace y que están muy relacionadas a funciones de la reproducción de la especie humana; útero y ovarios frente a pene y testículos, por ejemplo.

Lo complejo de este sistema es que al nacer y en el proceso de socialización, es decir, de crianza y relacionamiento tanto en la familia, como en la escuela y comunidad, se asigna una identidad de género según uno de los dos sexos establecidos:

- A la mujer se le asigna un sexo de hembra y una identidad de género femenina.
- Al hombre se le asigna un sexo de macho y una identidad de género masculina.

En este sistema a cada sexo-género le corresponden características, valores y capacidades diferentes, asumiendo una serie de funciones y actividades denominadas **roles de género**, que expresan lo que se espera de cada identidad y lo que se supone le corresponde hacer, por ejemplo:

- **Mujeres:** Se espera que estén en el espacio privado, encargándose del cuidado de la casa y la familia. El estereotipo que esto genera es que son sensibles, delicadas y sumisas.
- **Hombres:** Se asume que les corresponde el espacio público y, por lo tanto, ejercer la política, son quienes trabajan y traen el dinero a la casa. El estereotipo que esto genera es que son racionales, rudos y líderes.

Esta división de los roles de género implica igualmente una **división sexual del trabajo**, donde el **trabajo productivo** es realizado por los hombres y el **trabajo reproductivo** por las mujeres. De manera que el primero es altamente valorado, mientras que el segundo no se considera trabajo y por ende es poco valorado y reconocido.



El género es una construcción social que varía en el tiempo y la geografía. Es decir, la experiencia de ser mujer en la ciudad puede ser distinta a serlo en la ruralidad. Así como ser una mujer afro, indígena o campesina, ser una niña o una adulta. Por lo tanto, la **categoría analítica del género** se usa como una herramienta que nos permite **identificar y localizar las diferencias entre lo masculino y lo femenino** en las distintas comunidades y grupos culturales y/o étnicos, pero en especial nos permite ver las **diferencias que generan relaciones opresivas y desiguales entre hombres y mujeres**.

Al usar esta categoría de análisis se está aplicando un **enfoque de género**, pero a su vez este enfoque debe articular otros enfoques, que permitan identificar otras razones y aspectos que refuerzan las condiciones de opresión. Por ejemplo, el de las clases sociales en el sistema capitalista, que crean una gran desigualdad entre personas empobrecidas y privilegiadas. El racismo, condición opresiva sobre los cuerpos de las mujeres afro e indígenas, que crea desigualdad en relación con otras personas que no se reconocen de esta manera. Otras desigualdades pueden generarse entre personas homosexuales en relación con personas heterosexuales, personas con una discapacidad con relación a otras personas que no lo son, etc. Todos estos análisis son importantes de tener en cuenta y corresponden al análisis **interseccional**.

## Lo que dicen las mujeres

**Marcela Lagarde, feminista mexicana, reconoce al género como una construcción social que es en sí opresiva y agobiante, pero que puede ser transformada a partir de pensamiento crítico, educación equitativa y cambios profundos en las relaciones entre hombres y mujeres de nuestras sociedades. En este sentido, es importante identificar aquellos elementos comunes y específicos que oprimen a las mujeres indígenas, campesinas y/o afro.**

Algunas condiciones que las mujeres podemos identificar y transformar mediante las estrategias en el quehacer político son:

- Que las mujeres veamos como naturales las violencias basadas en el género
- El confinamiento y otras afectaciones específicas de las mujeres ante la presencia de actores armados en los territorios
- La dependencia económica y emocional de algunas mujeres a sus parejas afectivas
- El miedo que se genera en el marco del conflicto armado a perder los hijos e hijas, pareja o familiares
- El riesgo percibido de manera permanente por las mujeres de ser víctimas de violencia sexual



Fotografía ejercicio Fotovoz del diplomado.



“El poder está en todas partes” afirma Michel Foucault. Para este autor, el poder no es solo vertical, unos arriba oprimiendo a otros abajo oprimidos, esta es una sola de las caras del poder. Realmente, **el poder es una relación de fuerzas**. Por fuerzas vamos a entender las interacciones y relaciones sociales. De acuerdo con el lugar social que yo tenga respecto a otra persona, tengo una fuerza o relación de poder. Por ejemplo, una mujer universitaria que cuente con recursos y que sea blanca/mestiza, ejerce una relación de fuerzas de mayor poder, que una mujer empobrecida, indígena, negra o campesina, que viva dentro de la misma ciudad. Sin embargo, si esa misma mujer universitaria migra a Europa, pierde fuerza, pues no ocupa el lugar privilegiado de ser europea, será migrante y latina.

Cuando se dice que el poder se ejerce, se emplea, y se transforma de acuerdo con las múltiples relaciones que tenemos como personas y como comunidad, debemos aprender a leer el entramado de poderes con los que nos relacionamos constantemente, son como una malla.

Ahora recordemos algunos **enfoques sobre el poder**:

- **Poder “sobre” o poder suma cero:** es un poder **piramidal**, concentrado arriba y en el centro de la estructura económica, política, social y cultural. Lo ejercen muy pocas personas privilegiadas, sobre todo hombres, blancos, propietarios, educados, heterosexuales o con otras orientaciones sexuales pero que no hacen públicas. Este poder se caracteriza por **transformar las diferencias en desigualdades**, tales como: la propiedad, los ingresos, la clase, el sexo, la etnia, la edad, la procedencia urbana o central, el nivel educativo, las capacidades, las orientaciones sexuales, las identidades de género.

- **Poder “para” o poder generativo:** Es un poder que genera **capacidad, posibilidades de hacer y transformar**, que desarrolla un conjunto de acciones y procesos que alimentan y fortalecen las fuentes internas del poder, para que las mujeres puedan tener acceso a recursos materiales y simbólicos.
- **Poder “con” o poder como vínculo:** Representa la habilidad para resistir a los poderes que oprimen con la fuerza de **avanzar de manera colectiva** junto con la comunidad, la organización, los grupos, las familias, etc. en juntanza. Es la experiencia y conciencia del merecimiento pleno de los derechos, las libertades y el buen vivir.



**El patriarcado**, ha sido muy estudiado y definido por distintas feministas a lo largo de la historia. Una de ellas, Adriana Guzmán, feminista comunitaria e indígena boliviana (Aymara - Quechua), ha teorizado junto a su comunidad lo que llaman el **feminismo comunitario antipatriarcal**, para referirse a una acción política que es útil para la lucha en el territorio, en las calles, que no es solo una teoría o una práctica, y que acompaña las disputas contra el patriarcado y el colonialismo en todo Abya Yala (nombre dado por el pueblo cuna de Panamá y Colombia al territorio conocido americano). Este feminismo lucha también por romper con las formas de pensar o hacer europeas, dominantes y únicas, que se imponen y excluyen las prácticas, conocimientos, miradas y contextos de las comunidades.

El feminismo comunitario hoy es un movimiento en Abya Yala, de articulación y lucha que une a mujeres de Chile, Bolivia, México, Perú, Brasil, Colombia, Ecuador, entre otras.

La lucha contra el patriarcado es la lucha contra un gran sistema de opresiones que conviven simultáneamente: opresión capitalista, colonial, racista, neoliberal y transnacional. Desde las experiencias de las mujeres campesinas, afro e indígenas, estamos preparadas para transformar desde nuestras familias. Las mayores, las abuelas no tuvieron las oportunidades que tenemos nosotras ahora. Si el sistema patriarcal

es una construcción histórica, entonces podemos transformarla al desaprender ciertas prácticas, en la casa, en el uso de la palabra, en el trabajo, en las relaciones familiares, con la comunidad, etc.

Por otro lado, el **machismo** es un sistema de creencias y de comportamientos que **promueve la superioridad de los hombres sobre las mujeres**. Parte de considerar a las mujeres o lo femenino como algo menor, débil, sin valor.



Pero las mujeres también pueden reproducir el machismo, pues nacemos todas y todos en una cultura que lo es. El machismo que ejercen las mujeres sobre otras mujeres se evidencia, por ejemplo, cuando denigramos sobre la sexualidad de una mujer, o cuando consideramos que no está ejerciendo su rol correctamente o justificamos que sea violentada.

De parte de los hombres el machismo se ejerce en casi todos los ámbitos, de forma directa o indirecta, violenta o no. Alguien machista piensa que las mujeres merecen un trato desigual por el hecho de ser mujeres. El machismo se manifiesta a través de la discriminación, la violencia y la opresión contra las mujeres, limitando sus oportunidades y elecciones en la sociedad.

**Discriminar es tratar diferente a quienes deberían ser tratados con igualdad, perjudicando a la persona en su integridad y humanidad.** La discriminación puede ser directa, cuando desfavorece y niega derechos de una manera evidente y explícita (por ejemplo, expulsar a una pareja homosexual de un lugar, elegir solo personas blanco/mestizas para un cargo) e indirecta, cuando es generada por los imaginarios, representaciones simbólicas, prácticas culturales y sociales (por ejemplo, poner como requisito para un curso una cualidad como la fuerza, la edad, o para un trabajo tener la libreta militar, etc.). **Desde un enfoque de género, la discriminación puede manifestarse de muchas maneras**, incluyendo la exclusión de las mujeres de ciertos empleos u oportunidades, la desigualdad salarial, violencia de género, acoso sexual y negación de los derechos reproductivos.

Para contrarrestar las discriminaciones y privilegios que reproducen la desigualdad, la humanidad ha construido principios fundamentales: **Igualdad, equidad y justicia.**



**Igualdad:** Es la disposición a tratar a todas las personas del mismo modo sin importar su género, raza, posición social o cualquier otra característica o cualidad. La igualdad debe ser un principio fundamental de los derechos de todas las personas.



**Equidad:** Reconoce que todas las personas tenemos diferentes circunstancias y puntos de partida y tiene como objetivo garantizar que logren los mismos objetivos con el nivel adecuado de recursos para cada una. En un ideal equitativo se evalúan las circunstancias en que se encuentran esas personas, grupo o comunidad, y se desarrollan mecanismos donde los recursos se distribuyen teniendo en cuenta sus diferencias o necesidades.



**Justicia:** Se comprende como un concepto que se refiere a la equidad, la igualdad y la imparcialidad en la aplicación de la ley y en las relaciones sociales para que sean equilibradas y adecuadas. La justicia implica el respeto y la protección de los derechos humanos, la imparcialidad en la administración de justicia y la reparación de daños causados a una persona o comunidad.

**La justicia de género:** se centra en reconocer y abordar las desigualdades y discriminaciones basadas en el sistema sexo-género. Reconoce que las normas sociales y culturales asignan papeles y expectativas a hombres y mujeres de manera desigual y discriminatoria, y que esto afecta sus experiencias y oportunidades en lo social, económico, político, educativo y en la salud. La justicia de género busca promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, y abogar por políticas e iniciativas que empoderen a mujeres y comunidad LGBTIQ+.

### ¿Sabías qué?

Como ciudadanas y sujetas de derecho, ejercer ciudadanía implica que las barreras y obstáculos por estereotipos de género que se viven constantemente deben ser eliminadas, para así garantizar un trato y acceso igualitario de los derechos políticos, económicos y sociales. Los derechos no son algo abstracto, sino que están reconocidos por la ley y como tal existen marcos normativos que respaldan su exigibilidad y cumplimiento. De ahí que se piensen los derechos desde las acciones políticas, las discusiones y los discursos que buscan una transformación de las realidades más sentidas. Y, desde una nueva mirada, enfocarse en detectar las desigualdades y corregirlas, hacer puentes entre las luchas y sanar las injusticias apoyándose unas a otras.

## El enfoque de género y los feminismos para reconocer a las mujeres como personas, sujetas de derechos y con poder para participar y decidir

Como ya se mencionó, el enfoque de género permite entender cómo el patriarcado se relaciona con otros sistemas que también generan discriminación y exclusión, afectando especialmente a las mujeres, según su edad, su condición económica, su etnia o cultura, su nivel educativo, su orientación sexual, entre otros aspectos.

Desde esta mirada, **el empoderamiento femenino** es un concepto que viene afirmándose desde 1985, gracias a los movimientos de mujeres populares como los movimientos feministas de Latinoamérica y del Caribe. Se puede relacionar con la **capacidad de desplegar todos los poderes que tienen las mujeres, asumiendo el poder para crear y generar una forma de estar en el mundo, de vivir y relacionarse dignamente**. Se llega al empoderamiento a través de procesos de formación política, fortalecimiento de la autoestima, autodeterminación, confianza en sí misma, toma de decisiones sobre la propia vida, los recursos y el uso del tiempo, la apertura al cambio o liberación de cadenas de dependencia económica o relaciones de pareja violentas. A nivel colectivo, el empoderamiento busca cambiar los roles de género en los distintos espacios de la sociedad: económico, político, jurídico y sociocultural. Por ello, cuando una persona, comunidad o grupo social adquiere las herramientas materiales y económicas para crecer, vive un proceso de empoderamiento, es decir, cambia o mejora su situación actual, o le da riendas a un proyecto personal que antes estaba detenido.



Desde una perspectiva de género, el empoderamiento femenino es un proceso en el cual las mujeres adquieren una capacidad de autonomía mucho mayor que les permite superar distintas barreras, ejercer control y tener influencia en su vida personal y social.

Una mujer empoderada es una mujer que ha logrado acceder a recursos y oportunidades que mejoraron sus habilidades y potencialidades, y desarrolla una vida política y social mucho más activa y libre. El empoderamiento es un concepto y búsqueda fundamental para el feminismo y la justicia de género y es esencial para lograr una sociedad más equitativa para las mujeres.

## ¿Qué acciones son importantes para el empoderamiento de la mujer?

- 1 Promover la igualdad de género hasta el más alto nivel en las instituciones estatales, empresas, organizaciones sociales y espacios de toma de decisión colectivas y/o comunitarias.
- 2 Tratar a las mujeres de forma equitativa y justa en el espacio público y privado, respetando los derechos humanos y la no discriminación
- 3 Velar por la salud de las mujeres.
- 4 Promover la educación y el desarrollo profesional de las mujeres.
- 5 Reconocer el aporte de las mujeres en el desarrollo rural y comunitario.
- 6 Crear e implementar políticas públicas para la equidad de las mujeres
- 7 Promover un sistema de cuidado que permita reconocer, redistribuir y reducir el trabajo reproductivo que hacen las mujeres.
- 8 Promover la participación política de las mujeres
- 9 Reconocer y respetar las decisiones que toman las mujeres
- 10 Qué otros principios consideras debemos incluir:

## Feminismos

Los feminismos, si bien se han entendido de manera universal a través de las llamadas “olas feministas”, son un movimiento político y social con distintas posturas o corrientes que buscan la liberación de las mujeres de toda situación de opresión y explotación. Todas las posturas de pensamiento feminista buscan transformar las relaciones desiguales e inequitativas que promueve el patriarcado, pero algunas han priorizado algunos temas o debates y han situado algunos intereses y ejes como principales. Estas diferencias o búsquedas han generado debates y tensiones alrededor del movimiento y esto sin duda es lo que ha movilizó al feminismo mismo, pues, no hay una sola forma de definirlo, de vivirlo y de sentirlo.



Como hemos visto anteriormente, tanto el patriarcado como el poder se viven de una forma entrelazada, por lo que es consecuente que los feminismos también tengas varias fronteras de lucha contra éstos.

Los feminismos en nuestras latitudes latinoamericanas y caribeñas han dialogado con movimientos populares, campesinos, indígenas y/o afros que vienen cuestionando las formas opresivas y de explotación contra sus territorios y comunidades. Dentro de estos movimientos, las mujeres se han hecho conscientes de vivir una doble explotación, por ser parte de una comunidad y por ser mujeres. En sus territorios como dentro de sus espacios familiares o sus relaciones de pareja, se encuentran con experiencias que son violentas, así como con múltiples vulneraciones por el hecho de ser mujeres, lo que les ha implicado organizarse y replantear la lucha comunitaria incluyendo la pregunta y reivindicación de su lugar como mujeres en su territorio.

El feminismo latinoamericano se pregunta por el lugar de la mujer en las comunidades y en estos territorios, por su lugar de resistencia y su propia historia. Busca fortalecer las raíces por fuera de la referencia del colonialismo, recordando que trajo diferentes tipos de violencias entre ellas las violaciones sexuales, torturas y feminicidios de mujeres indígenas, afro y campesinas, que nunca fueron documentados adecuadamente. Adicionalmente, se plantea que las mujeres indígenas no sólo se opusieron y resistieron a los invasores, también resistieron en sus propias comunidades antes de la invasión. Entonces, lo que sucedió

con la llegada del colonialismo fue un **entronque patriarcal**, de manera que las formas de organización y discriminación hacia las mujeres que ya existían se reforzaron con la llegada de los invasores en un solo orden patriarcal y colonial.

Una de las expresiones más conocidas del feminismo latinoamericano es **el feminismo comunitario**, que sitúa a la comunidad como forma de vida que se construye cada día, articulando el pensamiento colectivo con la acción política contra la explotación de los cuerpos de las mujeres y los territorios. Hace una apuesta política por redefinir en sus propios términos su historia feminista, así “el feminismo es la lucha de cualquier mujer, no solo de la academia, sino en cualquier parte del mundo, para que no digan que solo fue en Europa y Estados Unidos, en cualquier tiempo de la historia, una mujer que lucha y se resiste contra un patriarcado que la oprime.”

De la misma manera, el **feminismo indígena**, tiene estrecha relación con el comunitario, pues ambos hacen frente a los ejes de opresión colonialista, capitalista, y racista. No existe un solo feminismo indígena, ni está en un solo espacio geográfico, está estrechamente vinculado con su cosmovisión y depende del autorreconocimiento de las mujeres indígenas el nombrarse o no desde ahí.

**El feminismo decolonial** es una corriente interseccional y crítica del feminismo, que aborda la interconexión de la opresión de género y la colonización. Se basa en la idea de que la colonización y la opresión causada por el hecho de ser mujeres, son dos caras de la misma moneda y que, por lo tanto, la liberación de las mujeres y de los pueblos colonizados es inseparable. El feminismo decolonial critica el eurocentrismo (considerar que Europa y su cultura son el centro y motor de toda la historia de la humanidad) y la hegemonía cultural (considerar que sólo una parte de la sociedad domine e imponga su cosmovisión, creencias, valores, prácticas e ideologías como universales).

**El feminismo negro** surge de la necesidad sentida de las mujeres negras al darse cuenta de que el feminismo no tenía en cuenta sus voces. Este feminismo es crítico con el racismo y la exclusión que existe dentro del movimiento feminista tradicional (liberal-blanco-heterosexista-academicista) y trabaja para construir una versión más inclusiva del feminismo, que tenga en cuenta la multiplicidad de historias, culturas, experiencias, necesidades y maneras de expresar la sexualidad de las mujeres negras. Su eje principal de trabajo son las intersecciones de clase, raza y género.

**El feminismo afro** tiene en cuenta todo el espectro cultural de la herencia africana que tienen las mujeres racializadas en América del Sur, del centro, afrocaribeñas y de otros territorios descendientes de los pueblos africanos. Hace parte de este feminismo, los grupos cuya política y prácticas intelectuales son producidas por las feministas y activistas que se enuncian como afrodescendientes.

**El feminismo campesino y popular**, que emerge de la mano con movimientos como la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC - La Vía Campesina, se propone como una teoría y práctica antipatriarcal, construida colectivamente y desde la identidad como mujeres campesinas, reivindicando un lugar en la clase trabajadora del campo. Para este feminismo reconocer las experiencias de las mujeres campesinas dentro del amplio sujeto mujer o mujer rural es fundamental. Se propone como una apuesta transformadora para los ámbitos públicos y privados, cuestionando el extractivismo, el acaparamiento de tierras y del agua y reivindicando la soberanía alimentaria, la cultura campesina y los trabajos productivos y reproductivos que realizan las mujeres campesinas.

**El feminismo popular** parte de los movimientos populares, de la voz de trabajadoras, obreras, empleadas, amas de casa de barrios empobrecidos. Estas mujeres hacen parte de las organizaciones sociales mixtas (hombres y mujeres), por lo que critican el sexismo en los espacios de participación comunitarios y en la



## FEMINISMOS



### **Posturas Occidentales, Heterosexuales:**

Feminismo Liberal, Feminismo Radical y Feminismo de la Diferencia.



### **Posturas Disidentes del Sistema Sexo-**

**Género:** Feminismo Queer o Transfeminismo, Feministas Lesbianas.



### **Posturas Afrodiaspórica, lucha contra el racismo como estructura de poder:**

Feminismo Negro, Feminismo Afro Latinoamericano, Feminismo Afrocaribeño, Feminismo Africano.



### **Posturas Sur- Sur, la búsqueda de la voz propia y el rechazo al eurocentrismo:**

Feminismos Comunitarios, Feminismo Latinoamericano, Feminismo Decolonial.



### **Posturas de Base, la lucha por el cambio social y el fin del extractivismo:**

Feminismo Popular, Feminismo Campesino, Feminismo Indígena.



### **Posturas Anticapitalistas, lucha por el fin del desarrollo capitalista y neoliberal:**

Feminismo Socialista, Feminismo Anarquista, Eco-Feminismo.



### **Posturas Anti Hegemónicas, hacerle frente a la mirada occidental y universal:**

Feminismo Postcolonial, Feminismo Asiáticos, Feminismo Islámico.



*"A todas las mujeres de mi clan  
 que hicieron posible mi existencia  
 y me dieron vida en distintas formas,  
 ¡GRACIAS!  
 Las honro y las respeto,  
 ¡En su honor haré grandes cosas!"*

*Fuente: sabiduría popular.*

**Mándala / Altar del ritual En  
 Memoria de Nuestras Ancestras  
 Realizado por Mujeres abriendo  
 caminos para la vida digna  
 Sesión 2, Chachagüí.  
 Ver en anexos.**



## Voces de las mujeres: el tejido de la esperanza

El proceso de fortalecimiento de la participación y la incidencia política de las mujeres incluye que puedan hacerse a su voz, tomar un lugar en el mundo para ser oídas y para que su voz represente las comprensiones, decisiones y acciones que las mujeres deseen en la lucha por la igualdad y la equidad en el mundo. En este apartado, podremos reconocer las expresiones de su cotidianidad, de las valoraciones que hacen del mundo en el que viven y de las alternativas que construyen para resistir y para luchar.

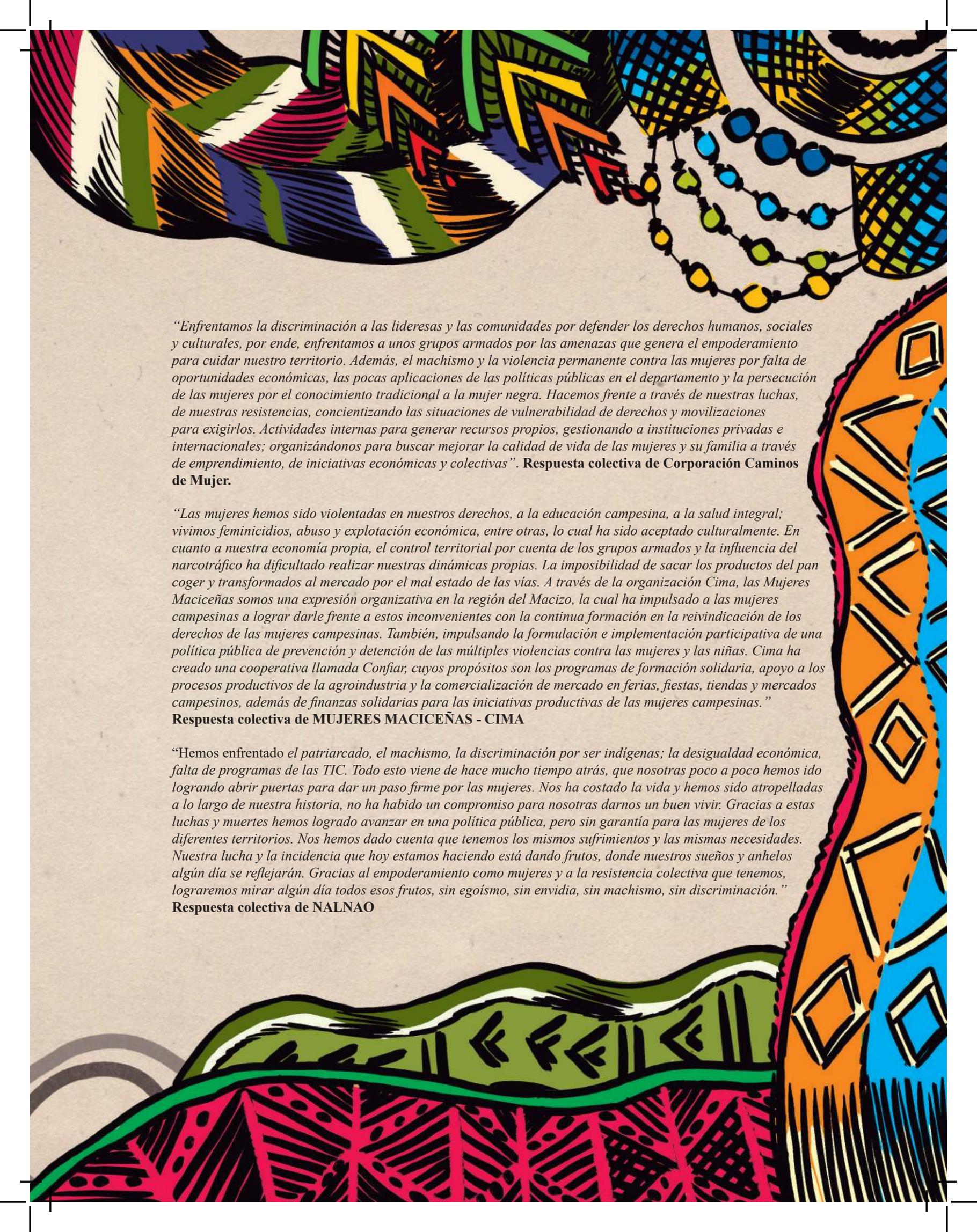
### Mujeres abriendo caminos para la vida digna

**¿Cuáles son los inconvenientes que han enfrentado como mujeres campesinas, indígenas y afro en sus territorios; y cómo han logrado hacerles frente a estos inconvenientes?**

*“Los chismes, la envidia, nos falta aprender a trabajar en equipo. La discriminación por ser desplazadas, afros, indígenas y campesinas. Las circunstancias económicas de la asociación, el no apoyo de las entidades gubernamentales y municipales que nos han llevado a sentirnos olvidadas en nuestro trayecto. Les hacemos frente mediante el diálogo, integrándonos y construyendo legalmente nuestra asociación para así buscar apoyo psicológico y de talleres, que nos ha llevado a un trabajo en equipo desde el diálogo. Y, esto nos lleva a tener estatutos, reglamento interno, y eso nos ha dado un avance de entendimiento, y mostrar que organizadas podemos salir adelante porque sabemos lo que queremos y hacia dónde vamos.”* **Respuesta colectiva de RENACER**

*“En nuestra comunidad indígena Awá, del resguardo de Vegas Chagüi-Chimbusa, los inconvenientes que hemos enfrentado son el maltrato, el machismo, la falta de participación en la toma de decisiones en la comunidad. Dentro del conflicto armado las mujeres somos las más vulnerables, abandono escolar por embarazos a temprana edad, necesidades básicas insatisfechas hacen que tengamos que iniciar a trabajar a temprana edad. Como asociación hemos contrarrestado a través del trabajo colectivo; en unidad familiar como una forma de protección, buscando espacios de participación en las instituciones gubernamentales, todo por iniciativa propia. Enfocándonos en la soberanía alimentaria, el rescate de los saberes propios, con trabajo incluyente y continuo; sin confrontaciones ante los órganos del resguardo, pero con la firme convicción de luchar por nuestros derechos como mujeres y con pensamientos diferentes.”* **Respuesta colectiva de ASMINAWÁ**

*“Los inconvenientes han sido las amenazas para la soberanía alimentaria como la implementación de cultivos de uso lícito e ilícito, pues para ambos se hacen uso intensivo de agroquímicos, se realiza la deforestación de extensiones de terreno dejando como resultado la degradación del ambiente, los ecosistemas y, por ende, la salud de los seres humanos. Para las mujeres indígenas de Asomi es importante mantener una posición clara frente a la crisis económica, alimentaria y climática. La soberanía alimentaria reconoce y promueve el papel de las mujeres en la producción de alimentos y como sujeto político. Las acciones que se han venido realizando son: Espacios de diálogo con la Comisión de territorio Asomi; encuentros e intercambios con el grupo Protectoras de Semillas; huertas familiares fortalecidas-Chagra; participación de las mujeres en formulación de planes de desarrollo y políticas públicas, concientización al grupo de raíces ancestrales Asomi.”* **Respuesta colectiva de ASOMI**



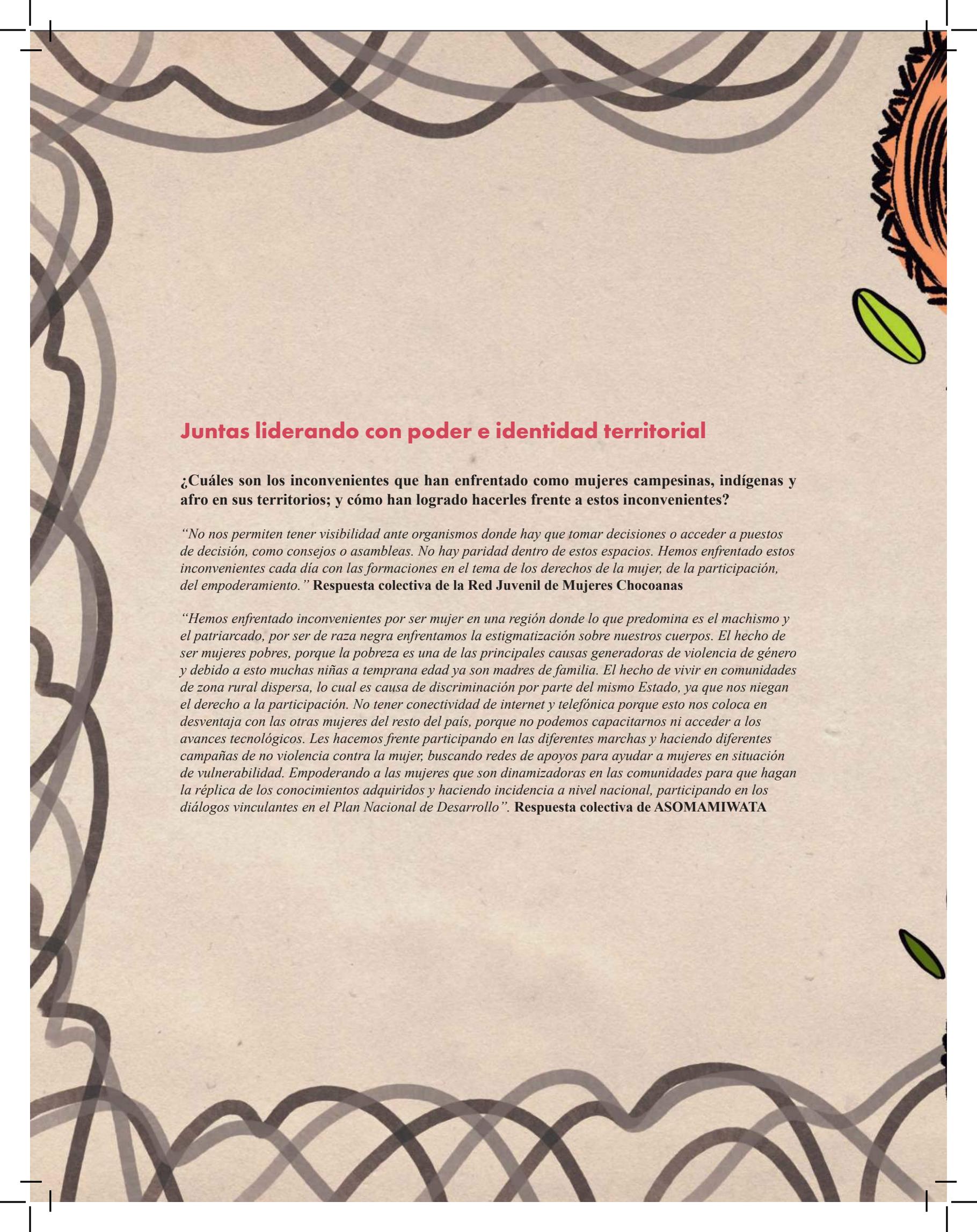
*“Enfrentamos la discriminación a las lideresas y las comunidades por defender los derechos humanos, sociales y culturales, por ende, enfrentamos a unos grupos armados por las amenazas que genera el empoderamiento para cuidar nuestro territorio. Además, el machismo y la violencia permanente contra las mujeres por falta de oportunidades económicas, las pocas aplicaciones de las políticas públicas en el departamento y la persecución de las mujeres por el conocimiento tradicional a la mujer negra. Hacemos frente a través de nuestras luchas, de nuestras resistencias, concientizando las situaciones de vulnerabilidad de derechos y movilizaciones para exigirlos. Actividades internas para generar recursos propios, gestionando a instituciones privadas e internacionales; organizándonos para buscar mejorar la calidad de vida de las mujeres y su familia a través de emprendimiento, de iniciativas económicas y colectivas”.* **Respuesta colectiva de Corporación Caminos de Mujer.**

*“Las mujeres hemos sido violentadas en nuestros derechos, a la educación campesina, a la salud integral; vivimos feminicidios, abuso y explotación económica, entre otras, lo cual ha sido aceptado culturalmente. En cuanto a nuestra economía propia, el control territorial por cuenta de los grupos armados y la influencia del narcotráfico ha dificultado realizar nuestras dinámicas propias. La imposibilidad de sacar los productos del pan coger y transformados al mercado por el mal estado de las vías. A través de la organización Cima, las Mujeres Maciceñas somos una expresión organizativa en la región del Macizo, la cual ha impulsado a las mujeres campesinas a lograr darle frente a estos inconvenientes con la continua formación en la reivindicación de los derechos de las mujeres campesinas. También, impulsando la formulación e implementación participativa de una política pública de prevención y detención de las múltiples violencias contra las mujeres y las niñas. Cima ha creado una cooperativa llamada Confiar, cuyos propósitos son los programas de formación solidaria, apoyo a los procesos productivos de la agroindustria y la comercialización de mercado en ferias, fiestas, tiendas y mercados campesinos, además de finanzas solidarias para las iniciativas productivas de las mujeres campesinas.”*

**Respuesta colectiva de MUJERES MACICEÑAS - CIMA**

*“Hemos enfrentado el patriarcado, el machismo, la discriminación por ser indígenas; la desigualdad económica, falta de programas de las TIC. Todo esto viene de hace mucho tiempo atrás, que nosotras poco a poco hemos ido logrando abrir puertas para dar un paso firme por las mujeres. Nos ha costado la vida y hemos sido atropelladas a lo largo de nuestra historia, no ha habido un compromiso para nosotras darnos un buen vivir. Gracias a estas luchas y muertes hemos logrado avanzar en una política pública, pero sin garantía para las mujeres de los diferentes territorios. Nos hemos dado cuenta que tenemos los mismos sufrimientos y las mismas necesidades. Nuestra lucha y la incidencia que hoy estamos haciendo está dando frutos, donde nuestros sueños y anhelos algún día se reflejarán. Gracias al empoderamiento como mujeres y a la resistencia colectiva que tenemos, lograremos mirar algún día todos esos frutos, sin egoísmo, sin envidia, sin machismo, sin discriminación.”*

**Respuesta colectiva de NALNAO**



## Juntas liderando con poder e identidad territorial

**¿Cuáles son los inconvenientes que han enfrentado como mujeres campesinas, indígenas y afro en sus territorios; y cómo han logrado hacerles frente a estos inconvenientes?**

*“No nos permiten tener visibilidad ante organismos donde hay que tomar decisiones o acceder a puestos de decisión, como consejos o asambleas. No hay paridad dentro de estos espacios. Hemos enfrentado estos inconvenientes cada día con las formaciones en el tema de los derechos de la mujer, de la participación, del empoderamiento.”* **Respuesta colectiva de la Red Juvenil de Mujeres Chocoanas**

*“Hemos enfrentado inconvenientes por ser mujer en una región donde lo que predomina es el machismo y el patriarcado, por ser de raza negra enfrentamos la estigmatización sobre nuestros cuerpos. El hecho de ser mujeres pobres, porque la pobreza es una de las principales causas generadoras de violencia de género y debido a esto muchas niñas a temprana edad ya son madres de familia. El hecho de vivir en comunidades de zona rural dispersa, lo cual es causa de discriminación por parte del mismo Estado, ya que nos niegan el derecho a la participación. No tener conectividad de internet y telefónica porque esto nos coloca en desventaja con las otras mujeres del resto del país, porque no podemos capacitarnos ni acceder a los avances tecnológicos. Les hacemos frente participando en las diferentes marchas y haciendo diferentes campañas de no violencia contra la mujer; buscando redes de apoyos para ayudar a mujeres en situación de vulnerabilidad. Empoderando a las mujeres que son dinamizadoras en las comunidades para que hagan la réplica de los conocimientos adquiridos y haciendo incidencia a nivel nacional, participando en los diálogos vinculantes en el Plan Nacional de Desarrollo”.* **Respuesta colectiva de ASOMAMIWATA**



*“Enfrentamos la falta de acceso a la tierra, a la salud, a la educación; el incremento de los grupos delincuenciales en esta zona, asesinato y secuestro a mujeres. No hay una ruta comunitaria para atender los casos de violencia contra las mujeres; zozobra causada por los fuertes estragos del invierno; la falta de reconocimiento de parte de los miembros de la familia por la labor ejercemos en nuestros hogares. Los enfrentamos gracias a alianzas y a organizaciones externas. En cuanto a las tensiones internas, hemos creado redes de apoyo y, según el caso, lo hemos hecho desde nuestra ancestralidad. Los ejercicios de sanación también nos han servido de una forma para hacerle frente a diferentes obstáculos; hemos logrado llevar la voz de las que no están. También, hemos empezado a incluir la equidad de género en los procesos.”* **Respuesta colectiva de ASOMUGUAI**

*“Inconvenientes por la presencia de multinacionales que han generado diferentes impactos ambientales, como disminución de fuentes hídricas y contaminación de las mismas. La pobreza por la escasez de recursos para cultivar la tierra para las mujeres. Por el reclutamiento forzado de niños y niñas y la zozobra de las madres. Los cultivos ilícitos y la deserción escolar de los jóvenes. La cultura campesina tiene la tradición y las formas de ver a la mujer sólo para el trabajo en casa. Frente a esto, las mujeres han optado por la organización comunitaria, por talleres en derechos de las mujeres, no violencia, resolución de conflictos y rutas de protección. En estos espacios de formación se impulsa a actuar en conjunto con problemáticas similares, a formarse y a trabajar en procesos de producción comunitarios que contribuyen a mejorar la economía, la alimentación de sus familias, mejorando la calidad de vida de las mujeres, sus hijos y familiares para no tener que salir del territorio”.*

**Respuesta colectiva de ASDEMUVIC**





## Frutos del diálogo

Frutos del diálogo es una sección de la cartilla que toma cuidadosamente las reflexiones, ideas y preocupaciones que surgieron de las mujeres de las distintas organizaciones frente a las temáticas de cada módulo. En este apartado vas a encontrar lo que el Equipo acompañante del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali, recogió de esas conversaciones dividido en 3 momentos: Tensiones, Barreras y Potencialidades, compartidas por los distintos territorios. Esperamos que esta información complemente estratégicamente sus procesos y proyectos de incidencia política.



### Tensiones

**Hacia los movimientos feministas:** Algunas mujeres no se autorreconocen como feministas o desconocen el término y, por lo tanto, no ven una conexión directa entre sus luchas y las de los movimientos feministas. Adicionalmente, algunas sienten que la palabra “feminismo” no tiene un sentido comunitario y no convoca a los hombres, en particular a sus parejas y familiares masculinos, para unirse en la lucha contra el patriarcado, el cual consideran debe ser superado en conjunto con los hombres de sus comunidades.

**Hacia las formas de gobierno y ordenamiento territorial comunitarias:** La participación activa de las mujeres genera tensiones dentro de algunas comunidades, especialmente con las formas organizativas de gobierno propio, por ser éstas mayoritariamente masculinas. Las mujeres indígenas aún encuentran resistencias dentro de los resguardos frente a los procesos organizativos de las mujeres, ya que no se reconoce la existencia de otras organizaciones que no sean el propio Resguardo y sus lógicas, donde la autoridad de los hombres es la que predomina. En este sentido, se suele manifestar que, con su participación en grupos de mujeres y la invitación a actividades comunitarias, las mujeres están dividiendo a la comunidad. Esta situación se constituye en una gran tensión que limita la participación y liderazgo de las mujeres en estas comunidades.

**Con relación al cuidado colectivo interno, la salud colectiva y organizativa:** El chisme y la envidia son prácticas que lamentablemente también se dan entre mujeres, lo que genera tensiones al momento de participar en espacios comunitarios u organizativos. La contradicción que esto puede generar con la defensa de los derechos de las mujeres implica revisar las formas y medios para tramitar las diferencias y hallar caminos de aprendizaje de sororidad (hermandad entre mujeres) y mentorazgo (acompañamiento, guía y asesoría entre mujeres).

**Con relación al trabajo productivo y reproductivo:** Que el trabajo reproductivo o del cuidado que realizan las mujeres aún no se reconozca como tal genera tensiones, al igual que sucede con la falta de reconocimiento de los procesos organizativos de las mujeres, ya que dificulta participar activamente en la construcción de políticas públicas que respondan a sus necesidades y demandas, en la medida en que limitan las posibilidades de disponer tiempo, energía y espacio para asumir responsabilidades organizativas y dirigidas a la incidencia política.

**Con los modelos económicos y de vida:** Las políticas públicas que desconozcan la soberanía alimentaria de los pueblos, la biodiversidad y la importancia de la preservación de las semillas nativas entran en tensión con los principios de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afro, constituyéndose en

un desafío adicional para la lucha de las mujeres en estas comunidades, ya que suelen ser las encargadas de garantizar el alimento y cuidado de los bienes comunes.

**Relacionadas con los sistemas de opresión:** el racismo, el colonialismo y el capitalismo han oprimido los cuerpos de las mujeres de forma particular. Intentar establecer una escala jerárquica de opresión genera tensiones, en tanto unas pueden llegar a considerarse más oprimidas que otras. Lo que resulta preocupante de esta tensión es que todas pueden dar cuenta de experiencias de opresión: las mujeres afro deshumanizadas en el proceso de invasión colonial, al igual que las indígenas. Las mujeres indígenas violentadas de diferentes maneras en el marco del conflicto armado, al igual que las afro y campesinas. Las mujeres campesinas sin encontrar un reconocimiento efectivo por parte del Estado a su identidad como campesinas, al igual que las mujeres indígenas y afro, cuando sus particularidades como mujeres se diluyen en el sujeto únicamente definido por lo étnico (afro o indígena).

**Relacionadas con violencias vividas dentro de sus organizaciones:** Algunas mujeres indígenas comentan que han enfrentado la violencia contra ellas y los niños, y que muchos hombres creen que esto hace parte de las costumbres o de la cultura indígena. Esto genera una gran tensión que implica diferencias entre algunas mujeres lideresas y el manejo dado a esta problemática dentro de las comunidades. Otro asunto que genera tensión es su afirmación de que las mujeres son castigadas con mayor severidad que los hombres y esto para ellas no es “igualdad de justicia”



## Barreras

**Relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos:** El embarazo adolescente es una preocupación, en muchos casos esto lleva a la deserción escolar y al ingreso precarizado al mundo laboral, lo que contribuye a vivir en un círculo marcado por el empobrecimiento y la discriminación.

**Relacionadas con la salud y la alimentación:** Los monocultivos debilitan la soberanía alimentaria de las mujeres y sus comunidades.

**Relacionadas con el cuidado colectivo interno, la salud colectiva y organizativa:** La falta de espacios de autocuidado y cuidado colectivo, donde puedan trabajar en su bienestar físico, emocional y abordar con asertividad y cuidado las situaciones y conflictos internos de la organización.

### La poca autonomía económica de las mujeres:

- La poca o nula autonomía económica puede relacionarse con el ingreso de las mujeres al trabajo sexual, explotación sexual o a economías ilegales para enfrentar el empobrecimiento.
- El apoyo del Estado y/o de terceros, para desarrollar proyectos productivos locales, regionales y departamentales, es escaso o nulo y no suelen tener en cuenta las condiciones particulares de las mujeres campesinas, indígenas y afro, por lo que los criterios de selección, la tramitología y las condiciones para ser elegibles resultan lejanas e inadecuadas.

**En relación con el trabajo productivo y reproductivo:** Las mujeres adultas se enfrentan a la precariedad laboral y la falta de formación académica para acceder a trabajos mejor remunerados y oportunidades de educación superior. Si bien muchas desean ingresar a la educación superior, no encuentran formas de sostenimiento individual y familiar para hacerlo. Así mismo, la falta de conocimiento tecnológico, como

por ejemplo el uso de computadoras o tener buena conectividad, también es una barrera para ellas. La gran cantidad de tiempo dedicado al trabajo de cuidado no remunerado que sigue en cabeza de las mujeres limita tanto sus posibilidades económicas, como de participación e incidencia política.

**Las limitaciones para acceder a procesos de formación, cualificación y participación de espacios de exigibilidad en Derechos Humanos de las Mujeres:** El desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, así como de los mecanismos de exigibilidad limita que las mujeres puedan gozar de ellos y participar de espacios o procesos para exigirlos.

**Problemas en el liderazgo y los espacios de participación política:** La violencia política y en especial el sexismo en la política frena y desestimula su llegada y permanencia de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones, lo que limita su capacidad para influir en las políticas públicas (diseño, implementación y seguimiento).

**La prolongación del conflicto armado y las economías ilegales:** Los grupos armados tanto legales como ilegales ejercen un control territorial que desconoce la gobernanza de las comunidades y militariza la vida cotidiana. Se presentan amenazas, asesinatos selectivos, limitación a la movilidad, reclutamiento forzado, violencia sexual; todo esto genera incertidumbre y zozobra. Por otro lado, el aumento de los cultivos de uso ilícito y la participación de las mujeres en éstos, obligadas a acudir a estas actividades a veces producto de las violencias basadas en género que ejercen sus parejas y en otros casos, por decisión propia, condicionadas por la necesidad de llevar sustento a sus familias, en un contexto donde no encuentran otras posibilidades.

**El abandono o falta de respuesta efectiva del Estado:** Estrechamente vinculadas con la discriminación basada en el género, la localización de sus territorios y las riquezas de los bienes naturales en las zonas rurales. Algunos ejemplos que evidencian esta situación son: la falta de servicios básicos integrales, infraestructura y calidad en la prestación de los servicios, concentración de los servicios en las zona urbana o cabecera municipal. Otro aspecto clave, es la corrupción y la burocracia que afectan el acceso de las mujeres a la justicia, así como la protección de sus derechos; por ejemplo, el constante desgaste en las denuncias penales que se hacen por casos de violencia basa en género y quedan impunes, pues encuentran autoridades sin formación sobre el enfoque de género, territorial, intercultural y sobre la jurisprudencia existente al respecto.

**El racismo:** Esta ideología es una barrera estructural, que enfrentan en todos los aspectos de sus vidas las mujeres indígenas y afro.

**Con relación a la comprensión de las políticas públicas y las normativas:** Una de las situaciones que dificulta la comprensión de las normativas y las políticas públicas es el lenguaje jurídico y la interpretación de las normas. Para las mujeres es necesario familiarizarse con el lenguaje jurídico, saber buscar la información en el lugar indicado, actualizar la información recibida y recibir formación básica al respecto para potenciar aún más su incidencia política.



## Potencialidades

**La identificación por parte de las mujeres de las posibilidades que generan las distintas formas de autoreconocimiento.** Hay mujeres negras que no se reconocen en la categoría de “mujer rural” o “campesina”, mientras que otras mujeres negras sí; lo importante es que las similitudes y las diferencias en las características identitarias constituyen puntos de acercamiento y conexión, de reconocimiento de

las posibilidades y vulneraciones que comparten las mujeres y que las llevan a pensarse como una unidad desde el punto de vista genérico (como mujeres).

**El cuidado colectivo interno, la salud colectiva y organizativa:** Para las mujeres la lucha contra el patriarcado pasa por la construcción en sus comunidades de nuevas masculinidades y por lograr establecer nuevas y otras relaciones con los hombres; en esto tienen responsabilidad tanto hombres como mujeres.

**La salud y la alimentación:** La soberanía alimentaria como forma de decisión y gobierno sobre lo que se cultiva, las formas de cultivar y de intercambiar lo cosechado se sostiene y defiende desde las granjas integrales, las chagras, las azoteas y las huertas.

**La diversidad cultural:** Un ejemplo de la expresión de esta diversidad es la espiritualidad y los rituales que permiten practicarla. Es así como un mandala puede resonar con unas mujeres, pero no con todas. Algunas de las mujeres afro participantes del diplomado, hacen referencia al altar en vez de la mandala y algunas mujeres campesinas participantes, se refieren a “mística” en vez del ritual, etc. Pasa lo mismo con expresar la diferencia entre la azotea y la chagra o huerta, la tonga o la minga, etc. Todas estas expresiones son ricas en redes de significados y cosmovisiones que se reflejan constantemente y que pudieron ser compartidas, comprendidas y valoradas en clave intercultural durante el diplomado.

**El liderazgo y los espacios de participación política:** Las mujeres se proyectan en ejercicios de participación e incidencia en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales.

#### **La organización social como proceso:**

- Hacer parte de procesos organizativos de base comunitaria genera en las mujeres la posibilidad de reconocer la importancia de empoderarse, con lo cual establecen otras formas de relacionarse con sus esposos y comunidades, así como el fortalecimiento de su autoestima y de tener voz propia.
- En medio de la diversidad cultural y territorial que viven las mujeres, reconocen que comparten experiencias similares, no solo de violencia y discriminación tanto dentro como fuera de sus organizaciones, sino también de lucha y movilización. Esto se constituye como una potencia creativa y un llamado a la articulación, reconociendo y respetando sus diferencias.
- Las mujeres se saben protectoras y cuidadoras de los territorios, los cuerpos y la vida de las mujeres.
- Los procesos de formación y cualificación deben ser permanentes, permiten el acceso a la información, en especial a la legislación y los derechos.
- Los saberes y diagnósticos que desarrollan en sus propias organizaciones sobre diversas problemáticas son importantes y necesarios al momento de activar la incidencia política, gestionar alianzas y estrategias para mejorar sus condiciones de vida.
- Las mujeres rurales tienen sus propias propuestas, con ejes fundamentales para ellas como la defensa de sus derechos, por ejemplo, el derecho a la salud desde un enfoque diferencial y la promoción de la participación política y comunitaria de las mujeres.



# Juegos y ejercicios

## Sopa de letras ¡Unidas somos más!

Trabajada por las participantes durante el encuentro de co-creación de esta cartilla

H	L	U	D	O	B	A	J	C	A	C	Y	W	L
E	M	P	O	D	E	R	A	M	I	E	N	T	O
R	K	J	U	Q	T	F	E	J	A	K	E	K	F
S	P	B	T	F	J	X	L	Z	D	S	I	U	G
T	N	E	L	W	X	K	Q	H	A	D	R	Q	O
R	R	P	H	L	I	D	E	R	A	Z	G	O	V
M	A	C	H	I	S	M	O	F	M	V	X	G	I
M	U	F	E	M	I	N	I	S	M	O	F	S	L
L	B	E	N	I	U	N	C	G	F	M	F	L	L
X	Z	F	Q	H	M	U	J	E	R	D	V	I	E
K	Y	I	N	C	I	D	E	N	C	I	A	S	E
R	I	G	M	T	P	P	G	É	N	E	R	O	E
H	N	L	D	A	D	M	E	T	E	E	R	H	V
B	P	A	T	R	I	A	R	C	A	D	O	H	F

**Objetivo:** Recordar los principales conceptos vistos en la sección a la luz de la comprensión y definición colectiva de las mujeres participantes del diplomado.

1 Busca en la siguiente sopa de letras las palabras:

- Feminismo
- Machismo
- Género
- Incidencia
- Mujer
- Liderazgo
- Empoderamiento
- Patriarcado

- 2 Recuerda el significado de cada palabra y después lee las definiciones construidas por mujeres indígenas, afros y campesinas de la región. Las siguientes definiciones fueron construidas por las participantes del diplomado durante la sesión 2 con el grupo Chachagüí y grupo Cali.
  - **Feminismo:** Movimiento social que exige la igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres, sirve para crear consciencia y transformación frente a las realidades sociales, eliminando cualquier tipo de discriminación.
  - **Machismo:** Mecanismo de opresión que ejerce el hombre sobre la mujer, minimizando los derechos, habilidades y capacidades de las mujeres frente a cargos públicos y la toma de decisiones, argumentando que la mujer sólo está hecha para las labores de la casa y cuidado de los niños.
  - **Género:** Acto constante y cotidiano de construcción social y cultural que marca una descripción característica del ser hombres o mujeres, sobre lo que deben y no deben hacer, sobre cómo piensan, sienten o actúan.
  - **Incidencia:** Acciones políticas de un grupo o persona, orientadas a la resolución de problemáticas de los territorios o en determinados grupos poblacionales, con el fin de transformarlas y de influir sobre las decisiones estatales para mejorar la situación de las comunidades.
  - **Mujer:** Sinónimo de fuerza, poder, resiliencia (capacidad para resistir y crecer) y confianza; es el ser más maravilloso de la tierra.
  - **Liderazgo:** Tener la voluntad, el mejor sentido colectivo para representar los intereses de la comunidad.
  - **Empoderamiento:** Capacidad para ser personas autónomas, determinadas e independientes
  - **Patriarcado:** Subordinación a las mujeres de parte de los hombres.
- 3 Conversa con tu/s compañera/s sobre estas definiciones: ¿Le quitarías o le agregarías algo a estas definiciones?

## ¿Qué sí son y qué no son los feminismos?

¿Las siguientes frases son falsas o verdaderas?

- a) Son un movimiento político y social con distintas posturas o corrientes que buscan la liberación de las mujeres de toda situación de opresión y explotación.
- b) Sólo hay una forma de definir, vivir y sentir el feminismo.
- c) Los feminismos buscan hacerles frente a los ejes de opresión colonialista, capitalista, y racista.
- d) Los feminismos son lo contrario al machismo.
- e) Los feminismos cuestionan la explotación, y consideran que el patriarcado oprime a las mujeres, los hombres y, en general, todo el tejido de vida.

## Respuestas:

- 1 **Es un movimiento político y social con distintas posturas o corrientes que buscan la liberación de las mujeres de toda situación de opresión y explotación. VERDADERA**
  - o Todas las posturas de pensamiento feminista buscan dismantelar el patriarcado y situar el que consideran es el eje de opresión principal según su contexto.
- 2 **Sólo hay una forma de definir, vivir y sentir los feminismos. FALSA**
  - o Tanto el patriarcado como el poder se presentan en diversas formas por lo tanto el feminismo también tiene diferentes lugares de lucha contra estos.
- 3 **Los feminismos buscan hacerles frente a los ejes de opresión colonialista, capitalista, y racista. VERDADERA**
  - o Varias corrientes del feminismo como el feminismo latinoamericano, el comunitario, el decolonial, el ecofeminismo, el feminismo indígena y el feminismo afro, tienen luchas antirracistas, anticapitalistas y anticoloniales.
- 4 **Los feminismos son lo contrario al machismo. FALSO**
  - o El machismo es un sistema de creencias y de comportamientos que promueve la superioridad de los hombres sobre las mujeres; el feminismo no promueve la superioridad de las mujeres sobre los hombres, más bien busca la igualdad de condiciones y oportunidades para las mujeres y hombres.
- 5 **Los feminismos cuestionan la explotación, y considera que el patriarcado oprime a las mujeres, a los hombres y en general a todo el tejido de vida, de manera diferente y desigual. VERDADERO**
  - o Los feminismos comunitarios, campesinos e indígenas tienen una postura colectiva y consideran importante visibilizar las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres, donde estas últimas tienen la peor parte, en campos como la educación, el trabajo, la salud, la participación política, la autonomía económica, entre muchas más. Sus luchas incluyen propuestas dirigidas hacia la transformación de las masculinidades, la participación del trabajo de cuidado de parte de los hombres, y la búsqueda del bienestar de compañeros, esposos, hijos, padres; así como una búsqueda directa de equilibrio en relación directa con todo el tejido de vida y el territorio.

## El árbol de la vida: Alimentando la vida desde lo que soy y lo que hago

¡Ejercicio en grupo!

**Objetivo:** Generar confianza para hablar sobre los aportes que las mujeres rurales brindan al desarrollo de sus territorios desde lo que hacen y facilitan.

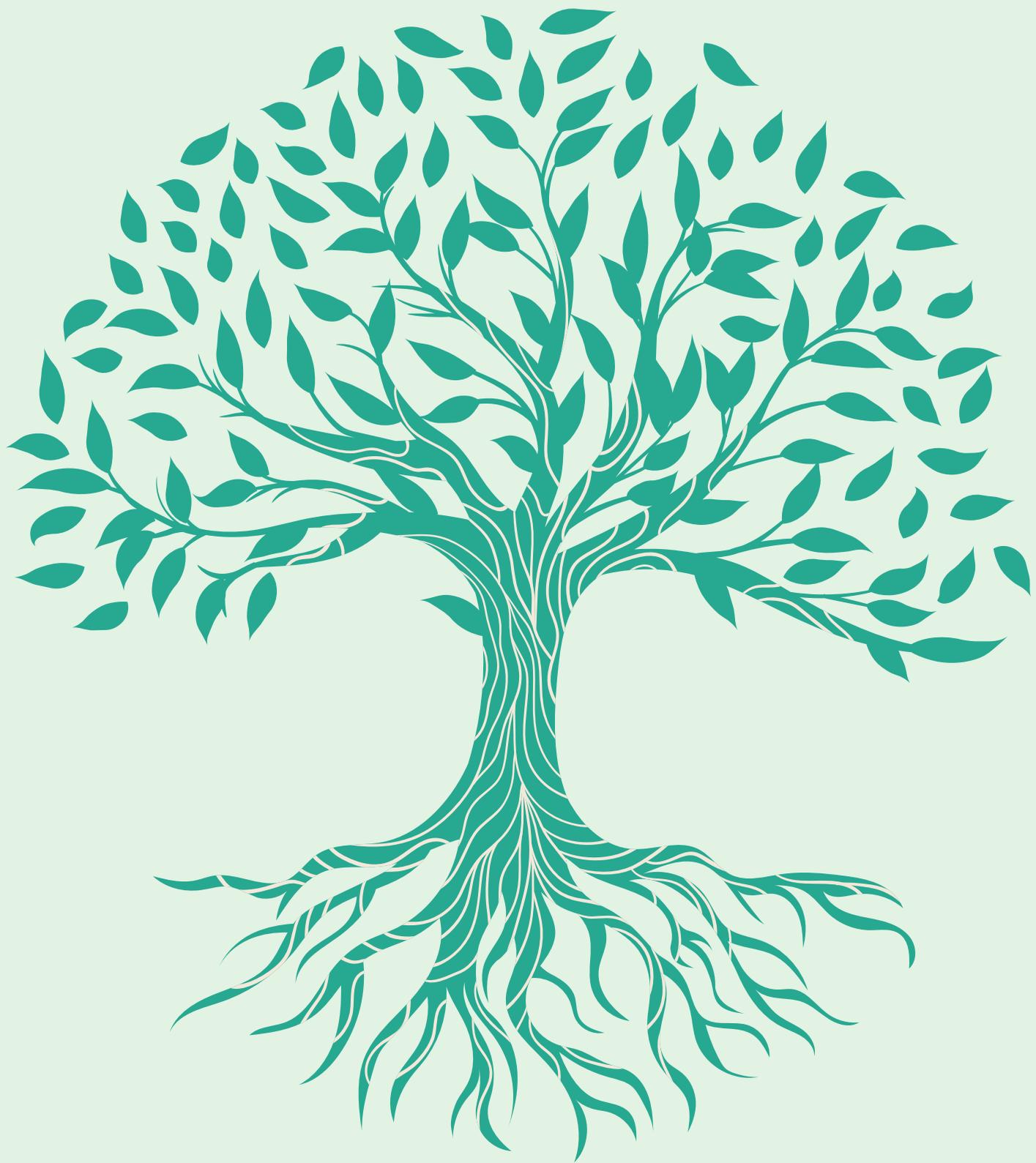
### **Materiales:**

- Hoja con silueta de árbol anexa en la cartilla
- Papeles de colores con pegante (Post it)[1] u hojas y cinta pegante
- Lapiceros

**1 Pegar la silueta del árbol sobre una pared y entregarle los papeles de colores a cada participante.** Cada una responde las siguientes preguntas en hojas o tarjetas de colores:

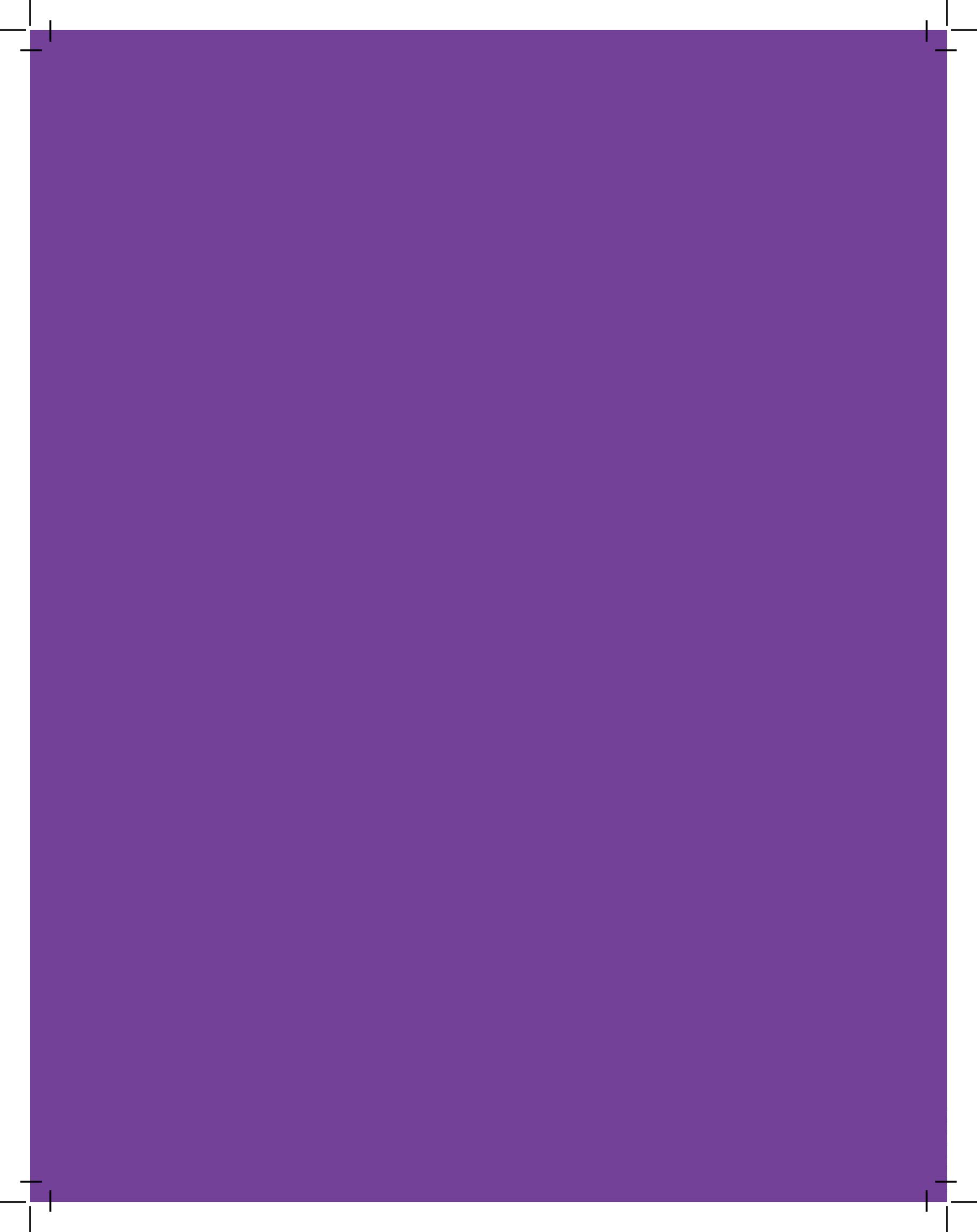
- ¿Cuáles son mis cualidades y habilidades que me permiten reconocirme como mujer?
- ¿Se reconocen y visibilizan los aportes de las mujeres en la familia, la comunidad, la organización, sus regiones ¿cómo?

**2 Cada una ubica la tarjeta en la parte del árbol donde va su aporte: raíces, tronco, ramas, hojas, frutos...**





Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.



# **MÓDULO 2:** **TRAZANDO RUTAS** **Y HERRAMIENTAS**



## Diálogo de saberes: Derechos Humanos y normativas internacionales y nacionales para las mujeres rurales

En esta sección que hemos llamado *Trazando rutas y herramientas* podrás encontrar información relevante sobre qué son y para qué sirven algunos instrumentos para la incidencia política, tales como: Los Derechos Humanos, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género (Belém do Pará), la Convención donde se pactó la lucha hacia todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), así como normativas importantes en Colombia para las mujeres campesinas, afro e indígenas, por ejemplo las normas sobre derechos de las mujeres rurales a la tierra y otras condiciones para su bienestar.

### Derechos Humanos de las mujeres

Los Derechos Humanos son aquellos derechos fundamentales inherentes a todo ser humano, sin distinción alguna de raza, género, origen étnico, religión, orientación sexual, entre otras. Estos derechos son universales, inalienables e interdependientes, lo que significa que todos los derechos son igualmente importantes y están relacionados entre sí.

Sin embargo, las mujeres han tenido que hablar de “Derechos humanos de las mujeres”, por dos razones. Por un lado, a pesar de que son universales, no han sido una realidad para las mujeres que aún hoy mantienen una posición desigual en la sociedad. Por otro lado, por que, dada esta desigualdad, las mujeres tienen intereses y necesidades específicas en el campo de los Derechos Humanos. Recordemos que las mujeres han sido consideradas, desde tiempo atrás, inferiores a los hombres (física, intelectual y emocionalmente) y su función se confinaba al ámbito de lo doméstico para lo cual supuestamente no era necesaria la titularidad de derechos.

Todas las mujeres en Colombia deberían tener los mismos derechos. Pero las mujeres rurales campesinas, afro e indígenas, enfrentan desafíos específicos en el ejercicio pleno de sus derechos. Por esta razón, existen algunas medidas y programas especiales para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres rurales en el país.

#### ¡RECUERDA!

**Los países que han firmado y ratificado estas medidas, como Colombia, tienen la responsabilidad de garantizar que se respeten y protejan los derechos humanos en todo el territorio nacional. También se establecen mecanismos internacionales para monitorear el cumplimiento de estos derechos y para proporcionar protección y asistencia a las personas cuyos derechos han sido violados.**

## Normas Internacionales

### **CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer)**

Es el principal instrumento jurídico para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el mundo. La CEDAW tiene como finalidad eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, obligando a los Estados a reformar, derogar o construir las leyes necesarias para lograrlo. La convención fue aprobada en 1979. En Colombia fue aprobada mediante la Ley 51 de 1981 y se ratificó el 19 de enero de 1982.

La CEDAW conocida también como la Convención de las Mujeres, reconoce la participación de las mujeres en el desarrollo rural a través de los siguientes derechos:

- Participar en los planes de desarrollo
- Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, incluidos servicios de planificación familiar
- Gozar de condiciones de vida adecuadas (acceso a vivienda, salud, electricidad, abastecimiento de agua, transporte y comunicaciones)
- Beneficiarse de los programas de seguridad social
- Acceder a la educación y formación a fin de aumentar su capacidad técnica
- Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas
- Participar en todas las actividades comunitarias
- Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y
- Recibir un trato igual al de los hombres en los planes de Reforma Agraria

La CEDAW también hace recomendaciones sobre los progresos y mejoras que deben incorporar los Estados:

#### **¡No olvides revisarlas!**

- Recomendación General No. 27 (2010) Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos.
- Recomendación 30 (2013) sobre las mujeres en la prevención o situación de conflicto o postconflicto.
- Recomendación 33 (2015) sobre el acceso de las mujeres a la justicia.
- Recomendación 39 (2015) se enfoca en mujeres y niñas indígenas.

- Recomendación 34, (2016) se enfoca específicamente en los derechos de las mujeres rurales.
- Recomendación 35 (2017) sobre la violencia por razón de género contra la mujer.

## ¿Cómo funciona La CEDAW?

La Convención tiene un Comité encargado de monitorear el cumplimiento de los mandatos de la Convención y de sus recomendaciones. Los Estados deben presentar informes cada cuatro años al Comité y señalar las medidas adoptadas y los obstáculos encontrados en la aplicación de la Convención. Es posible también, presentar informes especiales de denuncia de casos si se considera necesario.

¡El informe de la CEDAW es vinculante, y obliga al Estado a modificar las leyes!

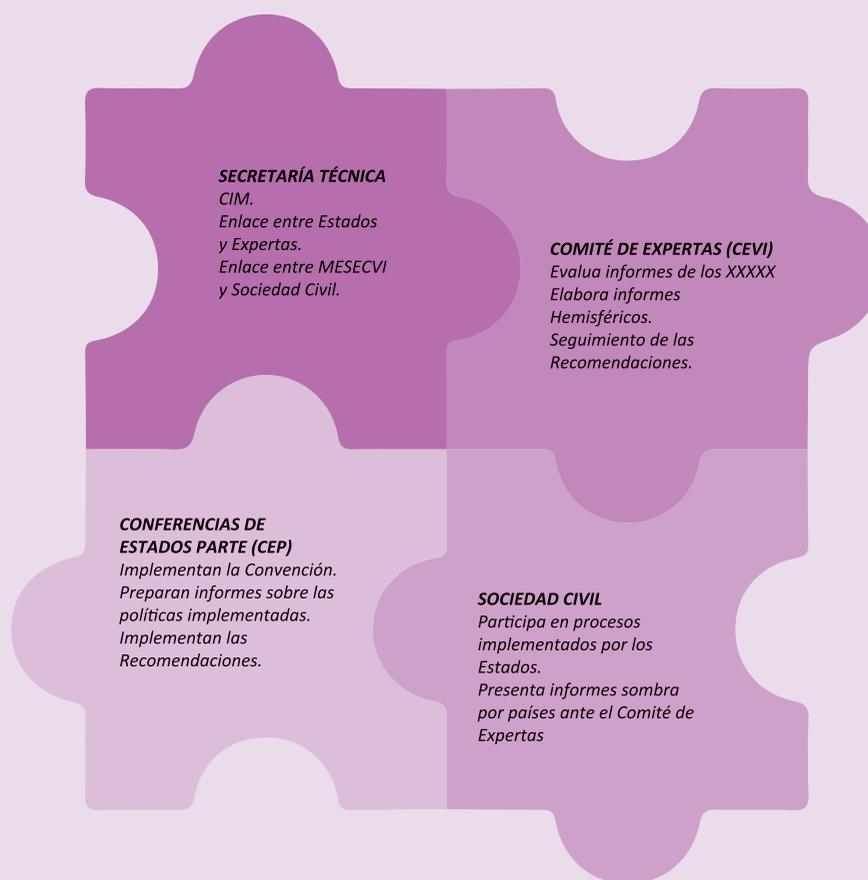
**Para conocer más al respecto de la CEDAW puedes entrar a:**

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

### ***BELÉM DO PARÁ (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)***

La Convención de Belém do Pará busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En Colombia, entró en vigencia en 1995 gracias a la ratificación de la Ley 248 de ese año. Desde ese momento, Colombia está obligada a cumplir con la Convención y a informar regularmente a los órganos encargados de su seguimiento y evaluación, como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Conferencia de Estados Parte (CEP) y el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (CEVI). También está sujeta a la supervisión de la Comisión Internacional de Derechos Humanos.

En 2004 se creó el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). El MESECVI es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas. El MESECVI analiza los avances en la implementación de la Convención por sus Estados Parte, así como los desafíos persistentes en las respuestas Estatales ante la violencia contra las mujeres. (Fuente: La Organización de los Estados Americanos OEA).



Fuente: La Organización de los Estados Americanos OEA

Las organizaciones de la sociedad civil pueden hacer “Informes Sombra” o informes alternativos para enviar a los comités de expertos supervisores del cumplimiento tanto de Belém do Pará, como de CEDAW, y así visibilizar aspectos que podrían haber sido pasados por alto o minimizados por los Estados parte en sus informes oficiales.

El proceso de elaboración de los Informes Sombra, incluye investigar y recopilar información sobre la situación de los derechos humanos y de violencias contra las mujeres que abordan los tratados, identificando las áreas donde los Estados parte tienen problemas para cumplir con las obligaciones adquiridas, y redactando recomendaciones para garantizar el pleno respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres, así como las prácticas y políticas gubernamentales para la prevención y sanción de todas las violencias contra ellas.

Para enviar el informe sombra al comité de expertas de la Convención Belém do Pará se debe hacer con las organizaciones suscritas en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Para Colombia hay dos organizaciones con las que se puede hacer el informe y enviarse: Colombia Diversa <https://colombiadiversa.org/> y Women’s Link WorldWide <https://www.womenslinkworldwide.org/>.

**Correo electrónico del Comité de Belém do Pará:** [mesecevi@oas.org](mailto:mesecevi@oas.org)

**Para conocer todos los informes que se han entregado de Colombia a la fecha incluyendo los Informes sombra puedes entrar a:** [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=COL&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=COL&Lang=SP)

## Normas Nacionales

### **LEY 731 DE 2002: “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”**

Se trata de una de las herramientas nacionales más importantes para las mujeres rurales, considerada la primera ley en América Latina orientada a favorecerlas. Es resultado de la incidencia de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas y de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia ANMUCIC, con el apoyo del IICA -Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la participación del Ministerio de Agricultura.

- Promueve la **Asociatividad** entre las mujeres rurales para proyectos y créditos.
- Establece que los grupos étnicos también pueden participar en la Comisión Consultiva, que es un grupo creado para las mujeres indígenas. El Decreto 3770 de 2008 reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. La Comisión Consultiva sirve para que las mujeres indígenas, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras identifiquen, formulen, evalúen y den seguimiento a planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental (Cortés Silva, 2012).

#### **Dicha Ley define a la mujer rural como:**

“Artículo 2°. De la mujer rural. Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”.

Las mujeres rurales son muy diversas, ya que pueden ser indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras o ROM, heterosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales o intersexuales, tener alguna discapacidad, ser víctimas, desplazadas, defensoras de derechos humanos, lideresas sociales, etc.” (Miguel y Villarreal, 2021, p.15)

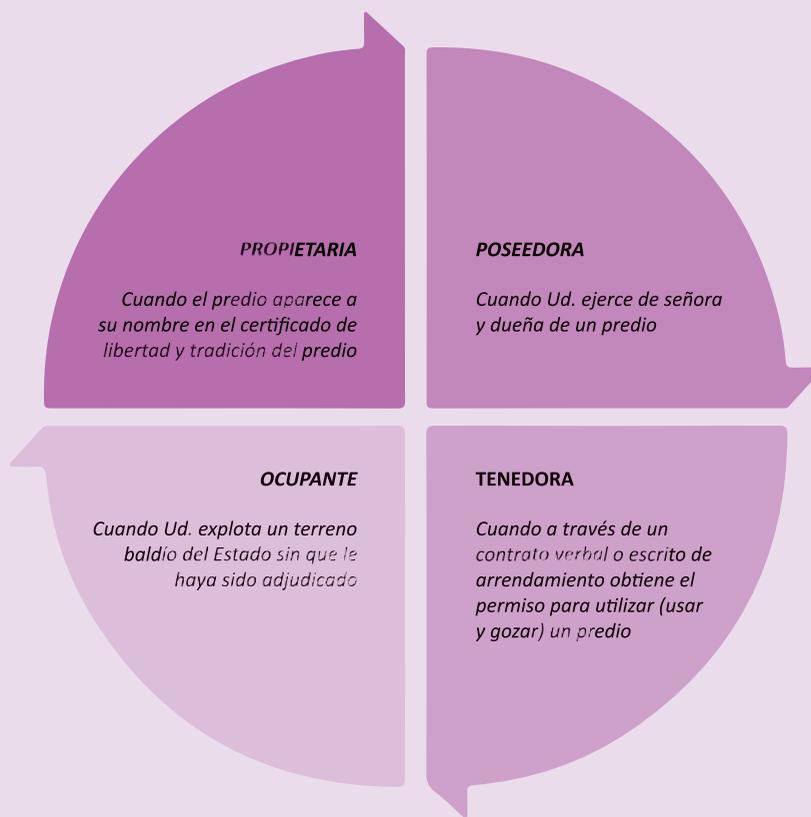
Las mujeres campesinas, afro e indígenas participantes del diplomado, cuestionamos la mirada que algunas normativas o políticas públicas tienen sobre ellas y que se limitan a verlas solo como mujeres productoras y/o mujeres que construyen una relación con la tierra solo como recurso.



Esta ley recoge, entre otros, los siguientes derechos:

- Acceso preferencial a la tierra para las mujeres rurales cabeza de familia y aquellas que se encuentren en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o viudez.
- Titulación conjunta de la tierra, es decir, que la tierra esté a nombre de los dos miembros de la pareja.
- Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión que tengan competencias en programas de mujeres rurales.
- Una tasa de interés más baja si aplican a la línea de crédito de mujer rural de bajos ingresos.
- Prioridad en todos los trámites y que estos se realicen de forma rápida y sencilla.
- Prioridad para el acceso a subsidios de vivienda para las mujeres rurales cabeza de familia, etc.” (Miguel y Villarreal, 2021, p.18).

Las Mujeres Rurales tienen a su favor un derecho histórico:  
El acceso a la tierra en igualdad de condiciones, ¡Exígello!



Fuente: Nota: 6. Relación de las mujeres con la tierra [gráfico], por Programa EUROsociAL, 2020, Guía para mujeres rurales en el acceso a la justicia y a la tierra. p.19 ([www.landportal.org/file/61656/download](http://www.landportal.org/file/61656/download)).

Es importante revisar con detenimiento los capítulos de la Ley 731, que se encuentra a la espera de actualización y reglamentación como propuesta de la Plataforma de Incidencia Política de Mujeres, para el Plan Nacional de Desarrollo en el gobierno Petro – Francia 2022 – 2026. Esta Ley tiene ocho capítulos. Aquí una breve descripción:

**Capítulo 1 Objeto y Definiciones:** Describe los artículos correspondientes a definir el objetivo de la Ley (mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales), el concepto de mujer rural y las actividades de las mujeres en la ruralidad.

**Capítulo 2 Participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural:** Describe los mecanismos para eliminar obstáculos para acceder a fondos, fomentar la divulgación, capacitación y financiación para otras actividades rurales. Así mismo la creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales de bajos ingresos, el acceso al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), y la Creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR).

**Capítulo 3 Normas relativas al régimen de seguridad social de las mujeres rurales:** Extensión del subsidio familiar en dinero, especie y servicios a las mujeres rurales por parte de la Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja, la afiliación de las mujeres rurales sin vínculos laborales al Sistema General de Riesgos Profesionales y los Programas de riesgos profesionales para las mujeres rurales.

**Capítulo 4 Normas relacionadas con la educación, capacitación y recreación de las mujeres rurales:** Fomento de la educación rural, las condiciones para el acceso de las mujeres rurales a los programas de formación profesional realizados por el SENA, como el estímulo del deporte social comunitario y formativo comunitario para las mujeres rurales.

**Capítulo 5 Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión:** participación en las Juntas Departamentales, Distritales y Municipales de Educación en los consejos comunitarios y creación de la Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales.

**Capítulo 6 Normas relacionadas con la reforma agraria:** Titulación de predios de reforma agraria a nombre del cónyuge o compañera (o) permanente dejado en estado de abandono, titulación de predios de reforma agraria a las empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres rurales y la participación equitativa de las mujeres rurales en los procedimientos de adjudicación y uso de los predios de reforma agraria.

**Capítulo 7 Disposiciones varias:** Subsidios familiares de vivienda rural para las mujeres rurales, la participación de las mujeres rurales en los planes, programas y proyectos de reforestación como la igualdad de remuneración en el sector rural.

**Capítulo 8 Disposiciones finales:** Ampliación de registros estadísticos e indicadores de evaluación sobre la condición de la mujer rural, jornadas de cedulação para las mujeres rurales, la divulgación de las leyes que favorecen a la mujer rural a través de medios didácticos, los instrumentos básicos del Plan Nacional de Promoción y Estímulo a la mujer rural y otros planes a nivel regional, y el plan de revisión, evaluación y seguimiento de los programas de la mujer rural.

**Para conocer o ampliar la información sobre esta ley puedes ir a:** <https://www.mincit.gov.co/getattachment/df2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx>

**Recuerda que con esta Ley las mujeres rurales pueden participar en los órganos de decisión.** La Ley 731 de 2002 establece la participación equitativa de las mujeres rurales en los diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel nacional, departamental y territorial como los Consejos Municipales de Desarrollo rural, los Consejos Territoriales de Planeación, las mesas de trabajo y conciliación, así como todas las instancias que se creen para la formulación y seguimiento de los planes de ordenamiento territorial. (Corporación Jurídica Yira Castro, p.10).

Para finalizar, es importante que como mujeres rurales podamos traer a nuestra memoria las luchas ganadas tales como los derechos que se describen a continuación:

**Ley 160 de 1994:** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66789>

**Decreto 902 de 2017:** Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81859>

**Ley 1448 de 2011:** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

**Ley 1257 de 2008:** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

#### Normas, derechos de las mujeres rurales a la tierra

- Decreto 2369 del 2015 (Dirección de Mujer Rural)
- Decreto 2145 de 2017 (Art 34 de la Ley 731 de 2002)
- Ley 1900 del 2018 (Baldíos)
- CONPES 3784
- Decreto 1071 de 2015

#### Normas transicionales para mujeres, enfoque de género, diferencial y étnico.

- Ley 387 de 1997
- Decreto 4800, 4633, 4635
- Resolución 80 de 2013
- Acuerdo de Paz y sus decretos reglamentarios
- CONPES 3784

#### Violencia contra las Mujeres

- Decreto 4799 de 2011
- Ley 1719, Ley 1448 de 2011
- Decreto 4800 de 2011
- Decreto 4633, 4635

*“Desde 1981 se aprobó la Ley 51 que dice que se debe eliminar la discriminación de las mujeres rurales; asegurar su participación en los Planes de Desarrollo a todo nivel, nacional, departamental y municipal. Tener acceso a las tierras, créditos, préstamos agrícolas, comercialización y tecnologías apropiadas, así como acceso a servicios médicos, beneficiarse de la seguridad social, obtener todo tipo de educación y formación, acceder a los planes de vivienda, servicios de electrificación y transporte”.*

### **Acuerdo de paz desde un enfoque de género:**

Unas de las normativas más importantes para las mujeres rurales es el Acuerdo de Paz, el cual involucra el enfoque de género como parte de sus principios transversales. Con este enfoque, el Estado ratifica su obligación de garantizar medidas afirmativas para promover dicha igualdad, como también para que las mujeres y organizaciones participen activamente en la construcción de paz. De manera ejemplar, reconoce al sujeto mujer como víctima diferencial a la que se le han vulnerado sus derechos dentro del conflicto armado.

#### **¡Hito Histórico!**

**Tras la aprobación de la resolución 1325 del 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se reconoció el trato desigual y desproporcionado que se le daba a la mujer en el marco del conflicto armado.**

**Principio de Igualdad y Enfoque de Género:** “Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación entre otros; atendiendo la condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades” (Acuerdo de Paz, 2016, p.12).



Fotografía ejercicio Fotovoz del diplomado.

<b>Medidas que incorporan la perspectiva de género en la promoción del acceso y uso de tierras improductivas, la formalización de la propiedad, la delimitación de la frontera agrícola y la protección de zonas de reserva</b>	
<b>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural <sup>1</sup></b>	
<p><b>Decreto 2371 de 2015</b></p> <p><b>Comisión Nacional de Crédito Agropecuario <sup>2</sup>:</b></p> <p>-Otorgamiento de subsidio integral para la compra de tierras a mujeres y hombres de las zonas priorizadas.</p> <p>-Participación de mujeres y hombres de comunidades locales en la selección de las personas beneficiarias del plan de adjudicación gratuita el subsidio integral. Este procedimiento definido por la ley deberá priorizar a mujeres rurales, mujeres cabeza de familia, entre otros</p>	<p><b>Decreto 2363 de 2015</b></p> <p><b>Agencia Nacional de Tierras <sup>3</sup>:</b></p> <p>-Acceso prioritario de mujeres campesinas sin tierra o con tierra insuficiente al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.</p> <p>-Desagregación de información por sexo y etnia en el Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que permita, entre otros, contar con datos sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación.<sup>4</sup></p> <p>-Incorporación de los emprendimientos de convivencia y desarrollo de las organizaciones de mujeres rurales en el Plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola (Ley 160 de 1994).</p> <p>-Creación de mecanismos de participación de organizaciones de mujeres rurales en el Plan de zonificación ambiental para la delimitación de la frontera agrícola (Ley 160 de 1994).</p> <p>-Creación de mecanismos de participación activa de las mujeres y los hombres pertenecientes a las comunidades que habitan en las zonas de Reserva Campesina (ZRC) para la ejecución de sus planes de desarrollo.</p>
<p><b>FINAGRO<sup>5</sup> :</b></p> <p>-Creación de línea de crédito especial, subsidiada y de largo plazo para la compra de tierras por parte de mujeres y hombres de las zonas priorizadas</p>	<p><b>Agencia de Desarrollo Rural <sup>6</sup>:</b></p> <p>-Inclusión de medidas específicas para superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad, dentro del Plan de Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural</p>
<p><b>Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (ley 1448 de 2011):</b> Puesta en marcha de procesos de retorno voluntario de mujeres víctimas de desplazamiento y despojo, para revertir los efectos del conflicto y restituirles sus derechos sobre la tierra. Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas.</p>	
<p><b>Nueva Jurisdicción Agraria <sup>7</sup>:</b> Asesoría legal y formación a las mujeres sobre derechos y acceso a la justicia, con medidas específicas encaminadas a la superación de barreras que dificultan el reconocimiento y protección de sus derechos sobre la tierra en el marco de la nueva jurisdicción agraria.</p>	
<p><b>Ministerio de Justicia y del Derecho:</b> Promoción de la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra.</p>	

<sup>1</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

<sup>2</sup> La administración del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario estará a cargo de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

<sup>3</sup> La agencia nacional de tierras es un esfuerzo del Gobierno nacional para consolidar la nueva institucionalidad que responderá a los retos del posconflicto en lo concerniente al desarrollo del campo y la implementación de los acuerdos suscritos en el marco del proceso de paz.

<sup>4</sup> Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura e Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

<sup>5</sup> El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario es una entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural que estimulan la inversión.

<sup>6</sup> Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.

<sup>7</sup> En proceso de aprobación normativa vía rápida o Fast Track El Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2022 Senado - 173 de 2022 Cámara.

<b>Medidas que incorporan la perspectiva de género en los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</b>
<b>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Decreto 2364 de 2015. Agencia de Desarrollo Rural
<p>-Reconocimiento y promoción de las organizaciones de mujeres rurales como actores de primera línea en la transformación estructural del campo.</p> <p>-Participación de hombres y mujeres en el diagnóstico que identificará las necesidades del territorio y definirá las acciones correspondientes, las cuales deben tener metas orientadas a alcanzar la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción de las comunidades.</p> <p>-Presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones en las instancias que se establezcan en los distintos niveles territoriales para garantizar la participación ciudadana en desarrollo de lo acordado en la Reforma Rural Integral (RRI), para definir las prioridades en la implementación de los planes nacionales en el territorio; asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento; y establecer mecanismos de seguimiento y veeduría de los proyectos.</p>

<b>Medidas que incorporan el enfoque de género en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.</b>	
<p><b>Decreto 2336 de 2015</b></p> <p><b>Agencia de la Renovación del Territorio:</b></p> <p>-Implementación de medidas para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres</p>	<p><b>Decreto 4155 de 2011</b></p> <p><b>Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:</b></p> <p>-Implementación de medidas para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>
<p><b>Ministerio de Salud y Protección Social:</b></p> <p>-Adopción de un enfoque diferencial y de género en el diseño e implementación del Plan Nacional de Salud Rural, de modo tal que tenga en cuenta los requerimientos en salud para las mujeres de acuerdo a su ciclo vital, incluyendo su salud sexual y reproductiva, atención psicosocial y medidas especiales para mujeres gestantes, niños y niñas.</p>	<p><b>Ministerio de Educación Nacional / SENA:</b></p> <p>-Promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales dentro del Plan Especial de Educación Rural.</p> <p>-Incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales a la educación técnica, tecnológica y universitaria, contenidas dentro del Plan Especial de Educación Rural.</p>
<p><b>Ministerio de Vivienda; Fondo Nacional del Ahorro; Fondo Nacional de Vivienda.</b></p> <p>-Incorporación del enfoque diferencial en las soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural, dentro del Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.</p>	<p><b>Fondo Nacional de Vivienda:</b></p> <p>-Priorización de las mujeres beneficiarias del Plan de Distribución de Tierras y mujeres cabeza de familia, entre otras en el otorgamiento de subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda.</p>

Puedes ampliar toda esta información en los siguientes links:

**Acuerdo de Paz:** [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)

**Enfoque de Género del Acuerdo:** <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/Enfoque%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Acuerdo%20Final.pdf>

**Información Restitución de Tierras:** <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>



## Voces de las mujeres: cuerpos y territorios en resistencia

Las mujeres manifiestan cómo viven y experimentan las violencias en sus cuerpos, sus comunidades y territorios, así como también cómo se organizan y se juntan para alzar su voz frente a las injusticias y defender sus derechos.

### Mujeres abriendo caminos para la vida digna

¿Cuáles son las experiencias de violencias que viven las mujeres en sus territorios y qué hacen al respecto?

*Los feminicidios que han pasado y que siguen sucediendo, como el de nuestra líder Deisy Marileidy Naucil Jacanamijoy, que enluta a nuestro departamento. De nada nos ha servido que haya tantos derechos y leyes, si al final terminamos siendo asesinadas. Daisy ya había denunciado como muchas mujeres que ponen en conocimiento de las autoridades e igual terminan siendo asesinadas. Por eso nos sentimos indefensas frente a este flagelo. En estos casos de violencia se hacen plantones y marchas de rechazo. Una manera de prevenir es educar a nuestros niños y niñas en el respeto a su familia, a los amigos, a los animales y a todo lo que nos rodea. Enseñarles la empatía y la responsabilidad de nuestros propios actos. Creo que esa es la base fundamental para cambiar eso a futuro. **Respuesta colectiva de RENACER.***

*“El conflicto armado que enfrentamos como mujeres y que afecta nuestro diario vivir, se vulneran nuestros derechos, como salir de nuestro territorio a la cabecera municipal por la presencia de grupos armados ilegales, donde nos toca ubicarnos en albergues provisionales, colegios o casas de familias por varios días. Nos encontramos en hacinamiento, carecemos de agua potable y alimentación. Nuestros niños también padecen por espacios de diversión, enfermedades respiratorias, gastrointestinales y con frecuencia fiebres. Los productos agrícolas también se afectan por la falta de cultivo, esto ha causado pérdida de tradiciones y cultivos nativos, y con esto el desarraigo del territorio. El conflicto armado en nuestro territorio ha causado desplazamiento forzado de muchas familias indígenas Awá. En estos casos se busca apoyo humanitario a diferentes entidades como Derechos Humanos, Gobierno Nacional, ICBF, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Nariño, entre otros, con el fin de salvaguardar la vida. En la actualidad, las familias que hemos retornado estamos trabajando en pro de recuperación de nuestras costumbres y tradiciones. Nos organizamos para adelantar acciones para la recuperación de artesanías, también se está elaborando la harina de chiro como un emprendimiento para mejorar la calidad de vida y mitigar la siembra de cultivos de uso ilícito.” **Respuesta colectiva de ASMINAWÁ.***

*“Este tema de violencias se vive en cada uno de los territorios desde muchos años atrás, con diferentes formas de violencia, como son: física, verbal, emocional, psicológica, laboral, económica y también espiritual. No se cuenta con una ruta adecuada que dé garantías para la defensa de las mujeres, por parte de los reglamentos internos de los territorios y de las instituciones que no han apoyado a las mujeres. Por eso, se han visto como resultado, casos muy lamentables que pueden tener muchos fracasos en la familia. En primer momento, se hace un círculo de la palabra con las abuelas sabedoras y sabedores, se busca apoyo espiritual para ayudar a la familia. Si ya no se pudo espiritualmente, después se busca a las instituciones a través de otras organizaciones como Alianzas Tejedoras de Vida, Corporación Casa Amazonía (COCA), para ofrecer un proceso para la familia.” **Respuesta colectiva de ASOMI.***



*“Violencia sexual en niñas, adolescentes, mujeres; feminicidios, desplazamientos y reclutamientos forzados, secuestros, desapariciones, la violencia familiar, laboral, físico, económico y psicológico, asesinatos de los esposos, hijos. El bullying, la discriminación, la omisión de las instituciones o rutas de atención encargadas de atender los casos de violencia que existen en el territorio. Nosotras hacemos movilizaciones, denuncias, acompañamiento a casos, estrategias de comunicación, capacitaciones a las mujeres, jóvenes y comunidades en general en todo lo relacionado con las violencias basadas en género. También gestión para apoyo psicológico a mujeres que lo han requerido y acompañamiento a las diferentes rutas de atención. **Respuesta colectiva de Corporación Caminos de Mujer.***

*“Las mujeres en el territorio han vivido violencia psicológica y el maltrato físico desde el entorno familiar. No hay una autonomía sobre su cuerpo ni en la planificación familiar. Hay dependencia económica; muchas veces es la mujer sola quien asume la responsabilidad de la crianza. Tampoco se da el disfrute ni la decisión sobre las propiedades heredadas por ellas. En las comunidades se mantiene el sistema patriarcal y, aún hoy en día, se cree que las mujeres deben mantenerse en casa en labores de cuidado. Otra violencia contra las mujeres, son las amenazas y asesinatos por parte de grupos armados debido a su liderazgo e iniciativas comunitarias en defensa del territorio. Se han hecho espacios de cualificación para y con las mujeres lideresas de los territorios donde se hace incidencia con la apuesta de que puedan desdoblarse estos espacios en sus localidades y empoderar a otras mujeres. Además, se han realizado movilizaciones por la paz, exigiendo que el macizo colombiano quede por fuera del conflicto armado. También, se han realizado campañas de comunicación para que el liderazgo no sea visto como un delito. Se participó en la construcción de la Agenda de paz de las mujeres del Cauca como una alternativa de articulación organizativa, para colocar las apuestas de las mujeres maciceñas en la agenda política del departamento. Espacios de autocuidado para trabajar sobre los temores, heridas, que las mujeres han ido acumulando en su vida y no se les habían dado los espacios para empezar a tratarlos.” **Respuesta colectiva de MUJERES MACICEÑAS - CIMA***

*“Las experiencias de violencia que como mujeres indígenas vivimos a diario son diferentes como la psicológica, la económica, la física, verbal, política y social. Día a día trabajamos por una mejor sociedad, libre de patriarcado, en la lucha de defender nuestros derechos con el apoyo de unas a otras, y causar un impacto social en nuestro territorio. Nos hemos unido y reunido alrededor de diferentes capacitaciones, con el apoyo de diferentes organizaciones y entidades que nos quieran apoyar en este proceso, dentro de nuestro resguardo con el apoyo de las diferentes asociaciones y con nuestra autoridad indígena, donde tenemos la autonomía de ejercer los tres poderes: el legislativo, el ejecutivo, y el judicial, que hace nuestra autoridad indígena, en el uso de sus facultades ancestrales.” **Respuesta colectiva de NALNAO.***

## Juntas liderando con poder e identidad territorial

¿Cuáles son las experiencias de violencias que viven las mujeres en sus territorios y qué hacen al respecto?

*“Las amenazas a los liderazgos de las mujeres y el desconocimiento de las labores que realizan en la comunidad. Así como también las violencias que ejercen los actores armados, la presencia de cultivos ilícitos y multinacionales que no dejan que haya un libre desarrollo en las comunidades. En nuestro territorio es muy frecuente la violencia familiar en los hogares y el que no tengan en cuenta nuestras ideas dentro de la comunidad por ser mujeres jóvenes. Nuestra organización trata de fomentar la denuncia pública, las alertas tempranas, el acompañamiento psicológico adecuado y la confidencialidad en los casos de violencias, todo esto es muy importante para que la persona se sienta segura de contar su caso y la experiencia por la cual está pasando.”*

**Respuesta colectiva de ASDEMUVIC.**

*“Las experiencias de violencia que vivimos las mujeres son muchas, como el abuso sexual de parte de grupos al margen de la ley y de personas muy cercanas como familiares y vecinos. También hemos sufrido el reclutamiento de niñas menores de edad, los feminicidios; la limitación en la participación en los espacios de decisión; las humillaciones por las pertenencias conseguidas durante la relación de pareja, sobre todo la tenencia de tierras. También los hurtos y las discriminaciones que vivimos por ser mujeres negras campesinas. En la mayoría de los casos, frente a los grupos armados hacemos silencio, debido al miedo que sentimos de poner en riesgo nuestra vida y la de nuestros familiares. En otros casos toca desplazar a la mujer a otra ciudad. Y, en algunos casos se busca ayuda en alguna compañera o profesional experta. En casos muy remotos se denuncia ante las autoridades competentes, cuando son personas conocidas se denuncia ante la Fiscalía y otras autoridades competentes, pero siempre apoyándonos como mujeres. Algunas veces nos apoyamos en el diálogo, otras veces motivamos a las mujeres para que participen y denuncien.”*

**Respuesta colectiva de ASOMUGUAI.**

*“Maltrato a la mujer; violencia intrafamiliar; maltrato psicológico, violencia económica, discriminación a la mujer; vivir en comunidad dispersa, no tener conectividad, machismo de parte de los hombres. Hacemos jornadas de formación para concientizar a los jóvenes con el fin de terminar con el machismo. Motivar a las mujeres para que se capaciten y tengan los conocimientos necesarios para participar en los diferentes espacios de toma de decisiones.”*

**Respuesta colectiva de ASOMAMIWATA**



*“En el territorio se viven todos los tipos de violencia; psicológica, verbal, física, feminicidios. Solo existe un hospital de tercer nivel en todo el departamento del Chocó, en el municipio de Quibdó, el San Francisco de Asís, donde se brinda esa primera atención. La Red Juvenil de Mujeres Chocoanas nos capacitamos y esto nos permite capacitar a otras mujeres de diferentes municipios más afectados por las violencias en todo el departamento. Los talleres de formación permiten que las mujeres puedan conocer sobre los tipos de violencia y no los normalicen. Permiten que nos demos cuenta de qué veíamos la violencia como algo normal, que les digan una mala palabra. Que nos parecía normal, pero sigue siendo y es violencia.”*

**Respuesta colectiva de la Red Juvenil de Mujeres Chocoanas**

*“Las mujeres de mi territorio somos expuestas a todos los tipos de violencia, con sus diferentes dimensiones, tenemos cansados los corazones, y, la verdad, es que no entendemos las razones. El machismo, el racismo y el endorracismo han marcado a toda una generación que no quiere estar sumergida en más dolor. Por eso venimos a mencionar todos los tipos de violencia que queremos erradicar: la económica, la verbal, la obstétrica, la racial, la psicológica, la emocional, la física y la sexual. Queremos exigir justicia y mucha más igualdad. Enfrentamos día a día a través de nuestros procesos de formación y la articulación con diferentes organizaciones para la construcción de espacios importantes para las mujeres de nuestro territorio. Les brindamos las herramientas necesarias para que sean conocedoras de sus derechos, a qué están expuestas y cuáles son las rutas a seguir. Somos conscientes de que hay muchísimas barreras, aún seguimos siendo cifras, pero seguimos luchando para que los feminicidios desaparezcan y para que se reporten mujeres asesinadas.”*

**Respuesta colectiva de MAE**

*“La paga es menor para las mujeres que para los hombres cuando el trabajo es igual, y la violencia económica hace que muchas mujeres se vayan de internas a otras ciudades a buscar empleo”*

**Respuesta colectiva de ASDEMUVIC**





## Frutos del diálogo

Esta sección toma cuidadosamente las reflexiones, ideas y preocupaciones que surgieron de las mujeres de las distintas organizaciones sobre las situaciones de violencias que viven en sus territorios. En este apartado se encuentra lo que el Equipo facilitador de la Javeriana recogió de esas conversaciones, dividido en tres momentos: Tensiones, Barreras y Potencialidades, localizadas en los territorios donde se encuentran las mujeres participantes. Se espera que esta información complemente estratégicamente los procesos e iniciativas de incidencia política.

### Mujeres abriendo caminos para la vida digna



#### Tensiones

- **Con relación a la violencia política:** Las mujeres plantean que falta reconocimiento de su capacidad de poder en la toma de decisiones y que viven constantes amenazas a sus liderazgos e irrespeto a su derecho a la participación. Otro asunto que comentan es la división observada entre las mujeres campesinas, indígenas y afros durante la temporada política electoral.
- **Con relación a las violencias basadas en género:** Las mujeres tienen miedo de denunciar la violencia sexual y otras formas de violencia debido a la amenaza de los grupos armados ilegales y a la falta de confianza en el sistema de justicia. Denuncian incapacidad de las entidades competentes para atender con enfoque de género sus distintas problemáticas de violencias contra las mujeres, así como la falta de seguridad en el espacio público debido al acoso sexual callejero o en el transporte público. Por otro lado, es reiterativa la manifestación de parte de las mujeres del machismo y opresión hacia ellas al interior de los cabildos indígenas (organizaciones comunitarias).
- **Relacionadas con endorracismo:** En algunos territorios se vive endorracismo, básicamente es el acto de discriminación interiorizado que se realiza a alguien de nuestra propia etnia, en pocas palabras es la exclusión propia, o de los suyos debido a los procesos de racialización internos. Muchas veces las personas afro de manera inconsciente solemos decir frases endorracistas como: “Mi pelo es malo”, “Hoy trabajé como negro”, “Este sol es para negros”, entre otras.
- **Relacionadas con los trabajos de cuidado:** Falta de reconocimiento u ocupación exclusiva de las mujeres en el trabajo de cuidado, lo que conlleva a que no se promueva o acepte la importancia de otras actividades dentro de su comunidad y/o en la organización.



#### Barreras

- **Relacionadas con las violencias basadas en género:** Violencia física, sexual, emocional y espiritual, incluyendo violencia familiar y externa, como el extractivismo y la contaminación del aire y agua, así como limitaciones en la participación política de las mujeres. Por otro lado, persiste el racismo hacia las mujeres indígenas y afro.

- **Relacionadas con el conflicto armado y la delincuencia:** La presencia de este conflicto incide en la movilidad de las mujeres, genera zozobra y miedo de salir y no poder regresar a la casa. Los jóvenes son reclutados con más facilidad por grupos armados o delincuencia organizada y las jóvenes se ven inmersas en relaciones afectivas.
- **Relacionadas con el empobrecimiento económico:** Limitaciones económicas, incluyendo la falta de acceso a tierra para la chagra, azotea o la huerta (terreno de cultivo).
- **Relacionadas con la ausencia estatal:** La falta de energía, conectividad (internet) y comunicación incrementa las violencias basadas en género.
- **Relacionadas con la violencia institucional:** funcionarios/as en cargos públicos sin formación en enfoque de género revictimizan a las mujeres que se deciden a denunciar ante las entidades pertinentes.



## Potencialidades

- **Proponen estrategias relacionadas con el cuidado colectivo interno, la salud colectiva y organizativa,** como el fortalecimiento de la medicina propia con conversatorios, círculos de palabra, rituales. Apuestan por tener una estrategia de protección colectiva para no exponer su vida, (puesto que algunas organizaciones no intervienen en los casos de violencias para no exponer sus vidas) y realización de espacios de formación sobre aspectos jurídicos, rutas, derechos e incidencia, para comprender cómo funciona el Estado, sus competencias y sus organismos de control como una medida limitada ante la frustración que sienten de no poder denunciar.
- **La capacidad de acompañamiento comunitario a mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG),** y la posibilidad de influencia para que se brinde acompañamiento institucional adecuado, con apoyos económicos para mujeres en situaciones de riesgo o violencias y el trabajo en alertas tempranas de violencias contra jóvenes. Proponen concretar un fondo de emergencias que pueda ayudar a las mujeres víctimas de violencia, casas de refugio, hogares de acogida tal como lo establece la ley 1257 sobre los temas de VBG.
- **Todas las estrategias de incidencia política realizadas por las mujeres** han permitido que puedan ejercer control ciudadano sobre las obligaciones estatales ante diferentes temas, entre los cuales se encuentran las violencias basadas en género. La movilización social con sus marchas y plantones, las estrategias formativas para prevenir las violencias han utilizado charlas, capacitaciones, cine foros, círculos, la articulación para potenciar las acciones (mujeres y hospital en charlas sobre temas de salud), estrategias de comunicación, como el uso de la radio, para denunciar y difundir lo que pasa en los territorios.



## Juegos y ejercicios

### Leyes para nuestras rutas

Une con una línea el nombre de la ley o convención que corresponde a su definición.

Son universales, inalienables e interdependientes, lo que significa que todos los derechos son igualmente importantes y están relacionados entre sí.



Ley 1257 de 2008

Fue la primera formulación exclusiva de los derechos del hombre y a partir de esta las mujeres empezaron a cuestionar y reclamar que sus derechos fueran tenidos en cuenta.



La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789

Es el principal instrumento jurídico para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y reconoce los derechos de las mujeres rurales como la participación en los planes de desarrollo, entre otros.



Ley 1448 de 2011

Define a la mujer rural como: "toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada."



Los Derechos Humanos

Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.



Ley 160 de 1994

Colombia está obligada a cumplirla, así como a informar regularmente a los comités u órganos encargados de su seguimiento y evaluación. Analiza los avances y los desafíos en las acciones Estatales ante las violencias contra las mujeres.



BELÉM DO PARÁ (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)

Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.



Ley 731 de 2002

Recoge derechos de las mujeres rurales como el acceso preferencial a la tierra para mujeres rurales cabezas de familia, titulación conjunta de la tierra, participación en los órganos de decisión, tasa más baja para crédito, prioridad en trámites y acceso a subsidios.



CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)

Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.



Ley 731 de 2002

## Laberinto “Con alegría y libertad”

Co-creado por las diplomantes grupo Chachagüí durante la sesión 2

Recorre el laberinto “Con alegría y libertad”, tomando tres minutos en cada estación para conversar y reflexionar sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres rurales y las herramientas que tienen para seguir avanzando a pesar de la adversidad.



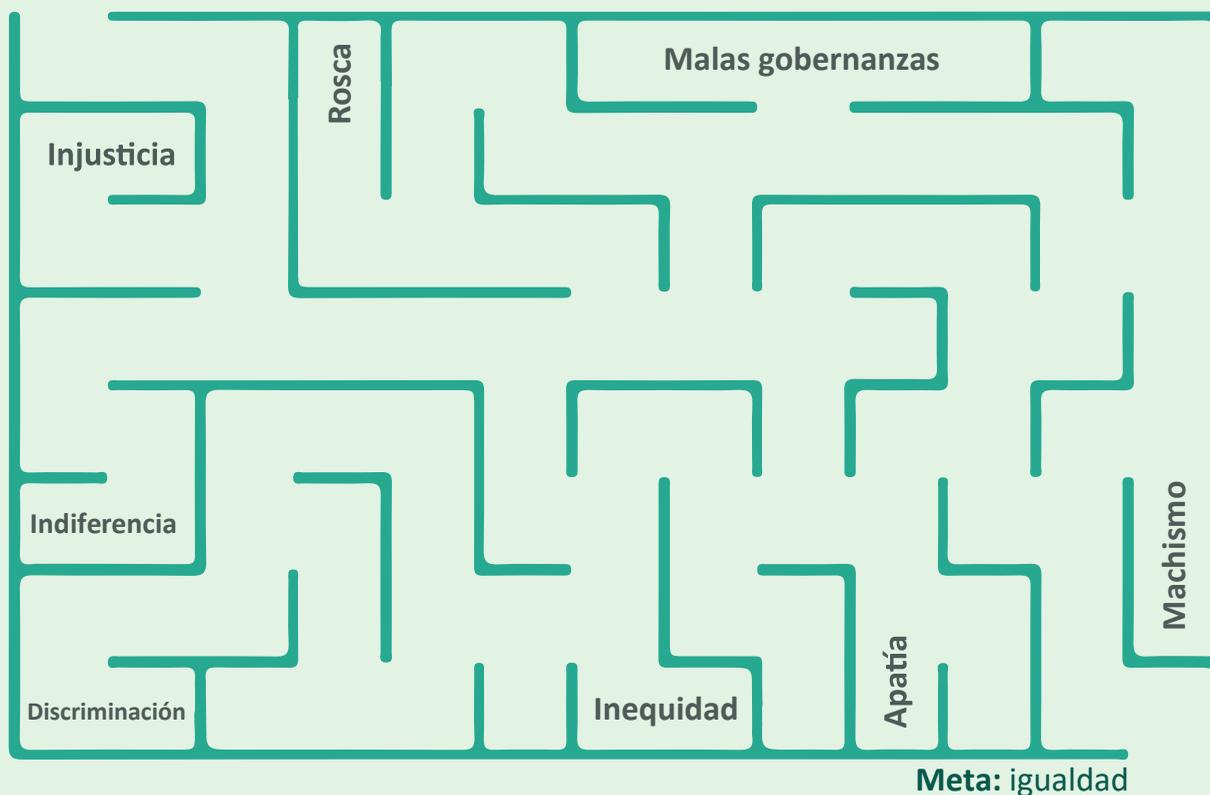
- 1 ¿Desde qué organización o lugar inicias el recorrido?
- 2 ¿Cuál es tu relación con la tierra y el territorio?
- 3 ¿Cómo caminas y asciendes en la vida?

## Laberinto de la esperanza

Co-creado por las diplomantes grupo Cali durante la sesión 2

Recorre el Laberinto de la Esperanza, tomando tres minutos en cada parada para conversar y reflexionar sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres rurales y las herramientas que tienen para mantener la esperanza.

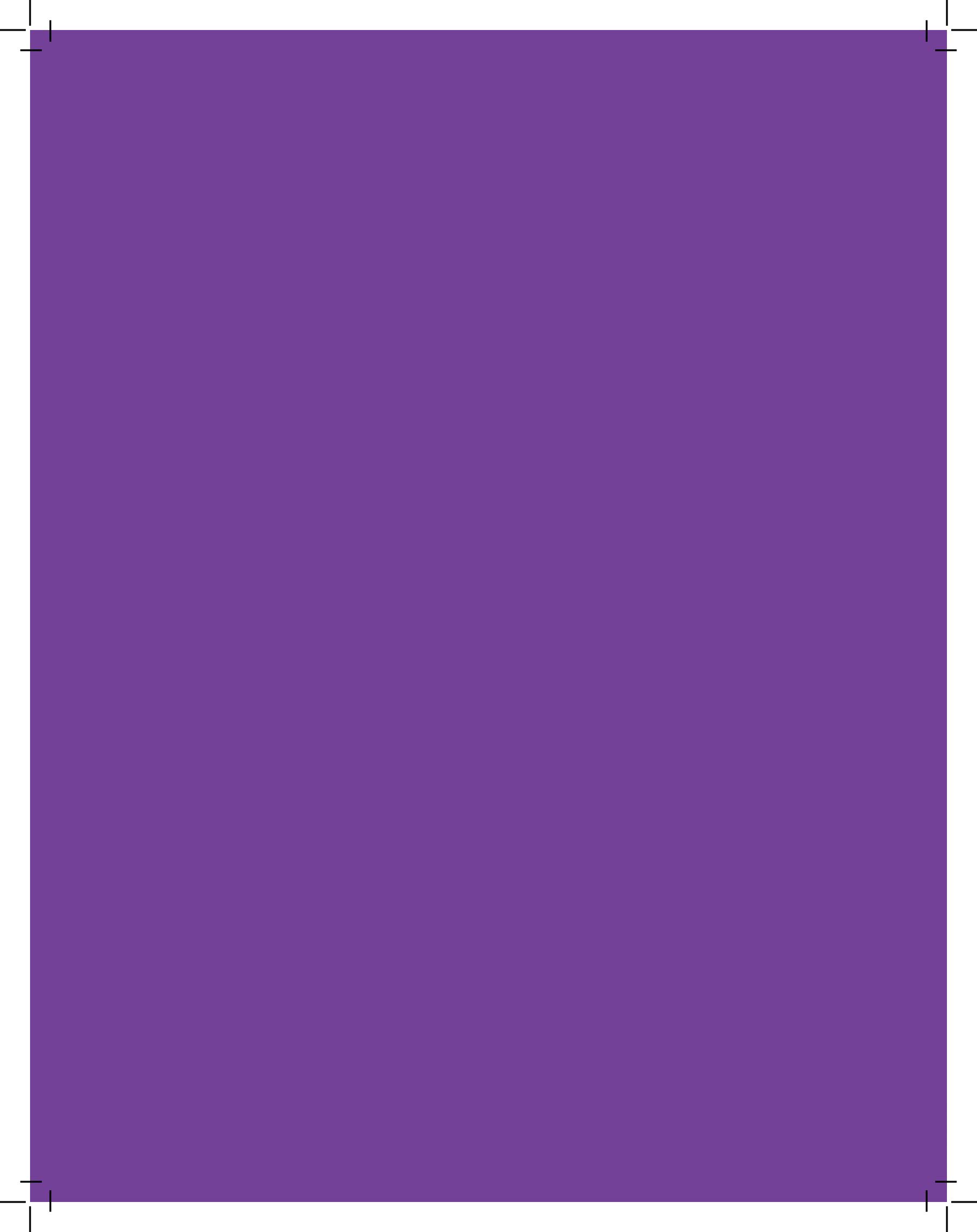
**Inicio:** familia



- 1 Inicia recordando tu familia, tus raíces y linajes.
- 2 ¿Cómo enfrentas la injusticia, la indiferencia y la apatía?
- 3 ¿Qué piensas de los favoritismos, la mala gobernanza y la inequidad?
- 4 ¿Qué haces para enfrentar el machismo y la discriminación?
- 5 ¿Cuáles son los poderes que las mujeres pueden desplegar para lograr la equidad y la igualdad?



Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.



# **MÓDULO 3:** **TRANSFORMANDO** **TERRITORIOS**



## Diálogo de saberes: Espacios y mecanismos de Participación Política para las mujeres campesinas, indígenas y afro

En este apartado se encuentran elementos que se deben tener en cuenta al momento de pensar el lugar de las mujeres dentro de la participación política, como, por ejemplo, identificar tanto los espacios como los mecanismos donde se puede participar. En esta sección se encuentra una breve introducción sobre los conceptos de participación política, la participación desde el enfoque de género y la relación entre incidencia, política pública y participación.

Finalmente, vamos a abordar los espacios de participación ciudadana de las mujeres, con énfasis en aquellos dirigidos a las mujeres campesinas, indígenas y afro, con dos componentes distintos:

- Desde la institucionalidad estatal, articulando los espacios constituidos en el marco del Acuerdo de Paz de 2016 y las condiciones de participación de las mujeres en las organizaciones sociales.
- Desde y los mecanismos jurídicos y políticos de exigibilidad de derechos y participación ciudadana, articulando los mecanismos constituidos en el marco del Acuerdo de Paz de 2016.

Esperamos que esta sección siga cultivando el proceso de reconocernos como sujetas políticas y con capacidad de transformación social.

**¡Comencemos!**

### Participación Ciudadana y Política de las Mujeres Campesinas, Afro e indígenas

La participación ciudadana se refiere al involucramiento de las mujeres como agentes en la toma de decisiones y asuntos públicos que afectan directamente a sus territorios. Se hace posible mediante mecanismos de participación directa, por ejemplo, la iniciativa de ley, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, revocación del mandato, así como desde la integración en espacios como los consejos consultivos ciudadanos en organismos públicos para el diseño o reorientación de políticas públicas. Este proceso resulta de ejercer el poder que se tiene para organizarse e influir en la toma de decisiones gubernamentales y estatales. Es una oportunidad que surge cuando las mujeres se hacen conscientes de la relación directa entre las políticas públicas y la participación, las decisiones que se toman y la definición de medidas afirmativas que promuevan el avance en sus derechos.

Ahora bien, la participación política se refiere a ser parte de procesos políticos institucionales, es decir, en partidos políticos, postulaciones a cargos públicos, formar parte de un movimiento político o ejercer en un organismo gubernamental, es decir, es una participación que se relaciona con el acceso a espacios

que controlan o administran el Estado. Cuando las mujeres tienen un papel activo en los procesos de participación política, se hacen evidentes los cambios no solo en su vida, sino en la vida de su organización y comunidad. Ahora bien, la participación de las mujeres busca que los liderazgos sean mucho más rotativos, horizontales, diferenciales, representativos e incluyentes.

### ¡¡¡Nada sobre nosotras sin nosotras!!!

¿Cuáles son algunos propósitos de la participación política de las mujeres?

- La lucha contra la desigualdad e inequidad hacia las mujeres y las niñas
- La participación encaminada siempre a transformar la exclusión, discriminación y jerarquización de los sujetos.
- La consideración de todas las opresiones que viven las mujeres (de clase, género, étnica, capacidades diversas, etc.)
- La lucha contra las relaciones de poder que sostienen la desigualdad de género.
- La reflexión colectiva, la discusión entre posturas diferentes, negociaciones y concertaciones que tengan en el centro la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.



## La participación política desde el enfoque de género es:

- La expresión de la capacidad que tienen las mujeres para influir, gestionar, representar y movilizar a otras personas.
- Tener conciencia sobre el significado colectivo que tiene el derecho a participar. No se participa a título personal sino como fruto de los aprendizajes y logros de todo su linaje y del trabajo colectivo.
- Comprender que las mujeres y las comunidades no son ni deben ser beneficiarias pasivas, sino sujetas activas con voz para decidir y reclamar sus derechos.
- Aportar a formas éticas y responsables de manejo de los recursos y acciones estatales, una forma de hacer política de manera transparente.
- La capacidad de influir en quienes toman las decisiones sobre las mujeres, así como también en las decisiones que se van a tomar sobre las mujeres.
- La que cuenta con las perspectivas y aportes de las mujeres de acuerdo con sus prácticas, conocimientos y visiones étnico-culturales.

**La participación es uno de los principales caminos que las mujeres tienen para INCIDIR en la transformación de los problemas que les afectan a ellas y a sus comunidades.** Las mujeres con la mirada enriquecida por sus saberes y experiencias buscan solucionar estas realidades haciendo parte de procesos organizativos y avanzando hacia espacios donde les exigen a los tomadores de decisión (alcaldía, concejo, gobernación, presidencia, direcciones regionales, consejos comunitarios, cabildos indígenas, etc.) que sus determinaciones dan cuenta de las necesidades y características de las mujeres y sus pueblos. La participación política debe garantizar que los grupos mayoritarios o dominantes no ignoren ni anulen los intereses de grupos que han sido marginados históricamente, como los pueblos **campesinos, indígenas o afro.**

Ahora bien, **la participación política va de la mano con las POLÍTICAS PÚBLICAS**, puesto que, al hacer parte de los espacios de participación estatal, las mujeres pueden hacer uso de instrumentos o medios para obtener respuestas favorables para sus territorios, ya que las políticas públicas permiten trazar rutas en el horizonte y gestionar los insumos necesarios, como los presupuestos, que posibilitan el desarrollo de las metas para la realización de sus derechos.

## ¿Tiene la incidencia algo que ver con la participación política de las mujeres campesinas, afro e indígenas? SÍ

La incidencia es el proceso mediante el cual las mujeres, convencidas de sus capacidades y su poder, precisan, definen e implementan un plan con **las acciones en las que deben participar para influenciar sobre las políticas públicas y otras decisiones que ven como** necesarias para transformar lo que viven como mujeres en sus territorios.

Esto implica reconocer los aportes particulares y necesarios que hacen las mujeres, promover su organización y participación, la construcción de redes, alianzas, la formación de liderazgos horizontales y el empoderamiento de ellas y sus organizaciones.

**Se hace necesario repensar la democracia reconociendo el papel de las mujeres como actoras y sujetas activas de pactos políticos y ciudadanos.**

## **¿Qué aspectos se deben tener en cuenta para la participación política de las mujeres?**

En primer lugar, son varias las barreras y obstáculos que encuentran las mujeres para su participación tanto en espacios del estado como de otros procesos organizativos.

El primero de ellos, tiene que ver con la división sexual del trabajo, que ha ubicado de manera estereotipada el trabajo reproductivo no remunerado a las mujeres, sin reconocimiento social ni económico, abriéndoles espacios a tareas asociadas con labores de cuidado (con trabajos precarios y de menor protección social), distanciándolas y negándoles de otras actividades donde se toman decisiones sobre el control, se dirige o administran recursos públicos y privados, etc.

Igualmente, para muchas mujeres que viven en el área rural, la barrera de tiempo que enfrentan al dedicar muchas horas a los cuidados de la casa, de la tierra, animales, hijos, pareja, etc, se suma la poca o nula cobertura de servicios públicos, y la imposibilidad para movilizarse fácilmente por falta de recursos económicos como por todos los problemas de seguridad dentro de sus territorios.

Pese a lo anterior y las dificultades sociales y económicas, las mujeres rurales han realizado un importante trabajo de incidencia política, logrando influir en las políticas públicas, lo que les ha permitido un reconocimiento a sus derechos. Llevan un largo camino de liderazgos fundamentales y estratégicos contribuyendo en la gobernanza democrática de nuestro país. Por esta razón, es necesario potencializar su participación, el reconocimiento de sus agendas y la visibilización de sus necesidades como mujeres campesinas, indígenas y afro, tanto en los espacios organizativos como en los estatales.

**Mercedes Tunubalá:** *Hago parte de la comunidad indígena MISAK ubicada en el departamento del Cauca. El primer plan de vida que se hizo a nivel de Colombia fue el plan de vida de nuestra comunidad, aunque todos los pueblos indígenas tenemos planes de vida, en su mayoría son orales. Yo he tenido el honor de ser la primera alcaldesa indígena misak de mi comunidad.*

**Visitación Asprilla:** *Tuve la posibilidad de estar en la Dirección de Mujer Rural durante 18 meses, entre el 2017 y 2018. Actualmente sigo vinculada a otros procesos organizativos, entre ellos, la Plataforma de Mujeres Rurales, que cuenta con 850 organizaciones con presencia en los 27 departamentos de nuestro país y la Red Departamental de Mujeres Chocoanas.*

**Geidy Ortega:** *Yo tengo el honor de ser la primera alcaldesa campesina mujer del pueblo de Inzá, que se conoce mundialmente hoy por ser Patrimonio Histórico de la Humanidad. Con mi identidad como campesina he podido gobernar con equidad, teniendo siempre presente la realidad de las mujeres.*

## **!No olvidemos!**

**Las políticas públicas están conectadas directamente con la participación política y esta directamente con la incidencia política. De esta manera se logran proponer acciones y se toman decisiones para resolver problemas de las comunidades. Por eso es tan importante que sea un proceso acompañado por la sociedad civil, especialmente por las mujeres y que garantice el enfoque de género, étnico - territorial, intercultural y de derechos humanos.**

## **Espacios de participación política**

Los espacios de participación política son lugares de encuentro a nivel local, regional, nacional e internacional, donde la ciudadanía puede tomar decisiones sobre asuntos públicos y hacer control político al desempeño de funcionarios e instituciones estatales. Estos garantizan el acceso directo al proceso de construcción y ejecución de planes, programas y proyectos que benefician a las comunidades y los territorios. La participación de las mujeres y de los grupos étnico-culturales en estos escenarios es fundamental para salvaguardar el sistema democrático y velar por la protección de sus derechos políticos (Díaz Aldret, 2017).

Por otro lado, también existen espacios de participación de otros procesos organizativos de la sociedad civil y espacios mixtos donde confluyen diversos actores y desde donde se puede lograr articulación y apoyo para las iniciativas de incidencia.

## **Espacios Estatales para la Participación Política**

Los espacios de participación estatal se constituyen en el derecho de la ciudadanía para organizarse, dialogar, deliberar e incidir en la gestión de lo público, de los recursos y las políticas públicas en general. Esta participación es el resultado de la decisión de las mujeres y sus organizaciones para incidir en las transformaciones que requieren sus territorios.

Para el presente ejercicio se comparten detalles de algunos espacios de participación estatal de la rama ejecutiva, legislativa y de otros sectores independientes, con la seguridad de que constituyen lugares fundamentales en la incidencia política de las mujeres campesinas, indígenas y afro en Colombia.

A continuación se encuentran los principales espacios estatales para la participación política relacionados de la siguiente manera:

## Descripción de los Espacios de Participación Política en Colombia

### Espacios de participación de la rama ejecutiva

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Dirección de Mujer Rural	Coordina, diseña y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial. Por directriz de la Ley 731 de 2002 las mujeres rurales deben participar de los espacios que facilite y convoque la entidad.
Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial	Analiza, planifica, formula y ejecuta la política agropecuaria y agroindustrial del país. Asisten representantes de organizaciones de campesinos, comunidades negras, indígenas y de pequeños propietarios campesinos. (DECRETO 1987 DE 2013).
CONSEA Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario	Coordina la ejecución de la política agraria y pesquera, los programas especiales y la prestación de los servicios agropecuarios a nivel departamental. (DECRETO 1987 DE 2013).
Consejos Municipales de Desarrollo Rural	Son instancias de concertación y coordinación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de las políticas y programas para el desarrollo de los territorios rurales. Aquí participan víctimas del conflicto armado, organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afro. (DECRETO 1987 DE 2013).
Comité Interinstitucional de Seguimiento	Hace seguimiento al Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales. Está integrado por mujeres: indígena, NARP, campesina, ROM y LGBTIQ+ rural. (DECRETO 2145 DE 2017).
Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR)	Orienta el funcionamiento del FOMMUR y hace recomendaciones frente a los criterios de participación de las beneficiarias y la distribución de los recursos. Lo conforman representantes de grupos étnicos y organizaciones de mujeres y mixtas. (DECRETO 1731 DE 2021).
Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales	Creada por la Ley 731 de 2002 para la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos para el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental de los pueblos indígenas. (Art.23).

MINISTERIO DEL INTERIOR	
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Garantizar la participación de las comunidades NRAP en el proceso de formulación y seguimiento de la política pública. (DECRETO 2893 DE 2011).
Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	Asesorar, elaborar y proponer la formulación de la política pública en beneficio de los pueblos indígenas y ROM. (DECRETO 2340 DE 2015).
Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Instancia de diálogo y debate entre las Comunidades que representan y el Gobierno Nacional a la solución de problemas de tierras que las afectan, para impulsar programas de titulación y dotación de tierras. (DECRETO 1640 DE 2020).
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas	Creada por el Decreto 1097 de 2020 para orientar y contribuir técnicamente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos. (DECRETO 1097 DE 2020).

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos**

Coordinar y orientar la formulación, implementación y seguimiento del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. (DECRETO 1314 DE 2016).

### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**Comités del orden territorial para el abordaje Integral de las violencias por razones de sexo y género**

Los comités departamentales, distritales y municipales implementan lineamientos de política para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, así como para la atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas de violencias por razones de sexo y género. (DECRETO 1710 DE 2020).

Dentro de sus funciones está: Promover la participación de las organizaciones comunitarias o de la sociedad civil, que trabajan por los derechos de niñas, niños y adolescentes, de mujeres, y de víctimas de violencias por razones de sexo y género en el respectivo comité. (Art. 23).

### MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

**Instancias y comités para el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**

Las organizaciones sociales de los barrios y veredas participan en la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial y proponen planes parciales para actuaciones urbanísticas dentro de su área. Pueden también hacer veeduría ciudadana que garantice el cumplimiento o impida la violación de las normas establecidas. (LEY 388 DE 1997).

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**Juntas Departamentales, Distritales y Municipales de Educación**

Planean, diseñan y evalúan políticas educativas en su nivel territorial. Trabajan de manera coordinada con la Junta Nacional de Educación para ser consultoras del Ministerio de Educación Nacional durante la construcción de un plan integral de educación. Participan representantes de las comunidades indígenas y afro. (LEY 115 DE 1994).

### MINISTERIO DE CULTURA

**Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de cultura**

Instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los grupos étnicos y poblacionales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. (LEY 397 DE 1997).

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL

**Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes**

Son promovidas y movilizadas por las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAFF), que son las instancias que conforman los diferentes delegados de instituciones territoriales como secretarías de gobierno, de educación o de salud, comisarías de familia y del ICBF. Promueven la participación significativa de los NNA, involucrándolos en las decisiones sobre los asuntos relevantes de sus territorios. (Decreto 936 de 2013).

<b>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</b>	
<b>Consejo Nacional de Planeación</b>	Análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Debe contar con representantes de todos los sectores, grupos étnicos culturales, afros, campesinos e indígenas, y de las mujeres de organizaciones no gubernamentales. (LEY 152 DE 1994).
<b>Consejos Territoriales de Planeación - Departamental, Distrital y Municipal</b>	Para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de cada entidad. (LEY 152 DE 1994).
<b>Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas</b>	Instancia consultiva para analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. (LEY 152 DE 1994).
<b>Consejo Consultivo de Mujeres</b>	Instancia consultiva para analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. ( LEY 581 de 2000).

<b>ENTIDADES LOCALES</b>	
<b>Consejos Comunitarios</b>	Es el espacio de máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras. (Decreto 1745 de 1995).
<b>Cabildo Indígena</b>	Es la entidad que representa legalmente a una comunidad indígena y sus territorios. (DECRETO 1088 DE 1993).
<b>Juntas de Acción Comunal (JAC)</b>	Realiza la formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal y comunitario. Así como el control ciudadano a la gestión pública. (LEY 2166 DE 2021).
<b>Juntas Administradoras Locales (JAL)</b>	Vigilan y controlan la prestación de los servicios en su localidad y las inversiones que se hagan con recursos públicos. Presentan proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales encargadas. (LEY 2086 DE 2021).

<b>SISTEMA NACIONAL DE MUJERES</b>	
<b>Comisión Intersectorial de las Mujeres</b>	Impulsa el enfoque de género y étnico para las mujeres en las entidades nacionales y territoriales. Define la política pública de Equidad de Género para las mujeres. Hace seguimiento al desempeño en metas e indicadores. Debe participar una mujer en representación de las organizaciones de las mujeres a nivel nacional.
<b>Comisiones Regionales para la Equidad</b>	Hace seguimiento a las acciones territoriales relativas a la implementación de enfoque de género y el avance de la implementación de políticas públicas para las mujeres lideradas por la Comisión Intersectorial. En las sesiones deben participar las organizaciones de las mujeres a nivel territorial.

<b>SISTEMA NACIONAL DE MUJERES</b>	
<b>Mesa Nacional para la Participación Efectiva de las Víctimas</b>	Espacio de participación y representación de las víctimas del conflicto armado en Colombia ante el Gobierno Nacional. La Mesa es interlocutora directa para abordar el tema del desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas para las víctimas. (LEY 1448 DE 2011).
<b>Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz</b>	
<b>Instancia Especial para el Seguimiento al Enfoque de Género y Garantía de los Derechos de las Mujeres en la implementación del Acuerdo Final</b>	Hace recomendaciones a la Comisión. Debe mantener espacios de diálogo con las organizaciones y con las instituciones nacionales e internacionales que acompañan el Acuerdo. Está conformada por representantes de 6 organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales. (DECRETO 1995 DE 2016).
<b>Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos</b>	Fue creada para hacer seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. La instancia tiene 8 delegados de las organizaciones de los pueblos étnicos culturales de manera equitativa entre hombres y mujeres. (DECRETO 1995 DE 2016).
<b>Comisiones de Planeación Participativa</b>	
<b>Comisión Subregional de Planeación Participativa</b>	Es el máximo espacio de decisión subregional de los PDET, que se lleva a cabo mediante mesas temáticas para los proyectos regionales. (DECRETO 893 DE 2017).
<b>Comisión Municipal de Planeación Participativa</b>	Construyen acuerdos entre la ciudadanía para identificar las líneas estratégicas, iniciativas y proyectos prioritarios para el municipio en el marco de implementación de los PDET y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PNIS). (DECRETO 362 DE 2018).

## Espacios de participación rama legislativa

Comisiones Legales para la Equidad de la Mujer	
Congreso de la República de Colombia	Rama del poder público que tiene la facultad de hacer, derogar y reformar las leyes.
Asambleas Departamentales	Ejerce control político y hace seguimiento a las iniciativas de género. Promueve la participación de las mujeres en los cargos de elección popular. Debe mantener comunicaciones con las organizaciones y grupos de mujeres e informar sobre los derechos de las mujeres y las políticas públicas existentes.
Concejos Distritales/ Municipales	Fomenta la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político en la Alcaldía. Las mujeres y organizaciones de mujeres acompañan a la Comisión en investigación, promoción, defensa y divulgación de los derechos de las mujeres. Estas también pueden participar en las sesiones haciendo declaraciones orales o escritas.

### Otros espacios de participación política que se articulan entre sí:

Estos espacios se refieren a las instancias o mecanismos donde los actores de la sociedad, como el Estado, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, el sector académico y la sociedad civil se articulan y reúnen para colaborar en la toma de decisiones e implementación de acciones sobre objetivos o intereses en común. Se pueden conformar mesas de diálogo, consejos ciudadanos, foros temáticos, etc.

**Coordinador Nacional Agrario (CNA):** El CNA es una de las organizaciones campesinas más grandes del país. Reúne a campesinos y campesinas y personas que trabajan en agro minería a nivel nacional, para el fortalecimiento de sus procesos organizativos y la articulación de su acción política.

**Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC):** Instancia mayor del gobierno propio de todos los Pueblos Indígenas de Colombia y sus autoridades, con capacidad para concertar y establecer políticas nacionales que fortalezcan la autonomía territorial y jurisdiccional indígena y de emitir leyes indígenas que sean reconocidas por el Estado colombiano y sus instituciones. (ONIC, s.f.).

**Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (C.N.O.A.):** espacio de convergencia nacional, de más de 300 organizaciones sociales, redes y articulaciones de las comunidades afro. “Articula iniciativas de organizaciones y plataformas, a través de Incidencia Política”. (CNOA, s.f.)

**Coordinadora Nacional de Mujeres de la Zona de Reserva Campesina (CNMZRC):** Permite la participación efectiva de las mujeres de los territorios de influencia de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). Está constituida por todos los procesos organizativos de mujeres campesinas de las Zona de Reserva Campesina (ZRC) que confluyen en la ANZORC y está representada a nivel nacional por dos mujeres de cada uno de los 7 nodos regionales de la ANZORC (ANZORC, s.f.).

**Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC):** Agrupa asociaciones de mujeres a nivel departamental en todo el país. Han realizado incidencia política y legislativa para beneficiar y garantizar los derechos de las mujeres rurales.

**Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado (MIEC):** Reúne organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y políticas, manteniendo una interlocución permanente con entidades del Estado, comprometidas con el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidado. Propone la creación de un Sistema Nacional de Cuidado estatal, con enfoque territorial, de género y feminista e “incidir en políticas públicas relacionadas con la redistribución social del cuidado”. (Mesa intersectorial, s.f.).

**Plataforma de Incidencia de las Mujeres Rurales:** Espacio de articulación y concertación de mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes de varias regiones del país. La Plataforma ha centrado su accionar en acciones de incidencia e influencia para posicionar sus propuestas de política pública en diversos escenarios.

**Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC):** Institución especial indígena para la representación política de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana ante instituciones de orden Nacional e Internacional.

**Mesa Nacional de Plataformas de la Sociedad Civil en torno a los PDET:** surge como una iniciativa de organizaciones sociales colombianas para hacer seguimiento y propuestas frente a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) derivados del punto 1 del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC.

**Red Nacional de Mujeres:** articulación de mujeres independientes, feministas, lideresas y organizaciones sociales de mujeres con presencia en diferentes lugares de Colombia. Hacen incidencia en la participación de las mujeres, en la construcción de políticas públicas, acceso al Sistema de Justicia, Verdad y Reparación y No Repetición. Son integrantes de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

**Ruta Pacífica de las Mujeres:** un movimiento social y político de mujeres en Colombia, organizado en red a nivel nacional que dinamiza el posicionamiento de las mujeres desde una perspectiva feminista para el fortalecimiento de su participación política y la incidencia efectiva en los procesos de construcción de paz, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, las inequidades y la realización efectiva de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado y otras violencias contra las mujeres.

**Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres:** Se trata de una colectiva que lucha por los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres (DSYR). Usa estrategias como la incidencia jurídica y política, apoyo legal a casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE, y seguimiento para la implementación de la normatividad vigente; trabaja en distintas regiones del país para la transformación de estereotipos, imaginarios y estigmas relacionados con los DSYR.

## Espacios de Participación Política Internacional

<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). (Estatuto de la Comisión Interamericana de las Mujeres, 1998).</b>	Pueden asistir representantes de organizaciones sociales como invitadas del Secretario General de la OEA, en calidad de observadoras. De manera extraordinaria, están en la capacidad de convocar a representantes de las organizaciones de la sociedad civil para abordar los temas que les conciernen a las mujeres en sus diferentes contextos, especialmente, mujeres rurales.
<b>Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) - Asamblea del Comité de Expertas (Convención De Belém Do Pará, 2004).</b>	Pueden convocar y realizar reuniones con las organizaciones sociales, suscritas a la OEA, para orientarlas en la construcción del Informe Sombra.
<b>Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)</b>	
<b>Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965)</b>	Durante el período de revisión de los informes que los Estados Parte deben presentar ante los Comités sobre la implementación de las convenciones o pactos, estos ofrecen espacios de reunión con las organizaciones de la sociedad civil antes de las sesiones para obtener información pertinente y complementaria que permita realizar una mejor evaluación de los Estados Parte.
<b>Comité de Derechos Humanos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976).</b>	
<b>Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976).</b>	
<b>Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes. (Resolución 2002/68 de la Comisión de Derechos Humanos).</b>	Los grupos de trabajo de expertas y expertos de la ONU realizan sesiones anuales para abordar temáticas específicas, en este caso, relacionadas a la discriminación racial y población afrodescendientes, y sobre la discriminación de las mujeres y las niñas.
<b>Grupo de Trabajo sobre la discriminación de las mujeres y las niñas. (Resolución 15/23 de la Comisión de Derechos Humanos).</b>	Para estas sesiones se convoca a reuniones pública donde las organizaciones sociales pueden participar enviando presentaciones sobre el tema a tratar, o asistiendo de manera presencial o virtual.
<b>Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). (Carta de las Naciones Unidas, 1945).</b>	El Consejo Económico y Social tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Las organizaciones de la sociedad civil deben apelar primero al estatus de carácter consultivo dentro del Consejo de manera que puedan: Asistir a reuniones oficiales.  Presentar declaraciones escritas antes de los períodos de sesiones; Formular declaraciones orales; Reunirse con delegaciones gubernamentales oficiales, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de otras ONG; Organizar actividades paralelas durante los períodos de sesiones y asistir a esas actividades, participar en debates, diálogos interactivos y mesas redondas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

<p><b>Consejo de Derechos Humanos. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).</b></p>	<p>A esta institución corresponde tratar las violaciones de derechos humanos, incluidas las violaciones manifiestas y sistemáticas, la promoción del respeto de los derechos humanos de todos, así como la coordinación e integración efectiva de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.</p> <p>Solo las ONG reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) pueden ser acreditadas para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones del Consejo.</p> <p>Como observadoras, las ONG pueden, entre otras cosas: Asistir y observar todos los procedimientos del Consejo, salvo las deliberaciones relacionadas con el Procedimiento de Denuncia; Presentar al Consejo de Derechos Humanos declaraciones escritas; Hacer declaraciones orales ante el Consejo de Derechos Humanos; Participar en debates, diálogos interactivos, mesas redondas y reuniones oficiosas; y Organizar «eventos paralelos» sobre temas relacionados con la labor del Consejo de Derechos Humanos.</p>
<p><b>Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Commission on the Status of Women, CSW). (Resolución 11 del Consejo Económico y Social, 1946).</b></p>	<p>Comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social. Desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</p> <p>ONU Mujeres facilita la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en períodos de sesiones de esta Comisión. Las ONG que están acreditadas y en regla según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pueden designar representantes para los períodos de sesiones anuales de la CSW. Tienen la posibilidad de: Hacer una declaración verbal durante el debate general, intervenir durante un panel interactivo y enviar declaraciones escritas.</p>

### Recordemos que a la hora de participar políticamente es importante:

tener claro en dónde queremos participar, cuáles son nuestras necesidades y las de nuestra comunidad, revisar si conocemos a los actores clave que pueden ser aliados para resolver el problema, preguntarnos por la posibilidad de aliarnos con otras organizaciones, cerciorarnos que estamos informadas sobre el tema en el que vamos a participar, y si contamos con el acceso a la información que necesitamos.

## Mecanismos de participación política para mujeres campesinas, indígenas y afro

Los mecanismos de participación política se refieren a los medios por los cuales se hace real el derecho fundamental a la participación democrática y se permite a las mujeres la intervención como ciudadanas en el ejercicio y uso del poder político en el Estado. Es muy importante que esté presente el enfoque de género en el momento de acceder a los mecanismos de participación política para poder romper con las lógicas patriarcales.

En Colombia se reconoce el derecho fundamental de la participación ciudadana “en la conformación, ejercicio y control del poder político”. Es por eso que existen algunos mecanismos de ámbito político, administrativo y judicial que le permiten a la ciudadanía influir en las decisiones del gobierno a nivel nacional, departamental y distrital/municipal.

### Mecanismos de participación políticos

**Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas:** Se pueden presentar proyectos de ley o propuestas normativas ante el Congreso de la República. Se necesita el respaldo de al menos el 5% de los ciudadanos habilitados para votar a través de la recolección de firmas.

**Plebiscito:** Convocado únicamente por el presidente de la República donde la ciudadanía, a nivel nacional, puede elegir si aceptar o rechazar una decisión del Ejecutivo. Ej.: Acuerdo de Paz.

**Referendo:** Se trata de someter a votación popular, decisiones políticas o cambios en la Constitución o en las leyes. Se hace la consulta directa a los ciudadanos sobre temas específicos de interés nacional. Ej.: Reelección presidencial.

Los referendos pueden ser de dos tipos:

- Aprobatorio, donde la ciudadanía vota para avalar un proyecto de norma jurídica que es sometida a su consideración.
- Derogatorio para expulsar una norma vigente del ordenamiento jurídico por considerarla contraria a sus intereses” (Misión de Observación Electoral, 2012, p.61).
- No pueden ser derogadas las leyes relacionadas con temas tributarios y fiscales, ni aprobatorias de tratados internacionales.

**Revocatoria del mandato:** Se puede remover a autoridades, gobernadores o alcaldes de orden departamental o local que no cumplan su programa. Se necesita un número de ciudadanos no inferior al 40% del total de votos que obtuvo el gobernante que se pretende revocar (Misión de Observación Electoral, 2012) y se presenta ante la Registraduría del Territorio.

**Consulta popular:** El presidente de la República, gobernadores o alcaldes convocan a una consulta popular para realizar “una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local”, según corresponda (Ley 134 de 1994, Artículo 8). A través del voto, las y

los ciudadanos pueden contestar “sí” o “no”. Cualquiera que sea la respuesta obtenida es de obligatorio cumplimiento por la entidad.

**Consulta previa:** Es un escenario de participación para los pueblos étnico-culturales “en el que pueden adoptar decisiones de manera previa, libre e informada sobre asuntos que puedan afectar a sus vidas en las dimensiones económica, política, administrativa y cultural”. (Ministerio del Interior, 2020, pp. 33-34).

## Mecanismos de participación judiciales

**Tutela:** Es una garantía constitucional que tiene toda persona para recurrir ante las autoridades judiciales, con el objeto de obtener la protección inmediata de sus derechos fundamentales (Ley 2591 de 1991).

La tutela puede presentarse a título personal, mediante la persona que le represente jurídicamente o de un tercero siempre y cuando el interesado esté en condiciones que le impiden defenderse.

Las acciones de tutela se presentan ante los entes de autoridad superiores (juez o tribunal) y ante la institución o particular que haya incurrido en la violación o amenaza de los derechos fundamentales.

- **SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (SEP):** La denominación de “SEP” parte de la premisa de que ciertos individuos padecen de una mayor vulnerabilidad por recaer en ellos factores que son considerados discriminatorios y que requieren del Estado una especial consideración y respeto. Lo anterior se debe tener en cuenta de manera especial en las acciones de tutela desde un enfoque diferencial para que no sólo se garantice el pleno goce de los derechos que se encuentran bajo una amenaza, sino que se contemple que hay todo un conjunto de derechos que se encuentran en estado de vulnerabilidad a diferencia del resto de personas.
- Los sujetos de especial protección y los enfoques diferenciales son esenciales, estratégicos y necesarios según a cada contexto, sujeto, comunidad, sin embargo, no son varitas mágicas para resolver problemas de raíz: te dejamos esta reflexión crítica para que la converses en tu organización o en los distintos procesos que participas sobre los alcances y límites de los enfoques diferenciales.

**Acción popular:** busca el beneficio de un grupo indeterminado de personas, que pueden ser todos los que integran una comunidad, para proteger sus derechos en todos los aspectos, “como a un medio ambiente sano, el patrimonio cultural y la moral administrativa entre otros, cuando son amenazados o quebrantados por acciones y omisiones de las autoridades públicas y los particulares” (Consejo de Estado, 2019, p.14).

**Acción de grupo:** De acuerdo con la Ley 472 de 1998, “son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas” (Artículo 46). El grupo afectado debe estar integrado por al menos 20 personas, y puede ser presentada por uno de los miembros que también identifique los criterios para determinar el grupo afectado. “A diferencia de la acción popular, la acción de grupo debe ser presentada por un o una abogada” (Consejo de Estado, 2019, p. 14). Este mecanismo se ejerce únicamente para que se reconozca y se indemnice por los perjuicios.

**Acción de nulidad:** Defender el orden jurídico, es decir, para que se mantenga el principio de legalidad y se respete la Constitución Política en todo el conjunto de leyes por medio de la anulación de una ley o acto administrativo. No necesariamente está ligado con la protección de los derechos colectivos, aunque se puede apelar a que se anule una ley si viola los derechos colectivos. La finalidad de esta acción “radica no

solo en que se declare nulo el acto, sino en que su objetivo principal es amparar e indemnizar la violación de derechos subjetivos protegidos por la Constitución y la ley” (Conto Díaz del Castillo, s.f.).

**Acción de cumplimiento:** La ciudadanía en su derecho de exigir el cumplimiento de una ley (artículo 87 de la Constitución Política), puede interponer una Acción de cumplimiento ante un actor o entidad pública cuando por sus acciones u omisiones quebranten una norma, más específicamente, cuando incumpla con sus funciones públicas (Ley 393 de 1997).

**Acción pública de inconstitucionalidad:** Por medio de este mecanismo se demanda una ley que se considere va en contra de la Constitución Política y pretende “proteger al individuo y las minorías de las mayorías parlamentarias y demás sujetos que ostentan el poder” (Mendieta González, 2010, p.80).

**Cabildo abierto:** Es solicitado por un número de personas no menor al cinco por mil del censo electoral correspondiente. A este espacio se pueden citar funcionarios de la entidad territorial de la gobernación o alcaldía para que respondan oralmente o por escrito sobre los hechos relacionados con el tema del cabildo. Una semana después de realizado el cabildo, se realizará una sesión en la que se dará respuesta a los planteamientos hechos en el cabildo (Registraduría Nacional, s.f.).

**Veeduría ciudadana:** Es la capacidad de la ciudadanía y de las organizaciones sociales de hacer seguimiento y vigilancia “sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público” (Ley 850 de 2003, Artículo 1).

## **Mecanismos de participación administrativos**

**Derecho de Petición:** De acuerdo con la Ley 1755 de 2015, es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades o ante los particulares que ejerzan funciones públicas y a obtener la resolución o respuesta, dentro del término legal. Puede hacerse por motivos de interés general o por motivos de interés particular como: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

**Audiencias públicas:** Es un mecanismo de rendición de cuentas donde se instalan espacios para discutir con la ciudadanía “políticas y programas a cargo de una entidad pública, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”, así como para evaluar la gestión realizada y los resultados de dichas entidades (Ley 489 de 1998, Artículo 33; Ley 1757 de 2015, Artículo 55). Por lo general, son espacios convocados por las entidades, pero las comunidades y organizaciones sociales pueden solicitar la realización de las audiencias, aunque las conclusiones que se generen no serán de obligatorio cumplimiento o vinculantes para la administración.

## ¡Importante!:

Los mecanismos para la protección de derechos fundamentales que técnicamente se conocen como “controles de constitucionalidad” o “garantías judiciales a los derechos”, como son la acción de tutela, acción de incumplimiento, acción de inconstitucionalidad, acciones populares y de grupo, cabildo abierto, veedurías, no son mecanismos de participación ciudadana, estos son judiciales porque tienen que hacerlo ante un juez, aunque a veces se confunden con los políticos.

## Espacios y mecanismos de participación constituidos a partir del acuerdo de paz de 2016

Identificar los mecanismos y los espacios de participación que quedaron incluidos dentro del Acuerdo de Paz, nos sirve para que las organizaciones identifiquen caminos de participación. Una de las formas de darle seguimiento a esta pregunta se puede hacer por medio de GPAZ Grupo de Género en la Paz, el cual funciona como mecanismo y plataforma de participación de distintas organizaciones que apuestan a los derechos humanos desde mucho antes de la firma del acuerdo. GPAZ hace trabajo investigativo y de seguimiento a las medidas de género en la implementación del acuerdo de paz a través de informes anuales sobre la implementación de las medidas de género, así como incidencia desde la sociedad civil para que esas medidas se implementen en el territorio.

Es importante saber que el Acuerdo de Paz es algo mucho más grande que un gobierno, es decir, que los gobiernos de turno están en la obligación de implementarlo. Las 122 medidas que están en el acuerdo les podemos dar seguimiento en 51 indicadores.

- Conoce sobre el acuerdo de paz en este link: Conoce el Acuerdo de Paz que creó a la JEP - YouTube - <https://www.youtube.com/watch?v=guPSjGluA0Q>

Dentro de los espacios y mecanismos de participación involucrados en el Acuerdo de Paz es importante tener en cuenta todos los enfoques que se han revisado en el inicio de esta cartilla. Adicionalmente tener en cuenta que las **medidas de Género del Acuerdo de Paz** son medidas afirmativas para promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto.

## El acuerdo de paz incluyó más de 60 espacios de participación ciudadana

**Instancias:** son ejercicios de participación más formales, que por lo general exigen para su funcionamiento un reglamento y la definición de delegados o representantes de sectores específicos. Ej: Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz; Instancias Especial de Alto Nivel Pueblos Étnicos.

**Mecanismos de Diálogo:** son espacios o dinámicas que le permiten a las autoridades públicas establecer una interacción directa con la ciudadanía para llevar a buen término una u otra iniciativa. Su naturaleza es menos formal y exige involucrar de manera amplia a la ciudadanía. Ej: Asamblea Comunitaria del PNIS.

**Participación en Planes o Programas:** son los casos en los que la elaboración, implementación o seguimiento de los planes que contempla el Acuerdo se harán involucrando directamente a la ciudadanía. Ej: Mesas de concertación hoja de ruta de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial; Consejos Territoriales de Planeación.

**Dispositivos para el Control Ciudadano:** son acciones o instrumentos pensados para que la ciudadanía vele por la transparencia, la calidad o el avance de un proceso o de una política pública. Ej: creación de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia.

## **Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz**

Mecanismo creado por el Acuerdo Final para la Paz, desde la sociedad civil hacer seguimiento y recomendaciones a la implementación del Enfoque de Género. Tiene interlocución directa con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y de los componentes internacionales de acompañamiento y verificación al Acuerdo de Paz.

### **¿Cómo está conformada la instancia?**

#### **Cupos nacionales:**

- 1 cupo para una mujer propuesta por organizaciones de mujeres de carácter nacional.
- 1 cupo para una mujer LGBTIQ propuesta por organizaciones de la población LGBTIQ.
- 1 cupo para una mujer negra, afrodesdiente, raizal o palenquera propuesta por organizaciones negra, afrodesdiente, raizal o palenquera.
- 1 cupo para una mujer indígena propuesta por organizaciones de mujeres indígenas.

#### **Cupos Territoriales:**

- 1 cupo para una mujer víctima incluida en el Registro Único de Víctimas propuesta por organizaciones de mujeres víctimas.
- 1 cupo para una mujer rural propuesta por organizaciones de mujeres campesinas.
- 2 cupos para mujeres propuestas por organizaciones de mujeres territoriales.

#### **Recuerda:**

- Tener en cuenta la naturaleza del espacio. La Instancia es un mecanismo de participación formal que no toma decisiones, como sí lo hace el Gobierno, pero tiene interlocución con actores clave de la implementación del Acuerdo de Paz
- Ser concisa y breve.
- Pensar en colectivo. Recuerda que estás representando a más mujeres. Eres la voz de aquellas que no pueden estar ahí.
- Resaltar tu autenticidad.



## Voces de las Mujeres

Las siguientes voces se tejieron a la luz de entender el lugar de participación de las mujeres campesinas, indígenas y afro dentro de los procesos organizativos y políticos. En sus voces se reconocieron las trayectorias como también los retos constantes que enfrentan en estos escenarios, y que las llevan a sentidas reflexiones respecto a la Paz. De esta manera, hemos dividido en 2 partes esta sección para mayor claridad, *Voces de mujeres sobre participación* y *Voces de mujeres para la paz*.

### Voces de mujeres sobre participación

¿Consideran que las mujeres **campesinas, indígenas y afro** participan en procesos organizativos y qué se debe tener en cuenta para que puedan ejercer el derecho a la participación ciudadana?

#### Mujeres abriendo caminos para la vida digna

*“Consideramos que las mujeres campesinas, indígenas, afro participan en las organizaciones sociales. Y todas las mujeres comprometidas y las lideresas del territorio, porque es una manera de visibilizar nuestros trabajos como mujeres afro, indígenas, campesinas. Ejercemos nuestros derechos a la participación ciudadana cuando tenemos en cuenta las necesidades de cada cultura existente en el territorio. La incidencia es parte fundamental, el trabajo en equipo y nosotras participar en esos espacios con sentido de pertenencia, siendo fieles y firmes con las propuestas concertadas desde las bases del territorio, con la diversidad de las mujeres en una población pluricultural como es Sibundoy, Putumayo.” (RENACER).*

*“Las mujeres participamos en la medida que se asigna una responsabilidad, lo cual es muy importante porque de lo contrario, cuando estamos solo mirando que otras lo hacen no nos animamos, a menos de que tengan la convicción. Afortunadamente, a nivel de nuestra asociación lo hemos venido realizando de manera intencional, con el fin de que gradualmente se vayan vinculando sin ser una obligación, sino que se convierte en una voluntad. También la articulación con otras organizaciones, compartir trabajos, que podamos ser escuchadas, que exista un cambio social para la igualdad de género. Incentivarnos la participación y capacitarnos en conocimientos que nos permita conocer nuestras propias habilidades, como también conocer todos los derechos que nosotras tenemos como mujeres, que nos permita potencializar esas habilidades que nosotras tenemos.” (ASMINAWA).*

*“Tenemos espacio de participación en procesos organizativos; sin embargo, con muy poca participación activa en la toma de decisiones porque se desconocen las capacidades de liderazgo de las mujeres, por lo tanto, existe el temor a ejercer cargos en organizaciones para evitar la discriminación y el juzgamiento sobre todo por el liderazgo masculino. Se debe tener en cuenta a las mujeres que se vinculan y participan activamente en los procesos de trabajo comunitario, donde se elaboran propuestas colectivas según la misión y la visión de cada organización. Que tengan conocimiento de las diferentes problemáticas y situaciones que se presentan en cada organización para poder lograr una participación activa y posicionar la voz y el sentir de las mujeres, y de esta forma ayudar a construir las estrategias y generar acciones para la defensa de los derechos y se logre el reconocimiento del trabajo incansable e incondicional de todas las mujeres. Por lo tanto, es importante los procesos de formación en el tema de incidencia donde se nos brindan las herramientas necesarias para el reconocimiento de las normativas, y de esta manera poder sustentar nuestra participación efectiva.” (ASOMI).*



*“Consideramos que dentro del proceso de toma de decisión debe estar claro que las mujeres tenemos unas formas de definir nuestros derechos, tenemos una forma de ver nuestras realidades y los hombres tienen otras. Entonces deben generarse espacios donde las mujeres puedan defender o reivindicar sus derechos en función de cómo ven la participación, porque esta no es solamente de estar, sino cómo se aborda el proceso frente a las decisiones que afectan. Hay que generar mayor sensibilidad de las mujeres sobre su derecho y la forma cómo defender los derechos y su derecho.” (Corporación Caminos de Mujer).*

*“Las mujeres campesinas se han ido ganando espacios de participación, por un lado, organizándose y fortaleciendo espacios locales y también las mujeres que se han venido cualificando. Igualmente, se ha avanzado en la ocupación de roles y de responsabilidades, resignificando que el papel de la mujer no sólo se limita a la dimensión del cuidado o para ser tesoreras, sino que se ha avanzado en otros espacios de representación y de interlocución con otros actores. El Estado es quien debe brindar las garantías para fortalecer la cualificación de las mujeres de forma integral, pero también los medios para garantizar la oportunidad de poder participar en otros espacios, de ser elegidas y que al ingresar a un espacio de participación electoral no sea sólo como un relleno del listado y para cumplir con la norma, sino con reales opciones de ser elegidas.” (CIMA).*

*“La mujer ha ganado un espacio importante en diferentes escenarios, y eso ha sido gracias a su lucha y su trabajo incansable de empoderamiento y liderazgo. Ha sido defensora de la paz, ha salvaguardado saberes y culturas milenarias que hoy en día aportan una visión sostenible de la vida y de nuestro territorio. Debe haber talleres educativos en participación ciudadana y liderazgo con una participación masiva de mujeres. También la participación en todos los sectores y niveles de las actividades del territorio para construir y establecer sociedades más estables y justas, alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de Derechos Humanos, de calidad de vida, de los proyectos productivos donde todas las mujeres debemos ser partícipes en la construcción de las actividades y los programas que se realicen en nuestro territorio.” (NALNAO).*

## **Juntas liderando con poder e identidad territorial**

¿Consideran que las mujeres campesinas, indígenas y afro participan en procesos organizativos y qué se debe tener en cuenta para que puedan ejercer el derecho a la participación ciudadana?

*“La participación de las mujeres campesinas, indígenas y afro ha sido fundamental en la construcción de nuestra paz tan anhelada. Es por esto que consideramos que sí participan en las organizaciones sociales, quizás no en gran cantidad como nos gustaría, pero sin duda alguna hemos venido marcando las rutas para sumar y que nuestras redes de liderazgo sean más extensas. Hay muchos aspectos a tener en cuenta para que las mujeres campesinas, indígenas y afro puedan ejercer el derecho a la participación ciudadana. El primero es la garantía de la vida, pues cada vez que una mujer participa en espacios de toma de decisiones, para nadie es un secreto que se convierte en un objetivo con el cual hay que acabar. Segundo, no contamos con gobernantes empáticos que se dirijan a nuestros territorios a conocer nuestras realidades. Tercero, que realmente seamos escuchados por las personas que tienen la capacidad de decidir, porque muchas veces se envían delegados que rompen la cadena de información. Y, por último, es primordial que se nos capacite en nuestros derechos y que las rutas de acción sean estructuradas por mujeres y para las mujeres, porque muchas de ellas están diseñadas para revictimizarnos y someternos.” (MAE)*

*“Para que las mujeres campesinas, indígenas y afro participen en las organizaciones sociales tienen que salir de sus territorios para poder participar, de lo contrario no, así que no, no participan. Debemos tener en cuenta que las mujeres hablamos desde lo empírico. Segundo, somos campesinas fuertes, indígenas y afro super valientes, y tendríamos que tener en cuenta que son del territorio y ellos hablan desde su conocimiento y desde su forma de ver a sus territorios, desde ese punto habla en ellos, de cómo ven. (CRICH).*

*“Las mujeres afro sí participamos en las organizaciones sociales, ya que éste ha sido el mecanismo de participación más eficiente que hemos encontrado para poder defender nuestros derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales y políticos. Es a través de las organizaciones sociales donde seguimos con nuestras luchas, en pro del beneficio colectivo. Desde la Red Juvenil de Mujeres Chocoanas hacemos un ejercicio de intercambio de saberes en otros municipios, expandiendo nuestro conocimiento con mujeres afro, indígenas y mestizas en Quibdó, Cértegui, Tadó e Istmina. Es importante para nosotras hacer esa articulación respetando nuestras diferencias étnicas culturales, y teniendo en cuenta los diferentes contextos sociales. Es así como nuestra incidencia permite trabajar no sólo en nuestro territorio, sino aportar a otros territorios. (REDJUMUCHO).*

The page features a stylized illustration of woven baskets and green leaves. At the top, there is a large orange basket with a dark brown rim and several green leaves. To its right is a grey basket with a dark grid pattern. At the bottom, there is a yellow basket with a dark brown rim and a red basket with a dark grid pattern. Green leaves are scattered around the baskets. The background is a light beige color.

*“Un día como hoy, alguien me preguntó si las mujeres negras teníamos participación. Yo sin ningún problema también le pregunté: ¿por qué me dice esa cosa? Necesito conversar con usted, súbase a mi canoa, yo le quiero contar las luchas de las mujeres. Las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas hemos tenido que codear para la participación ciudadana. Un hecho que marcó la historia de la humanidad, las protestas de las mujeres para poder sufragar. ¡Fue un momento histórico!, lo digo con emoción. Es el acto más grande de nuestra participación. Hemos venido escalando una montaña sin parar y nos hemos posicionado en cargos de elección popular. Nada nos han regalado, son procesos de movilización. Con esta ya me despido para seguir bogando, acudir a varios espacios que vengo representando. Acérquese comadre, de algo le voy a hablar; de la participación ciudadana, derecho constitucional. Es un derecho que para poder ejercer primero tiene que conocer. Se debe partir de su interés personal, hacer uso de la norma desde un marco legal. Importante tener en cuenta los enfoques diferencial, género, étnico, también territorial. Ni qué decir del eslabón para poder participar; implementando y seguimiento, y también para evaluar.” (ASOMUGUAD).*

*“Aunque es muy importante que las mujeres se puedan organizar alrededor de sus necesidades y objetivos, son muy pocas las que realmente se interesan por conformar una organización y trabajar en colectivo para que mejore la calidad de vida de ella y sus familias. En ocasiones es más alto el interés propio que en el beneficio colectivo, además de la doble carga laboral, familiar y de organización comunitaria. Se necesita que las mujeres conozcamos las formas en que podemos participar políticamente o delimitar las formas en que ya lo hemos hecho, como la movilización, el voto, el cabildeo y la incidencia. Pueden aliarse con otras organizaciones para que esa participación sea más efectiva, además, que el Estado y la sociedad en general permitan que la voz de las mujeres sea escuchada.” (ASDEMUVIC).*

## Voces de mujeres para la paz

*“A cada una la atraviesa el conflicto de una manera distinta y a nosotras como mujeres de por sí ya tenemos una forma de relacionarnos con el conflicto, por nuestro cuerpo, por lo que significamos, por lo que somos en nuestra comunidad. Escucharlas me confirma que la idea común que tenemos es que queremos la PAZ, es lo más importante y la buscamos, porque seguimos preguntando por estos temas, porque es que no se ha logrado y tenemos que seguir, así como un monito titi ahí encima, encima hasta que logremos la paz”.*

**Juliana Rojas**

¿Qué es la paz para las mujeres campesinas, indígenas y afro y cómo contribuye la incidencia política de las mujeres a la paz de nuestros territorios?

### Mujeres abriendo caminos para la vida digna

*“Es el respeto a cada una de nosotras, desde nuestra identidad, sentirnos libres, poder andar sin temor a ser señaladas o violentadas por el hecho de ser mujeres, de pertenecer a una etnia específica o ser campesinas. Por eso, sólo cuando nuestros derechos sean tenidos en cuenta y respetados, cuando seamos tratadas todas por igual y podamos vivir y disfrutar nuestras manifestaciones culturales con nuestras familias y comunidades tendremos la paz. Contribuye desde el liderazgo de las mujeres y desde nuestros territorios para ir construyendo objetivos, acciones y proyectos que conlleven al buen desarrollo y unidad de nuestras comunidades en nuestra labor cotidiana.” (RENACER).*

*“Para nosotras como mujeres indígenas, la paz es vivir en nuestro territorio, caminar libremente donde podamos expresar lo que pensamos y decimos, que nuestros puntos de vista se tengan en cuenta sin que nos rechacen, vivir sin miedo ni sometimientos por la violencia, vivir en armonía entre todas y todos y con la naturaleza, con nuestras montañas, con todos los seres vivos en el marco del respeto. Es vivir en igualdad entre las mujeres y hombres, que tengamos las mismas condiciones de vida, donde nuestras iniciativas se tengan en cuenta y se materialicen recibiendo apoyo del Estado, donde podamos transmitir libremente nuestra cultura, nuestros saberes ancestrales y vivir juntos en nuestras familias. La incidencia política de las mujeres contribuye a la unidad, al conocimiento y al respeto por nuestros derechos personales y comunitarios, a que se visibilicen las necesidades, pero también las soluciones pensadas por nosotros desde nuestro territorio. Contribuyen a que tengamos nuevas oportunidades sin salir del territorio y nos permite un cambio al interior de nuestros hogares.” (ASMINAWA).*

*“La paz es un proceso de construcción de vida personal, familiar y colectiva, vivir sin discriminación y convivir en armonía con todo lo que nos rodea, de manera integral, económica, espiritual, emocional en el espacio con sentido de pertenencia, como mujeres indígenas, ser libres de tomar decisiones teniendo paz con nosotras mismas. Desde la realización de acciones colectivas para encontrar la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo el respeto de los humanos. No podemos hablar de paz alejadas de nuestro territorio.” (ASOMI).*



*“La paz es vivir sabroso, vivir tranquilo, que tengamos la libertad de desplazarnos en nuestros territorios, poder expresarnos libremente. No ser blanco de violencia, no vivir con miedo de que nuestros familiares nos los asesinen o secuestren, que podamos ir a nuestras fincas sin tener miedo de pisar una mina. Y que también las mujeres tengamos igualdad y equidad en las oportunidades laborales, educativas y participativas. Contribuyen participando en los diferentes espacios, estando en las tomas de decisiones, sosteniendo y manteniendo la identidad de la cultura negra, aportando desde la construcción de paz y el trabajo comunitario, generando espacios de diálogo de paz.” (Corporación Caminos de Mujer).*

*“Es la oportunidad de avanzar hacia una vida digna donde nuestras propuestas sean escuchadas y tenidas en cuenta en los diferentes espacios que procuren apoyar a las mujeres, los territorios y sus familias. Esta paz debe darse de forma integral, no únicamente con el silenciamiento de los fusiles, sino con la puesta en marcha de atender las necesidades y expectativas que nos conduzcan a una paz construida de manera colectiva, donde las estigmatizaciones y las discriminaciones desaparezcan de la labor social y del rol de las mujeres. Desde las mujeres campesinas, hay muchas iniciativas que aportan al tema de la paz, desde el cuidado del agua, de las semillas nativas, el fortalecimiento de las mujeres localmente, la agroecología, construir los planes de vida y el trabajo de las campesinas. Con la incidencia, hay la posibilidad de que la voz de las mujeres sea escuchada y atendida de forma integral, donde en los territorios para la paz las mujeres tengan mejores condiciones de vida y donde las consecuencias que la guerra ha dejado no se sigan repitiendo.” (Mujeres Maciceñas, CIMA).*

*“Tener las garantías para implementar nuestros planes de vida que se hacen desde nuestras mingas de pensamiento en el día a día, en la elaboración de nuestras artesanías donde participamos activamente. Lo que permite que las relaciones entre los miembros de la comunidad se basen en el conocimiento y la ayuda mutua entre todos, de convivencia pacífica dentro de nuestra cosmovisión, del vivir bien. Para esto también son necesarias las condiciones y garantías para que se respeten nuestros derechos como pueblo y como mujeres indígenas, con pleno respeto a nuestros territorios libres de cualquier forma de violencia. La incidencia política de las mujeres es esencial para lograr una paz duradera, hemos demostrado ser agentes de cambio y deberíamos tener la oportunidad de poder trabajar aún más en este objetivo que es la paz. La incidencia de nosotras las mujeres contribuye a un ejercicio de poder en el que no se trata solamente de obtener un cambio legal, sino que en el proceso vayamos transformando familias, comunidades, los espacios de toma de decisión y el acceso al poder con el objetivo de avanzar en la equidad de género.” (NALNAO).*

## **Juntas liderando con poder e identidad territorial**

**¿Qué es la paz para las mujeres campesinas, indígenas y afro y cómo contribuye la incidencia política de las mujeres a la paz de nuestros territorios?**

*“Vivir sin presencia de violencia de género, sin la presencia de actores armados. Vivir con la esperanza de poder cosechar lo que con tanto esfuerzo en nuestras comunidades siembran, es tener la certeza de contar con espacios de participación donde las voces realmente sean escuchadas y tomadas en cuenta. Es la construcción de espacios seguros y óptimos para nuestra niñez. También es promover la sororidad entre nosotras, es crear espacios seguros en donde nuestra integridad física y moral sea la prioridad, donde la equidad de género y el respeto por la diferencia deje de ser un sueño y se materialice en una realidad, sin olvidar que la paz también nace y surge desde nuestro interior. Contribuye de manera directa en la construcción de paz de nuestros territorios. Porque somos agentes de cambio y que, además de padecer de los flagelos de la guerra con todo lo que conlleva el ser mujer, mantenemos la esperanza puesta en que la paz, la ausencia de violencia, es la única que puede transversalizar otras problemáticas. Las mujeres aportamos a la paz cuando actuamos con verdad y justicia a través del diálogo, creando sociedades más libres, justas y humanas. Reconocer y garantizar la correcta aplicación y defensa de los derechos humanos en el mundo siempre será nuestra lucha incansable, porque sin mujeres no hay paz, no hay democracia, no hay vida.” (MAE).*

*“Es estar en el territorios libre de violencia, habitarlo sin ser despojadas y que podamos participar de los espacios de toma de decisiones, que seamos escuchadas y tenidas en cuenta, es poder hablar sin miedo a ser arremetidas por lo que digan, poder estar con nuestros hijos y que estos no sean para la guerra, sino para la construcción de la paz. Las mujeres somos soñadoras de paz y la parte fundamental de todos los hogares. Ha contribuido a que las mujeres participen de espacios de incidencia como colectivos y mesas de participación humanitarias para la construcción de paz, porque somos nosotras las que entendemos cuáles son las necesidades y sabemos qué es el cuidado hacia el otro. Por ello podemos plantear soluciones en conjunto con mujeres de otros departamentos aportando a esos procesos de incidencia. Quizá son las mismas necesidades, pero de contextos totalmente diferentes.” (REDJUMUCHO).*

*“La paz es vivir sin miedo, es garantizar que en el país haya un desarrollo sostenible en infraestructura, tecnología, educación, salud, seguridad, y permitir que nuestras niñas y niños puedan soñar con un mundo mejor. Nuestras mujeres lideresas contribuyen desde la búsqueda de entidades y mecanismos legales que apoyen el desarrollo económico y territorial de los municipios para así disminuir el incremento de la violencia.” (ASOMAMIWATA).*



*“Es poder tener espacios libres de violencia, poder participar en los espacios de toma de decisiones, tener paz en nuestros territorios y vivir sin miedo, sin temores y siempre unidas. Nos ha permitido participar en los procesos de ORGs que aportan a la construcción de paz, en mesas colectivas y estar siempre en espacios de toma de decisiones contribuyendo a esta incidencia para tener la paz que tanto anhelamos.” (ASOMUGUAI).*

*“Para nosotras la paz de las mujeres es no estar en constante conflicto por los actores armados en el territorio, que desaparezca el miedo de salir a las calles y no poder regresar a casa, que no recluten a los niños y a los jóvenes, que no haya machismo hacia las mujeres y que se respeten nuestros derechos. Que haya una visión de equidad de género, que las soluciones pensadas a los problemas existentes abarquen a los hombres y a las mujeres de diferentes comunidades y condiciones, y que sean pensadas colectivamente. Las mujeres han demostrado ser agentes de cambio a través de la participación, algo fundamental para transformar y poner fin a los conflictos de nuestra vida.” (ASDEMUVIC).*





## Frutos del diálogo

Esta sección toma cuidadosamente las reflexiones, ideas y preocupaciones que surgieron de las mujeres de las distintas organizaciones vinculadas al diplomado, frente al tema de la participación política, tanto en espacios dispuestos por la institucionalidad estatal, espacios de organización social de la sociedad civil (por ejemplo, las JAC, Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios, entre otros) como en espacios y mecanismos asociados al acuerdo de paz.

El equipo técnico del diplomado recogió estos elementos y los organizó en tres subgrupos: Tensiones, Barreras y Potencialidades. Se espera que esta información complemente estratégicamente los procesos de participación e iniciativas de incidencia política de las mujeres.



### Tensiones en la participación política de las mujeres

- Las mujeres se abren camino en los espacios de participación con dificultad, especialmente con los hombres quienes limitan o invisibilizan su accionar político. Es importante destacar que la Ley 1475 de 2011 establece una cuota mínima del 30% para la participación política de las mujeres en Colombia. Esta cuota tiene como objetivo garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en los cargos públicos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la implementación efectiva de esta cuota puede ser un desafío y que aún hay mucho por hacer para garantizar una participación política plena e igualitaria de las mujeres en Colombia (Ley 1475, 2011).
- En el Chocó, según refieren las mujeres participantes, es común que se cite a algunos espacios de participación de manera selectiva de parte de quienes coordinan la actividad de la convocatoria o que no se haga difusión, se cambie el lugar varias veces o incluso que se les plantee a las mujeres que pueden asistir, pero no pueden hablar. (MAE, sesión 5).
- Las mujeres identifican también, que a veces los tiempos de las instituciones y los tiempos de las organizaciones sociales y comunidades son diferentes y muchas veces no se sincronizan, son ritmos muy exigentes, eso dificulta la participación y la incidencia.
- Una tensión referida por algunas organizaciones tiene que ver con la invisibilización de las voces de las mujeres en algunos espacios de decisión. Según comentan han tenido que vivir que se anulen o desaparezcan de documentos como actas o relatorías, algunas decisiones tomadas en estos espacios donde han estado presentes.
- Al ser las mujeres campesinas, indígenas y afro, mujeres racializadas o etnizadas que se disputan un lugar en la participación, hace que en algunos lugares se visibilice el racismo y el endorracismo de las comunidades que no confían en sus capacidades y que asimilan de manera muy negativa la gestión de las mujeres. Por otro lado, entre las mismas mujeres, se expresa falta de voluntad para superar algunos problemas que son referidos por ellas mismas como “chismes y envidia entre mujeres” y que necesitan ser transformados.
- El liderazgo y la participación política de las mujeres se ha visto afectado de manera diferencial en el contexto del conflicto armado. Estos efectos tienen que ver con las acciones violentas vividas sobre sus cuerpos como mujeres campesinas, indígenas y afro. Al ser lideresas viven la tensión

permanente por la seguridad en sus territorios con los grupos armados, enfrentan mayores riesgos de violencia de género.

- Las mujeres identifican también, que a veces los tiempos de las instituciones y los tiempos de las organizaciones sociales y comunidades son diferentes y muchas veces no se sincronizan, son ritmos muy exigentes, eso dificulta la participación y la incidencia.
- Por otro lado, el trabajo colectivo genera tensiones referidas a la comunicación interna, para acordar y tomar decisiones, repartir equitativamente las tareas, manejar el poder, ante lo cual a veces priman los beneficios propios. Es necesario tener muy presente estos asuntos puesto que pueden romper los lazos internos, amenazar el trabajo organizativo y retrasar o dificultar el plan de incidencia. En algunas organizaciones se refiere la necesidad de abordar la forma en cómo se ejerce el liderazgo de parte de las mujeres, para que no repita las formas patriarcales, jerárquicas y autoritarias.
- Finalmente, en cuanto a la algunos espacios y mecanismos de participación existen dos preocupaciones mencionadas durante las sesiones:
  - La consulta popular se ha convertido en un arma de doble filo para las comunidades cuando se trata del uso y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables. Con este mecanismo de participación, las comunidades pretenden garantizar su autonomía y carácter decisorio para elegir lo más conveniente y seguro para sus territorios. Sin embargo, según las Sentencias SU-095 de 2018 y la C-053 de 2019, en los casos de actividad minera el alcance de este mecanismo quedó reducido a un ejercicio de consentimiento sin efectos jurídicos, sociales, económicos y ambientales para el territorio, puesto que el Estado colombiano, como propietario del subsuelo, es a quien le corresponde tomar las decisiones en proyectos de exploración y explotación del subsuelo. En este sentido, persisten y prevalecen los intereses de la Nación y de las multinacionales de extracción minera por encima del daño o efectos socioambientales en los territorios.
  - No hay certeza sobre el mecanismo de consulta para la elección de las delegadas indígenas, campesinas y afro para la participación en la Instancia Especial de Mujeres para el Seguimiento al Enfoque de Género en la paz. Las mujeres participantes del diplomado refieren que algunas mujeres se asumen como delegadas de comunidades indígenas, campesinas o afro, sin representatividad. Consideran que algunas representantes no recogen las voces de las regiones por fuera de Bogotá.



## **Barreras para la participación de las mujeres**

### **Las relacionadas con la violencia política:**

- El Estado no ofrece garantías para la participación en escenarios electorales, incluso algo tan básico como la falta de cedula en mujeres de zonas rurales, el acceso y movilidad adecuados en zonas remotas, y la falta de recursos para los gastos que implica participar son referidos como causas constantes de las dificultades para la participación de las mujeres. En muchas ocasiones las mujeres desconocen los espacios y posibilidades de participación y, por otro lado, éstos son en general altamente masculinos, violentos y coercitivos, incluso por parte de los grupos armados. Por otro lado, se sabe que “el 20% de las congresistas manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia política, mientras que de los hombres congresistas sólo el 11.9% manifestó ser

víctimas en este sentido y el 30% de las congresistas encuestadas consideran que no pueden hacer uso de la palabra en igualdad de condiciones que los hombres congresistas” (ONU Mujeres, 2020).

- Existe discriminación por razones de género en la toma de decisiones dentro de escenarios de poder. Las mujeres sienten constantemente que sus ideas no son tenidas en cuenta, que son instrumentalizadas para llenar cuotas de género, es decir en algunos espacios son llamadas para que se cuenten sus firmas y plantear que hay igualdad, pero en realidad no la hay, no hay cabida a su participación efectiva en la toma de decisiones. También perciben que, si llegan a un espacio importante decisorio o de poder son altamente discriminadas y violentadas, como notan que pasa con la vicepresidenta de Colombia. Las resistencias socioculturales en relación al poder y el rol de las mujeres, en muchos casos se evidencian con el uso de lenguaje que infantiliza o niega sus cargos de poder o de toma de decisión.
- Prueba de ello son las brechas que persisten con relación a la participación de las mujeres en cargos de elección popular. Para el 2019, en la administración pública el 47% de los cargos directivos estaban ocupados por mujeres. No obstante, cabe señalar que en los últimos 20 años la participación femenina en el Congreso ha aumentado únicamente en 7,5 puntos porcentuales, al pasar de 12,2% en 1998 a 19,7% en 2018. Actualmente, en la Cámara de Representantes, de los 171 escaños, únicamente 32 son ocupados por mujeres (18,7%) y en el Senado de las 108 curules, sólo 23 son ocupadas por mujeres (21,3%). A nivel territorial, en las recientes elecciones locales se eligieron sólo el 6% de mujeres gobernadoras (equivale a 2 gobernadoras de 32 departamentos) y el 12% de alcaldesas (ONU Mujeres, s.f.).
- Son las mujeres indígenas las que ocupan menos cargos de representación política en Colombia. Lo cual puede ser constatado, según un artículo de Razón Pública, “las mujeres indígenas deben enfrentar su doble condición a la hora de asegurar la participación y la visibilidad política en sus países. Sin embargo, cada vez es más evidente que su papel dentro de sus comunidades es una fuerza fundamental” (Espinosa, 2014). El liderazgo de las comunidades indígenas principalmente está en cabeza de los hombres, hay una mirada patriarcal en algunas las autoridades indígenas y comunidades que está en proceso de ser transformada.
- Con relación a los problemas de la participación de las mujeres en el marco del conflicto armado, éstas refieren, el paramilitarismo está apropiado de escenarios de paz en algunos territorios, así como de algunas circunscripciones especiales para la paz. Esto es una gran barrera para la participación de las mujeres.
- Las relacionadas con procesos limitados de educación de las mujeres: La falta de acceso a educación universitaria para las mujeres rurales es una gran barrera. Al ser indígenas, campesinas, afro sin tener ese respaldo, se limitan las posibilidades de su participación e incidencia. El 27,7% de las mujeres rurales asegura que el motivo por el que no estudia es falta de dinero o costos educativos elevados. El 11,2% de las mujeres rurales entre 6 y 21 años que no estudia, no lo hace porque debe encargarse de los oficios del hogar y el 4,4% por embarazo. (DANE, 2022). Dentro de este grupo, las mujeres campesinas refieren que tienen menos oportunidades para estudiar y participar. Todos estos problemas, están asociados a la sobrecarga de labores de cuidado y la precariedad económica para acceder a educación de calidad, que hace que las mujeres no participen o que, ante cargos de representación como los públicos, queden por fuera de los criterios de idoneidad.
- Las barreras relacionadas con la sobrecarga de trabajo de cuidado y sin remuneración: No se participa porque hay que resolver las necesidades económicas de alimentación y el cuidado de los

hijos. Participar en política implica romper barreras en la familia como los cuidados del hogar y del campo que ocupan una gran cantidad de tiempo. Las actividades de las mujeres que participan se triplican, las mujeres refieren que están cansadas y los tiempos no les dan para tanto. A veces todo esto va en contra de su cuidado y salud. Por ejemplo, entre el año 2020 y el 2021, en promedio, las mujeres rurales trabajaron diariamente 14 horas y 1 minuto y recibieron remuneración por el 39,0% del tiempo trabajado (5 horas y 28 minutos), es decir, que el 61,0% del tiempo restante corresponde a trabajo no remunerado (8 horas y 33 minutos). Por otro lado, los hombres rurales trabajan en promedio 11 horas y 29 minutos diarios y reciben remuneración por el 73,9% del tiempo trabajado; y, las mujeres urbanas trabajan 15 horas y 40 minutos y reciben remuneración por el 52,0% del tiempo trabajado (DANE, 2022).

- Existen barreras tecnológicas que no facilitan que mejore y se sostenga una buena comunicación en las zonas rurales. En la primera ‘Encuesta de acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres en Colombia’, realizada en 60 municipios del país y liderada en el 2018 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se plantea que una de cada tres mujeres, es decir el 33% se conecta en lugares de acceso público gratuito estatales ubicados en distintas regiones del país como son los puntos y kioscos “Vive Digital” y las zonas wifi-públicas. De otra parte, la encuesta muestra que el 19% de mujeres que aún no han superado la brecha de acceso digital se encuentra representado por mujeres indígenas, del sector rural, de mayor edad y de estratos socioeconómicos 1 y 2 (MinTIC, 2018).
- Persistencia de relaciones desiguales y jerárquicas que ponen en desventaja a las mujeres en los espacios de participación. Las mujeres ven que se educa a los niños y las niñas para seguir repitiendo roles estereotipados, que no promueven la participación política de las niñas. En el sector educativo, es común que las personas educadoras desconozcan el enfoque de género y muchas veces no facilitan la participación de las niñas de manera igualitaria en relación con los niños.

### **Barreras identificadas en escenarios de participación específicos:**

- Algunos procesos de participación en el tema tierra y territorio, se ven afectados por expresiones machistas sobre la propiedad de la tierra. Por ejemplo, cuando se hace adjudicación de tierras, otorgan más extensión de tierra a los hombres que a las mujeres, a las mujeres les solicitan gestionar con el marido. Según el DANE (2022), los indicadores sobre la calidad y el acceso a la propiedad de la tierra en Colombia revelan diversas situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en dos vías: i) la distribución de la titularidad de los predios en zonas rurales muestra que las mujeres son la minoría de las propietarias, aunque son más de la mitad de la población, y ii) las brechas de género en el acceso a la tierra se amplían al medir la calidad de estos predios en términos de área y destino económico, por lo que las mujeres son propietarias/usuarias, de manera concentrada, en los predios más pequeños y con usos diferentes al productivo (DANE, 2022).
- La Dirección de Mujer Rural, es un espacio de coordinación, diseño y evaluación, pero no ejecuta presupuesto, lo que limita la posibilidad de acción de la entidad y en consecuencia a las propuestas de la ciudadanía. Por otro lado, existen barreras para la participación en el espacio de la Dirección de Mujer Rural, cuya misión es hacer seguimiento a las políticas públicas para las mujeres en temas agrarios, sin embargo, la participación está condicionada a los criterios de representación definidos por la Dirección donde no ha sido fácil que realmente sean incluidas todas las voces del territorio nacional.

- Los otros espacios que ofrece el ministerio como el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial, el Comité Interinstitucional de Seguimiento, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, no ofrecen la oportunidad para que las voces de las mujeres tengan un carácter decisorio y vinculante.
- El centralismo para la participación en los espacios de decisión sigue siendo una práctica que afecta a las regiones y contribuye a elecciones antidemocráticas, dado que no permiten la participación igualitaria de mujeres que viven en zonas rurales apartadas del nivel central. Por otro lado, las participantes del diplomado se preguntan cómo hacer llegar las problemáticas y necesidades de sus territorios a estos espacios.
- No se han implementado las medidas con enfoque de género en el Acuerdo de Paz.



## Potencialidades

- La participación política de las mujeres tiene incidencia en la actualización y reglamentación de las normativas y políticas públicas, pero requiere que mantengan alertas ante las amenazas de retrocesos en los logros que consiguen de manera permanente. Requiere que, en algunos escenarios, se reformulen políticas para contrarrestar la ausencia de las mujeres en esos procesos. Para lograr una mejor incidencia es importante la articulación de los procesos territoriales. Se requiere consensos, propuestas de nodos, organización, superar los obstáculos para tener una representatividad territorial. Las mujeres reconocen ampliamente su capacidad de liderazgo y existen experiencias muy importantes de participación de las mujeres en cargos públicos, caracterizadas por gestiones transparentes y honestas. Un reto es lograr que políticas públicas como el Plan Nacional de Desarrollo sea coherente con el importante lugar que tienen las mujeres, al igual que lograr que las curules de paz se vuelvan oportunidades para ellas. Cada vez que el gobierno colombiano se suscribe a una convención internacional, tiene que tramitar una ley que permite que se vuelva parte del ordenamiento jurídico nacional y a partir de ese momento este se vuelve también un derecho.
- Las mujeres se dan cuenta que el empoderamiento económico elimina barreras. El empoderamiento económico es muy importante, y aunque no se tiene completamente se sigue trabajando en ello. Se plantea que es importante apoyar emprendimientos de las mujeres, buscar mercados.
- Una oportunidad para la participación es hacerla desde el conocimiento ancestral, la armonía y la paz con los otros seres, los espíritus de la naturaleza, nuestros animales y entre nosotros como personas. Es muy importante encontrar el equilibrio para cuidar de las relaciones con la pareja, las hijas e hijos y la familia, tener estrategias, compartir tiempo de calidad, llegar a consensos para establecer esos espacios.
- Algunas oportunidades claves para la participación de las mujeres:
- Se necesitan más candidaturas de mujeres. Es necesario estimular la participación de las mujeres en espacios electorales.
- Es importante participar en el diseño de convocatorias en los programas de vivienda, proyectos agrícolas, y otros procesos que destinan recursos específicos a la autonomía económica de las mujeres, como las de la Dirección de Mujer Rural.

- La alianza con otras organizaciones otorga más efectividad a la participación de las mujeres y sus comunidades.
- Las Defensorías del Pueblo, deben prestar asistencia para formular los mecanismos de participación y el Ministerio del Interior puede asesorar a las comunidades que son sujetos especiales de protección.
- Con el conocimiento adquirido sobre el mecanismo de consulta previa, las organizaciones ahora saben que la única forma de negociar es no asistir a las consultas previas, porque asistir es validar esos proyectos que afectan a sus territorios.
- Una gran oportunidad para las mujeres es la apropiación de los diversos espacios y mecanismos de participación, para incluirlos en las iniciativas de incidencia.
- Las diversas formas de ver y contemplar la paz para las mujeres tienen un denominador común: que está solo es posible si se construye de forma colectiva desde los territorios, con las necesidades y apuestas de las mujeres afro, indígenas y campesinas.
- Por último, se considera una oportunidad la articulación de las mujeres campesinas, indígenas y afro de los diferentes territorios.
- La posibilidad de la paz para las mujeres campesinas, indígenas y afro, es más allá del silenciamiento de los actores armados, es no estar en constantes conflictos, vivir sin miedo, poder vivir sabroso, que los territorios estén libres de violencias, la tranquilidad de las mujeres de vivir en sus territorios, paz con enfoque de género, una paz sin reclutamientos, una paz sin discriminación, con el reconocimiento de los aportes de las mujeres, no solo para ser escuchadas sino para tener en cuenta la visión de las mujeres en los espacios de participación y de construcción.

# Juegos y ejercicios

## Escaleras y serpientes en la participación política

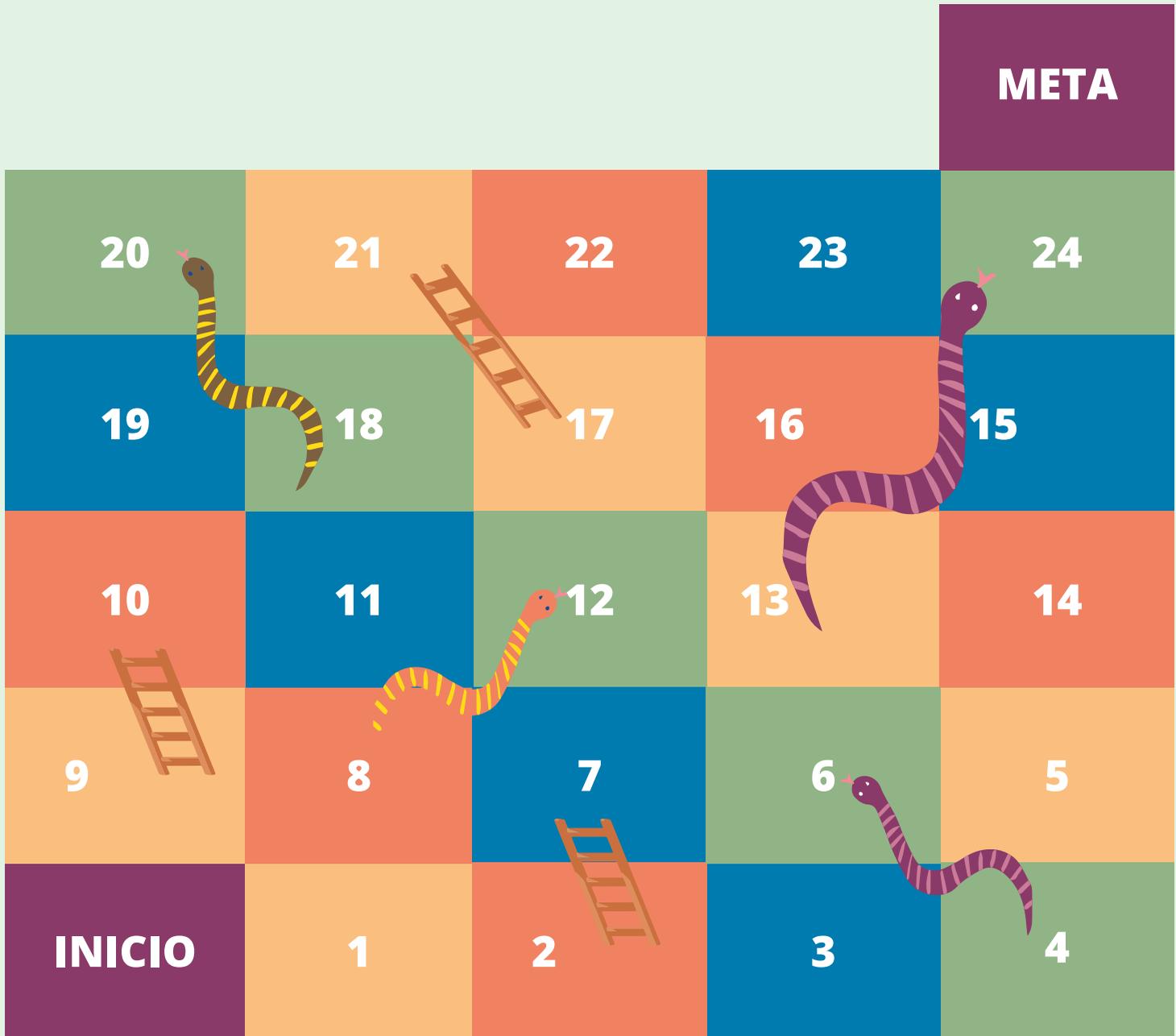
**Objetivo:** repasar los principales conceptos y herramientas trabajadas en el módulo 3 sobre espacios y mecanismos de participación política en Colombia con enfoque de género, étnico e intercultural y territorial.

### Materiales:

- Fichas de parques, semillas, bolitas de papel o lo que sea útil como fichas
- Dados o monedas para lanzar y avanzar en el tablero

### Instrucciones:

- 1 Arma dos o más equipos, pueden estar conformados por una o por el número de personas que estén presentes para jugar.
- 2 Todos los equipos se ubican en la casilla de inicio y tiran los dados para avanzar por el tablero.
- 3 De acuerdo al número del dado, avanza hacia la casilla que corresponde. Si responde acertadamente la pregunta, vuelve a tirar los dados, si responde mal se queda en la casilla donde quedó.
- 4 Si cae en una casilla con escalera, puede ascender hasta donde indica la escalera. Independiente de la pregunta, quien cae en casilla escalera puede subir inmediatamente.
- 5 Si cae en una casilla con cabeza de serpiente, desciende hasta la casilla donde se encuentra la cola. Si responde bien la pregunta de esta casilla, se salva de caer hasta la cola de la serpiente.
- 6 Gana el equipo que llegue primero a la meta.



## Preguntas:

- 1 ¿Qué es la participación ciudadana?
- 2 ¿Qué es la participación política?
- 3 Reflexiona: ¿Cómo es la participación política de las mujeres indígenas, afro y campesinas?
- 4 ¿Qué relación tiene la incidencia con la participación política de las mujeres?
- 5 ¿Qué son los espacios de participación política?
- 6 ¿Qué son los mecanismos de Participación Política?
- 7 ¿Cuál es la diferencia entre los mecanismos de participación política, administrativa y judicial?
- 8 Nombra dos espacios de participación política estatal.
- 9 ¿A qué ministerio o departamento pertenece la Dirección de Mujer Rural?
- 10 Nombre dos consejos o comités del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 11 ¿A qué ministerio pertenecen la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras y la Dirección de Asuntos Indígenas?
- 12 ¿A qué departamento pertenecen los consejos de planeación?
- 13 ¿Cuáles son los espacios locales de participación política?
- 14 ¿Cuáles son las comisiones del Sistema Nacional de Mujeres?
- 15 Nombre dos comisiones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
- 16 Nombre dos espacios de participación en la rama legislativa
- 17 Nombre dos espacios de participación política internacional.
- 18 Nombre dos espacios de participación política que se articulan entre sí
- 19 Nombre dos mecanismos de participación políticos
- 20 Nombre dos mecanismos de participación judiciales

- 21 Nombre dos mecanismos de participación administrativos
- 22 ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que se involucran en el Acuerdo de Paz de La Habana?
- 23 ¿De qué se trata la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz?
- 24 ¿A qué se refiere el término Sujetos Especiales de Protección?

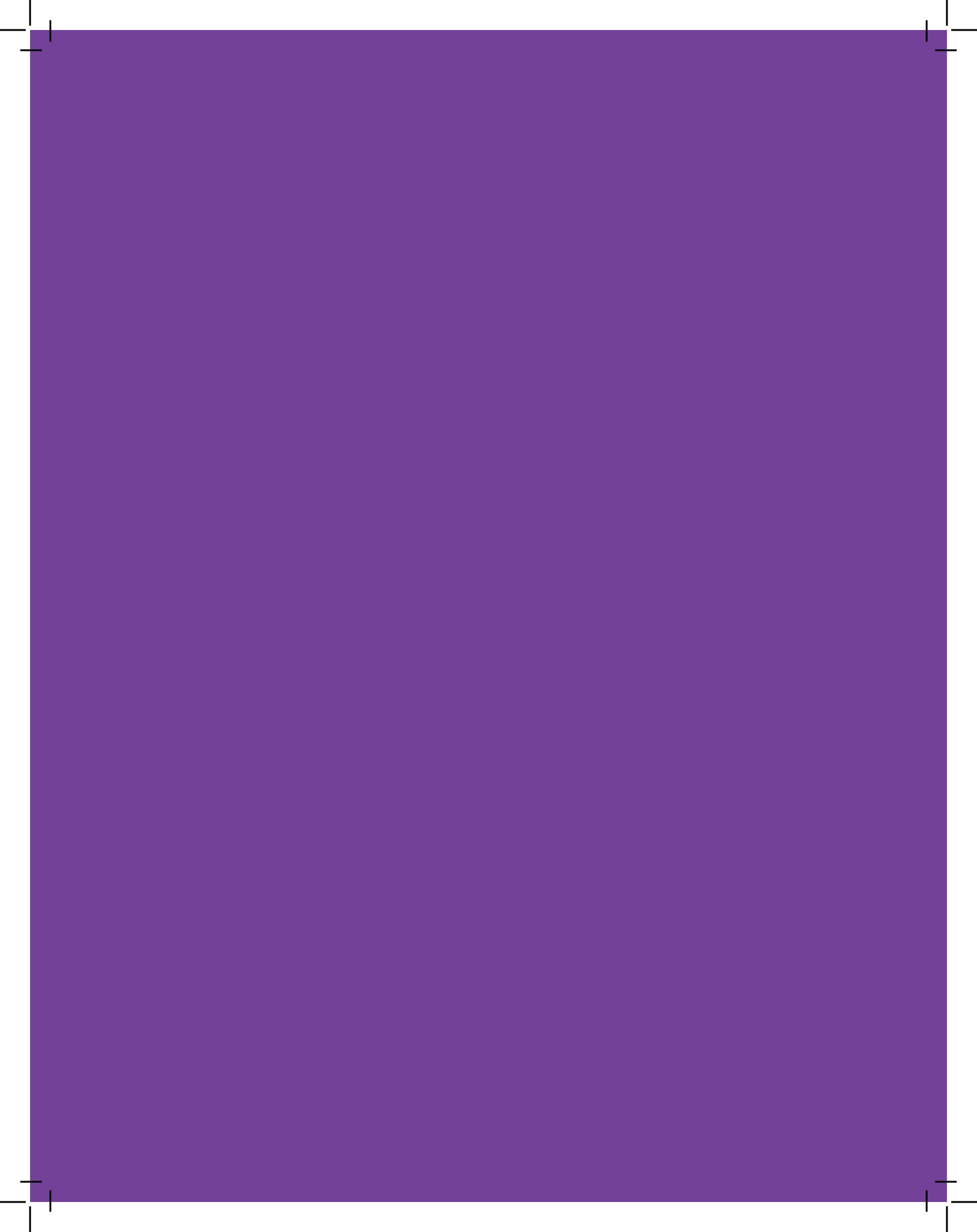
### **Respuestas:**

- 1 La participación ciudadana se refiere al momento donde como ciudadanas nos involucramos en la toma de decisiones y asuntos públicos que afectan o impactan directamente nuestra comunidad, ciudad, país.
- 2 La participación política se refiere al momento donde como ciudadanas participamos de los procesos políticos formales que se relacionan con los mecanismos de acceso de control del Estado.
- 3 Algunas respuestas se encuentran en la página 100.
- 4 La incidencia es el proceso mediante el cual las mujeres definen e implementan un plan con las acciones en las que deben participar para influenciar sobre las políticas públicas.
- 5 Los espacios de participación política son lugares de encuentro a nivel local, regional, nacional e internacional, donde la ciudadanía puede tomar decisiones sobre asuntos públicos y hacer control político al desempeño de funcionarios e instituciones estatales.
- 6 Los mecanismos de participación política se refieren a los medios por los cuales hacemos real nuestro derecho fundamental a la participación democrática y permite la intervención como ciudadanas en el ejercicio y uso del poder político en el Estado.
- 7 Algunas respuestas se encuentran en la página 104.
- 8 Algunas respuestas se encuentran a partir de la página 104.
- 9 Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 10 Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial, Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Comité Interinstitucional de Seguimiento, Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales.
- 11 Ministerio del Interior.

- 12 Al Departamento Nacional de Planeación.
- 13 Las entidades locales como los Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas, las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales.
- 14 Comisión Intersectorial de las mujeres y Comisiones Regionales para la Equidad.
- 15 Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz, Comisión Subregional de Planeación Participativa y Comisión Municipal de Planeación Participativa.
- 16 Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos distritales y municipales.
- 17 Las respuestas se encuentran en la página 111.
- 18 Algunas respuestas se encuentran en las páginas 109 y 110.
- 19 Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, Plebiscito, Referendo, Revocatoria del mandato, Consulta popular y Consulta previa.
- 20 Tutela, Acción popular, Acción de grupo, Acción de nulidad, acción de cumplimiento, Acción pública de inconstitucionalidad, cabildo abierto, veeduría ciudadana.
- 21 Derecho de petición y Audiencias públicas.
- 22 Instancias, Mecanismos de diálogo, Participación en planes y programas, Dispositivos para el control ciudadano e Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz.
- 23 Mecanismo que desde la sociedad civil hacen seguimiento y recomendaciones a la implementación del Enfoque de Género. Tiene interlocución directa con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y de los componentes internacionales de acompañamiento y verificación al Acuerdo de Paz.
- 24 Parte de la premisa de que ciertos individuos padecen de una mayor vulnerabilidad por recaer en ellos factores que son considerados discriminatorios y que requieren del Estado una especial consideración y respeto.



Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.



**ANEXOS**

Rituales o místicas: El ritual o mística ha sido asumido como un espacio de encuentro, de afirmación de sus identidades, que propone otras formas del saber y del conocer acerca del mundo y de las múltiples relaciones que se viven dentro de él. Es un espacio espiritual, donde se cruzan diversas cosmovisiones y vivencias de las mujeres campesinas, indígenas y afro. Está íntimamente relacionado con su visión del mundo, los acontecimientos más significativos, la historia y la memoria de sus comunidades, aportando a la comprensión de los universos pluriétnicos y culturales y al intercambio de saberes. En este anexo se encuentran los: Rituales de Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna y del Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial

### **Sesión 1: MÁNDALA EN ESPIRAL (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna y Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial).**

El propósito de este ritual es el de reconocer a las personas presentes que están participando. Para ello, las personas forman un círculo de tal forma que todos los rostros sean visibles. Se comparten palabras de confianza y cuidado para generar un ambiente seguro. Después se trazan círculos usando flores, una dentro de otra, para formar el mandala. En la franja de la mitad del mandala se ubican las palabras que las mujeres compartieron inicialmente, sentires y emociones. Luego, a cada participante se le reparte un totumo con aromática de Albahaca para continuar la conversa y con miel para endulzar los pensamientos. Se invita a dar un paso hacia el círculo del medio, para juntarse un poco y sentir a la otra, por medio de un masaje en las manos. Después se hacen parejas y se reparten gotas de aceite esencial en la palma y se brindan masajes la una a la otra. Finalmente, todas cerquitas del círculo reflexionan sobre lo importante de cuidar el cuerpo, pausar y mirar hacia dentro.

### **Sesión 2: EN MEMORIA DE NUESTRAS ANCESTRAS (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna) Guía Caminos de Mujer.**

La intención es recordar la memoria de las mujeres campesinas, afros e indígenas que han sido emblemáticas tanto en nuestras vidas como en las organizaciones. Al aire libre se pone un velón blanco al centro y alrededor pequeñas flores amarillas. Un primer círculo con frutos pequeños y hacia al exterior frutos más grandes del litoral pacífico: cacao, banano, maíz, ciruelo, borjón y una botella con viche. Un círculo elaborado alternadamente con flores amarillas y blancas. Se invita a las participantes a formar un círculo alrededor del altar. Se enciende el fuego central. Se explica que se trata de un ritual de limpieza con un manojo de ruda, albahaca y manzanilla entregado a cada participante, dándose pequeños toques desde los

pies hasta la cabeza. Se invita a recordar una mujer importante para cada una de nosotras y su huella. Se trae al círculo los nombres de las lideresas que cada organización trajo, algunas de ellas vivas o sembradas (fallecidas), escritas en cartulinas de colores. Se brinda por todas ellas, tomando la bebida de viche curado entregada en el mate y se acompaña de dulces hechos de papaya, coco y azúcar. A cada mujer se le entrega un ramito de Siempreviva para que sea puesta en la mándala del salón donde se realiza la formación. Se cierra el ritual con el agradecimiento a todas las ancestras y las lideresas de los procesos.

## **Sesión 2: EN MEMORIA DE NUESTRAS ANCESTRAS (Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial). Guía IEI Javeriana.**

El ritual tiene como objetivo honrar las luchas de las mujeres campesinas, indígenas y afro desde los distintos espacios, lugares y momentos de la historia. Al nombrarlas traemos su memoria y le damos un sentido significado y reconocimiento. Para ello, se realiza un círculo en un espacio abierto; en el centro se dispone un velón amarillo y a cada mujer se le entrega un ramo de flores. Luego cada una piensa en el nombre de la mujer que quiere honrar, su nombre e importancia. Se van dejando los ramos en el centro. Después, se le pide a la mujer que sea de mayor edad que prenda el fuego del velón. En voz alta se dicen los nombres de las mujeres invocadas para cada una de las presentes. Los nombres son escritos en cartulinas de colores y se van disponiendo uno a uno alrededor del círculo de flores que se forma previamente. Al interior del salón hay una mándala armada con semillas, flores y plumas, el centro tiene un recipiente de barro vacío para poner el velón. Se le pide a la persona mayor del grupo que lleve el velón al centro de la mándala dispuesta al interior del salón. Se organizan nuevamente los nombres de las mujeres escritos en las cartulinas alrededor de la mándala del salón y todas en silencio honran durante unos minutos la memoria de las compañeras nombradas.

## **Sesión 3: CÍRCULO DE LA PALABRA (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna) Guía Mujeres Maciceñas CIMA.**

La intención es visibilizar la lucha y resistencia de las lideresas que han sido asesinadas. Este homenaje se da a raíz de la campaña que organizan las Mujeres Maciceñas de reconocer el aporte de Adelinda Gómez y Edilsa Andrade y de otras que debido al conflicto que permanece en los territorios, se han ido de forma violenta. Se realizan círculos con velas y tallos de flores intercaladas, también se rodean círculos de arena de color verde. Se sitúan los frijoles en los espacios intermedios, al centro un velón rojo con flores blancas. En la parte superior del círculo se ubica una pancarta con los nombres de las líderes asesinadas. Las participantes están rodeando en círculo los objetos. Se le pide al fuego, a la tierra, al agua, al aire que siempre sean para nosotras un camino de luz, de lucha, de nuestro pueblo, de memoria de nuestros pueblos. Se enciende el fuego central por parte de una Mayora o autoridad. La Mayora agradece a las o los dioses

e invita a un rezo. Mujeres Maciceñas saludan y agradecen este espacio que nos permite compartir, este dolor y menciona aspectos cotidianos de la vida de las dos lideresas asesinadas. Se enseñan la pancarta con la campaña de denuncia para que sea compartida por todas las participantes. Mujeres Maciceñas realizan la lectura de un texto, se canta “No Azara”, de la intérprete La Muchacha. Se interpreta un poema llamado: EL Galardón de Hojalata, sobre la vulnerabilidad de los seres humanos. Se invita a poner las velas encendidas alrededor del círculo. En silencio cada participante se retira del círculo.

### **Sesión 3: CÍRCULO DE LA PALABRA (Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial). Guía IEl Javeriana.**

El propósito de este ritual es conectar con los deseos y sueños profundos de cada mujer, así como, conectar con los sueños en colectivo. Para ello se forma un círculo alrededor de la mandala que previamente se ha hecho. Se solicita a quien esté de cumpleaños o sea la menor de grupo que encienda el fuego del velón grande, para dar inicio al ritual y celebrar la vida de todas las presentes. Se invita a cerrar los ojos, a sentir la respiración para serenar los cuerpos y preguntarse, ¿Cuál es nuestro sueño máspreciado hoy? A proyectarlo hacia el horizonte en silencio. Luego se rota un objeto simbólico circular a manera de “Tótem de la palabra” para que quien lo porte pueda hablar mientras lo tenga en su mano y se solicita que compartan en voz alta y en una frase el sueño máspreciado a las demás compañeras. Se invita a que cada una se conecte con el sueño de la compañera que está hablando, para proyectar la energía y que se cumplan sus deseos. Al final de cada sueñopreciado que sea mencionado todo el grupo dice: ¡Que así sea!

### **Sesión 4: EL CHURO CÓSMICO (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna) Guía NALNAO.**

La intención del ritual es recordar la evolución de la vida, el inicio y el final que se representa en el churo cósmico. Es la evolución del cosmos y la fusión de los cuatro elementos para formar las culturas y las creencias. Se realiza un mándala o churo cósmico en forma de espiral ubicado al centro del salón. Al inicio del churo un velón blanco y totumo. Se adorna con frutos de Nariño, flores y plumas. Se invita a las participantes a formar un círculo alrededor del círculo. Se enciende el velón grande y las velas pequeñas. Se explica de qué se trata: una armonización que está representada en los frutos propios del territorio que se brindan por medio de la chagra. Comparten el aceite esencial para ser frotado con las manos y ubicado en una parte del cuerpo que se quiera elegir para generar salud. Se invita a ubicar la fotografía de una lideresa que trascendió, para ser ubicada en el centro del churo cósmico. Se cierra el ritual con el agradecimiento a todas las ancestras y ancestros y las mujeres participantes. Se invita a retirarnos en silencio.

### **Sesión 4: AMOR PROPIO (Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial). Guía MAE.**

Este ritual se propone calmar nuestras tormentas interiores, pausar y dejar fluir eso que tanto inquieta a nuestros corazones. Cuando nos pesa y llevamos una carga, ahí es donde debemos darnos amor para seguir. Alrededor de un velón blanco se van disponiendo flores de colores formando círculos, blancos, amarillos, naranjas, alternando los colores. Cada mujer tiene una vela blanca y se sitúa alrededor del círculo. Se enciende el fuego dentro de un cuenco negro de barro, que contiene palo santo e incienso. Se invita a que pongan las palmas de las manos hacia arriba, La velita sobre la palma de la mano derecha, y la mano izquierda debajo de la derecha. Luego se invita a cerrar los ojos. Mientras las facilitadoras

encienden las velitas, se van a mantener los ojos cerrados hasta que la voz que guía haga silencio. Se propone sentir el aire. Iniciando con una respiración profunda, inhalando permitiendo que el aire entre hasta el abdomen, sostener y soltar. Se repite una y otra vez. Mientras todas están con los ojos cerrados, una de las compañeras toma el cuenco del fuego y lo sopla para que el sahumerio limpie los cuerpos de las presentes. Otra compañera usa el aceite esencial de lavanda, poniendo sobre el entrecejo de cada mujer una gótica que esparce usando su dedo pulgar en forma de círculo con sutileza mientras pronuncia la frase: “eres fuerte y poderosa”. Entretanto, quien guía el ritual dice palabras sanadoras, que alienten apapachen el alma y a soltar esa carga. Después de sanar con las palabras de la guía, abren los ojos y con un soplo apagan la vela, la tormenta que llevamos en nuestro interior. Cada una manifiesta en voz alta una declaración de poder, lo que quiere sostener, todas las participantes responden después de cada manifestación: “somos fuertes, poderosas y así sea.” Por último, se dejan las velas encendidas alrededor del velón blanco del centro de la mánala.

### **Sesión 5: (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna) Guía ASMINAWA.**

El ritual representa la cosmovisión Awá en los cuatro mundos donde cada uno de ellos tiene su propia dinámica: en el primer mundo viven los seres pequeños bajo la tierra, en el segundo los seres humanos, el tercero se encuentran los espíritus, los que dejaron el mundo de los vivos y el último el del creador. Se dispone un altar en círculo que es realizado con semillas de girasol, acompañado de guineos pequeños. Dentro del círculo se realizaron cuatro líneas de arena dorada para representar los cuatro mundos. El primer mundo se ubicaron flores amarillas y dibujos recortados del sol y la luna. En el segundo mundo se ubicaron flores azules, dibujos recortados de nubes y pájaros, plumas y velas pequeñas. En el tercer mundo ubicaron 4 cesterías y un gorro, dos higras tejidas, ramitas, dibujos recortados de plantas, una planta y limones mandarinos y arena de color verde y azul. Y en el cuarto mundo un gran velón color rojo, un cuenco con incienso en polvo, dibujos recortados de hormigas, insectos, un armadillo y plantas.

### **Sesión 5: LAS MUJERES SEMBRAMOS VIDA, JUSTICIA Y DIGNIDAD (Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial). Guía ASDEMUVIC**

El objetivo es honrar la lucha en los territorios, fortalecer los afectos, dignificar los espacios ganados a través de símbolos. Se instala la mística, se usan 3 cuencos negros de barro para poner en uno tierra, en el segundo agua y en el tercero semillas de maíz amarillo, en otros 3 cuencos más pequeños de barro se colocan semillas de girasol, frijol rojo, maíz rojo. Se ubican los 6 cuencos alternando un tamaño con otro formando un círculo alrededor del fuego (velón grande). Se usan flores amarillas y blancas para formar círculos, un primer círculo justo rodeando la base del fuego, un segundo círculo rodeando los 6 cuencos. Se invita a las diplomantes a formar un círculo alrededor de la mística. La idea es que la organización que guía la actividad nombra los símbolos y su significado. Ejemplo: La luz de la vela representa el fuego y el fuego purificación; La tierra, existencia y esencia, Tierra madre y ombligo, lágrimas, sudor y caminó, lugar donde brota la magia del campesino, tierra, semilla, trabajo, regazo y sabor del Afro. Las semillas, la semilla campesina es un elemento de resistencia de nuestros pueblos al capitalismo y a la agroindustria, etc. Las organizaciones pasan una por una explicando el significado de su símbolo en el centro de esta mística. Se hacen unas reflexiones y palabras finales

## **Sesión 6: (Grupo Mujeres Abriendo Caminos para la Vida Digna) Guía ASOMI.**

Tiene la intención de representar la vida y brindar por la salud y el bienestar a las mujeres. La espiral representa el vientre materno. Es un compartir de experiencias aprendidas donde se practica la medicina ancestral desde la armonización de la vida. Se ubicó la espiral o centro de la vida realizada a partir de un chumbe (lengua inga) o tsombiach (lengua kamentsa). En la base de la espiral (el piso) se ubican papeles para poner tierra. En el centro de la espiral se ubica un totumo con agua y una flor. A partir del centro se va haciendo un camino donde se van ubicando frutos como lima, granadilla, mandarina, lulo amazónico, cocona y plantas como moquillo y motilones. A los costados de la espiral están las guamas, los frutos y plantas mencionadas. También encontramos velas pequeñas y unas plantas llamadas de la felicidad en pequeñas materas. En la parte superior de la espiral hay piñas; en la parte inferior, cuando finaliza el recorrido de la espiral se encuentra con un corazón realizado con tierra y adornado con ajíes tigre hucho, un velón grande color rojo y una cesta de metal para el sahumero. Alrededor también están dispuestas dos cestas de fibra de plantas llenas de flores.

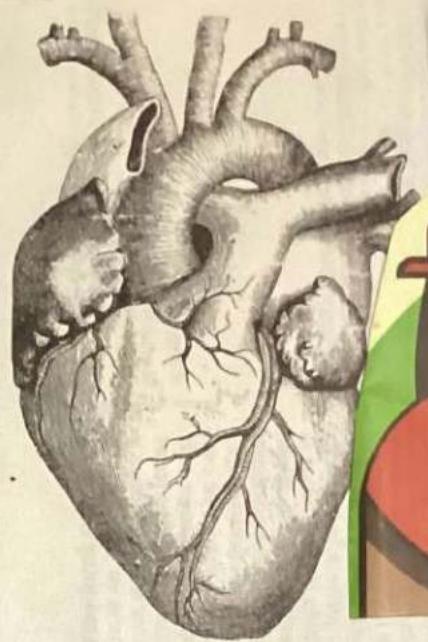
## **SESIÓN 6 ARMONIZACIÓN (Grupo Juntas Liderando con Poder e Identidad Territorial) Guía ASOMAMIWATA.**

En este ritual se intenciona la sabiduría del trabajo colectivo, de superar las divisiones internas, externas, y con la ayuda de las ancestras fortalecerse. Se forma un círculo ubicado en el centro del espacio, con una atarraya abierta, se coloca un velón blanco encendido en la mitad y otros elementos que se llevan del territorio de López de Micay como el asaí, la caña de azúcar, papa china, pepa de pan, canasto, maíz, agua, piedras del río, estos se disponen sobre la atarraya. Se invita a las compañeras a organizarse alrededor formando un círculo. Se enciende un fuego en una ollita con las plantas aromáticas y se pasa aromatizando a cada persona para que absorban las energías positivas y salgan todas las energías negativas, Mientras tanto a cada mujer se le entrega una vela, la van a encender y se va a tomar el tiempo en silencio, mientras piensa en una petición para sus ancestras, ancestros y al universo. La persona que guía el ritual da palabras sanadoras sobre el territorio y la ancestralidad. Cada una por turnos va pasando al frente en silencio y ubica su vela. Todas las mujeres esperan su turno en silencio para realizar la petición, al finalizar se pide un fuerte aplauso para todas las participantes del diplomado.

tura  
S, NO  
NOS



-Felices sin una nube, felices sin un dolor

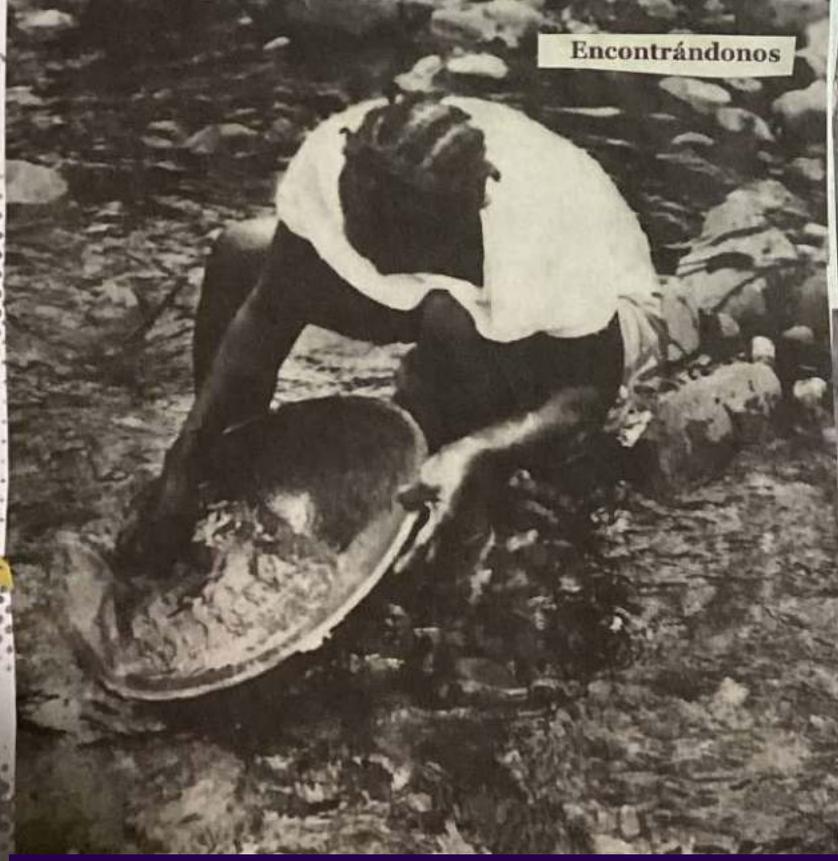


memoria



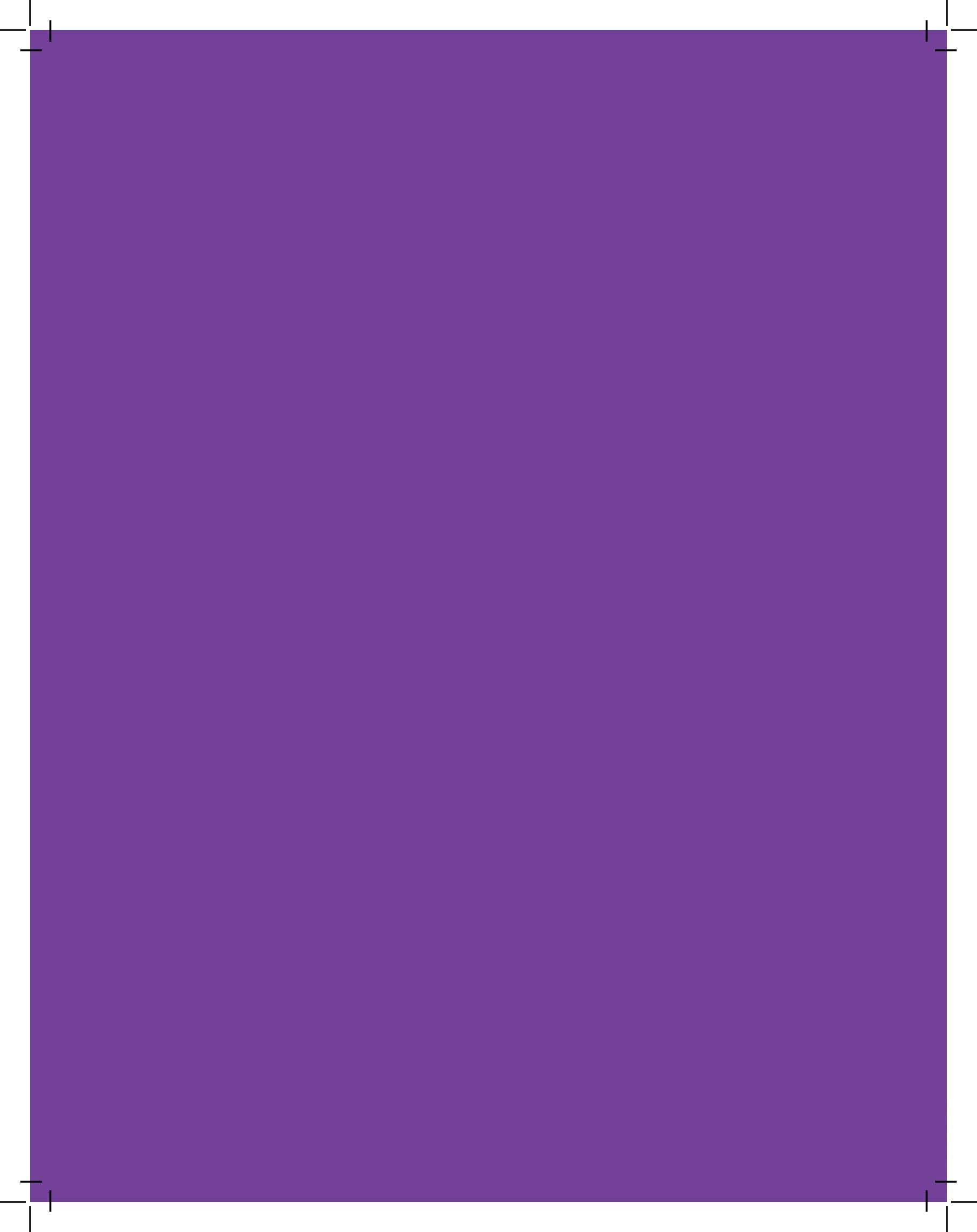
Encontrándonos

grito



Fotografía tomada dentro del proceso de formación del diplomado.

afrodescendencia movimiento



# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Acosta, A., & Martínez, E. (2009). El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo. Ediciones Abya-Yala. [https://base.socioeco.org/docs/acosta-martinez-el\\_buen\\_vivir.pdf](https://base.socioeco.org/docs/acosta-martinez-el_buen_vivir.pdf)
- Aída Quilcué: toda una vida dedicada a la reivindicación del movimiento indígena. (2021, 21 de octubre). El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/aída-quilcue-toda-una-vida-dedicada-a-la-reivindicacion-del-movimiento-indigena/>
- Alcaldía Distrital de Bogotá. (s.f.). ¡Conoce qué es una política pública! <https://bogota.gov.co/servicios/que-es-una-politica-publica>
- Avelina Pancho Aquite, ejemplo de vida. (2017, 2 de agosto). Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC [sitio oficial]. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1979-avelina-pancho-aquite-ejemplo-de-vida>
- Anónimo. (s.f.). Glosario Conceptos Básicos. <https://blogs.unileon.es/educa/files/2016/07/Glosario.pdf>
- ANZORC. (s.f.). Coordinadora Nacional de Mujeres de la Zona de Reserva Campesina. <https://anzorc.com/cnmzrc.php>
- Arboleda Perdomo, E. J.(s.f). *Los Ministerios y el Consejo de Ministros*. Banco de la República.<https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-145/los-ministerios-y-el-consejo-de-ministros>
- Asociación para el Desarrollo Campesino. (s.f.). Cartilla Informativa para la Mujer Rural Ley 731 de 2002. <http://adc.org.co/wp-content/uploads/2017/06/CARTILLA-LEY-MUJER-RURAL.pdf>
- AWID (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo). (s.f.). Derechos de las mujeres y cambio económico: Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica (p. 2). [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/intersectionality\\_spanish1.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/intersectionality_spanish1.pdf)
- Blanca Andrade. (s.f.). Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC [sitio oficial]. [https://www.onic.org.co/images/noticias/2017/08/BLANCA\\_ANDRADE.pdf](https://www.onic.org.co/images/noticias/2017/08/BLANCA_ANDRADE.pdf)
- Bogotá Cómo Vamos. (s.f.). Qué son las Juntas Administradoras Locales. <https://bogotacomovamos.org/yo-voto-yo-sumo/que-son-las-juntas-administradoras-locales/>
- Biografía de Fabiola. (s.f.). Humanities Library of LibreTexts project. [https://human.libretexts.org/Courses/Saint\\_Mary%27s\\_College\\_\(Notre\\_Dame\\_IN\)/Aprende\\_Espanol\\_con\\_Libretexts\\_\(Learn\\_Spanish\\_with\\_Libretexts\)/Conversacion\\_mujeres/4.\\_Fabiola\\_Lalinde\\_\(Colombia\)/1\\_Biografia\\_Fabiola](https://human.libretexts.org/Courses/Saint_Mary%27s_College_(Notre_Dame_IN)/Aprende_Espanol_con_Libretexts_(Learn_Spanish_with_Libretexts)/Conversacion_mujeres/4._Fabiola_Lalinde_(Colombia)/1_Biografia_Fabiola)
- Cabnal, L., y ACSUR-Las Segovias. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR. <https://www.suds.cat/wp-content/uploads/2015/11/Feminismos-diversos-feminismo-comunitario.pdf>
- Cali (4.a.ed.). (s.f.). Alcaldía de Santiago de Cali y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle. <https://genero.univalle.edu.co/>
- Calle, M. (2021, 24 de marzo). Rosa Durán: la lideresa indígena que protege el primer sitio Ramsar de la Amazonía colombiana. *Mongabay – Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica*. <https://es.mongabay.com/2021/03/rosa-duran-la-lideresa-indigena-que-protege-el-primer-sitio-ramsar-de-la-amazonia-colombiana/>
- Colombia Informa. (2021, 16 de noviembre). Inicia asamblea campesina del Coordinador Nacional Agrario. <https://www.colombiainforma.info/inicia-asamblea-campesina-del-coordinador-nacional-agrario/#:~:text=El%20CNA%20es%20una%20de,entre%20otras%20regiones%20del%20pa%C3%ADs.%20%E2%80%8B>
- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas [C.N.O.A.]. (s.f.). ¿Quiénes somos? <https://convergenciagnoa.org/quienes-somos/>
- Coll, J. (2018, 26 de julio). Solypsi, la primera profe trans de los colegios públicos en Colombia. *Semana Rural*. <https://semanarural.com/web/articulo/solypsi-la-primera-profe-trans-de-los-colegios-pu->

blicos-en-colombia/582

- Corporación para el desarrollo Regional (CDR). (2019). Genealogía feminista Rompiendo esquemas contra el patriarcado, Escuela feminista travesías por la paz, del Proyecto Paz con equidad de género. <https://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021, 4 de enero). *Participación en actividades de trabajo no remunerado*. Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo [ENUT]. : [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol\\_ENUT\\_mayo\\_agosto\\_2021.pdf#:~:text=Para%20el%20periodo%20entre%20mayo%20y%20agosto%20de,y%20m%C3%A1s%20participaron%20en%20actividades%20de%20trabajo%20remunerado](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_mayo_agosto_2021.pdf#:~:text=Para%20el%20periodo%20entre%20mayo%20y%20agosto%20de,y%20m%C3%A1s%20participaron%20en%20actividades%20de%20trabajo%20remunerado)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022, 18 de octubre). Situación de las Mujeres Rurales en Colombia, nota estadística. 3ra edición. : <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022, 18 de octubre). *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia, nota estadística*. 3ra edición, pág. 53. : <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (s.f.). Enfoque diferencial e Interseccional. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). Guías para la gestión pública territorial. El papel de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/Guia%20Consejos%20Territoriales%20web.pdf>
- Decreto 1088 de 1993. (1993, 10 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial de junio 11 de 1993. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1501>
- Decreto 1097 de 2020. (2020, 9 de agosto). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=137911#:~:text=Cr%C3%A9ase%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de,agenda%20de%20la%20citada%20Comisi%C3%B3n>.
- Decreto 1106 de 2022. (2022, 29 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial No. 52.080. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto\\_1106\\_2022.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1106_2022.htm)
- Decreto 1314 de 2016. (2016, 10 de agosto). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.961. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75234#:~:text=Creaci%C3%B3n%20y%20objeto,y%20Defensoras%20de%20Derechos%20Humanos>.
- Decreto 1640 de 2020. (2020, 14 de diciembre). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=151246>
- Decreto 1710 de 2020. (2020, 19 de diciembre). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=153846>
- Decreto 1731 de 2021. (2021, 16 de diciembre). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174448>
- Decreto 1745 de 1995. (1995, 12 de octubre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 42.049. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7389>
- Decreto 1995 de 2016. (2016, 7 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 50.080. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78399>
- Decreto 2145 de 2017. (2017, 20 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 50.453. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85748>
- Decreto 2369 de 2015. (2015, 7 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 49.719. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67336>
- Decreto Ley 1222 de 1986. (1986, 18 de abril). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6100>
- Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. : [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pi](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pi)

- d=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es )
- Díaz Suasa, D. I. (diciembre 2002). SITUACIÓN DE LA MUJER RURAL COLOMBIANA. Perspectiva de género. Cuadernos Tierra y Justicia. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], Centro Latinoamericano para el desarrollo Rural-RIMISP y Agencia de Renovación del Territorio [ART]. (2017). La participación de las mujeres y sus organizaciones en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/11.pdf>
- El Espectador. (2021, 21 de octubre). Aída Quilcué: toda una vida dedicada a la reivindicación del movimiento indígena. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/aida-quilcue-toda-una-vida-dedicada-a-la-reivindicacion-del-movimiento-indigena/>
- Espinosa, M. (2014, 6 de octubre). *Participación política de mujeres indígenas en Colombia y América Latina*. Razonpublica.com [Revista Digital]. : <https://razonpublica.com/participacion-politica-de-mujeres-indigenas-en-colombia-y-america-latina/>
- Faúndez, A., & Weinstein, M. (2013). Ampliando la Mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos. Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/556>
- Fátima Muriel de Florez. (s.f.). Embajada de Suecia Bogotá, Colombia [sitio oficial]. <https://www.swedenabroad.se/es/embajada/colombia-bogota/C3%A1/actualidad/wikigap/mujeres-constructoras-de-paz-en-colombia/f%C3%A1tima-muriel/>
- Forero, V. (2021, 28 de diciembre). Alix Morales Marín de la ANZORC: “Nuestro feminismo campesino es un ejercicio de juntanza”. AmecoPress. <https://amecopress.net/Alix-Morales-Marin-de-la-ANZORC-Nuestro-feminismo-campesino-es-un-ejercicio-de-juntanza>
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. (s.f.). Los pueblos indígenas en sus propias voces. Preguntas Frecuentes. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. [https://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration\\_faqs.pdf](https://www.un.org/es/events/indigenousday/pdf/indigenousdeclaration_faqs.pdf)
- FAO. (s.f.). EL ENFOQUE DE GÉNERO. : <https://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm>
- Garzón, R. (2019). Francia Márquez. Enciclopedia del banco de la república cultura. [https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Francia\\_M%C3%A1rquez#Bibliograf.C3.ADA\\_disponible\\_en\\_la\\_colecci.C3.B3n\\_bibliogr.C3.A1fica](https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Francia_M%C3%A1rquez#Bibliograf.C3.ADA_disponible_en_la_colecci.C3.B3n_bibliogr.C3.A1fica)
- Gobernación de Cundinamarca. (2018). Guía técnica para la creación y el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Mujeres. [https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/2f45631f-3079-45ab-b645-e883054b7279/guia-consejos-consultivos-mujeres.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-2f45631f-3079-45ab-b645-e883054b7279-nPzMYwM](https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/2f45631f-3079-45ab-b645-e883054b7279/guia-consejos-consultivos-mujeres.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-2f45631f-3079-45ab-b645-e883054b7279-nPzMYwM)
- González, C. (2022). [Tesis de Maestría] Feminismo campesino. Las mujeres de Inzá Tierradentro. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/8502>
- Granados B. E., & González, F. (2006). Situación de la Mujer Rural en Colombia. Centro de Apoyo Popular Centrap. FAO.
- Guzmán Benavente, M. R. (2016). La presencia del género en la vida personal y laboral de académicas-investigadoras universitarias. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, (19), 7-30. [https://www.ciad.mx/prensa/nl/2016/Newsletter/72/G%C3%A9neros%2019%20\(interores\).pdf](https://www.ciad.mx/prensa/nl/2016/Newsletter/72/G%C3%A9neros%2019%20(interores).pdf)
- Glosario Conceptos Básicos. (s.f.). <https://blogs.unileon.es/educa/files/2016/07/Glosario.pdf>
- Hernández Luis Llanos. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, 7(3), Texcoco sep./dic. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo Estado de México. ISSN 1870-5472. [146](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=s-</a></p></div><div data-bbox=)

- ci\_arttext&pid=S1870-54722010000300001
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras [ICBF]. (2021, 26 de febrero) Conoce las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes y sus fases de preparación. <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/conoce-las-mesas-de-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-y-sus-fases-de>
- Interculturalidad y enfoque intercultural. (2012). En *Ampliando la Mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos* (p. 24). Santiago de Chile, diciembre de 2012. UNFPA, ONU (Organización de Naciones Unidas) Mujeres, UNICEF y PNUD.
- Iturrioz, N. (2019, 10 de abril). De la coeducación a la pedagogía feminista. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2019/04/de-la-coeducacion-a-la-pedagogia-feminista/>
- Jabarato Velasco, M. (2012). Introducción. *Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro*. En Jabardo, M. y Traficantes de Sueños. (Eds.). *Feminismos negros. Una antología*. (pp. 27-56). Madrid: Traficantes de sueños. : <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>
- La lideresa Arhuaca Leonor Zalabata será embajadora ante la ONU en Nueva York. (2022, 19 de julio). *El Clavo*. <https://elclavo.com/la-lideresa-arhuaca-leonor-zalabata-sera-embajadora-ante-la-onu-en-nueva-york/>
- La Mesa Por la Vida y la Salud de las Mujeres. (s.f.). *NUESTRAS ESTRATEGIAS*. <https://despenalizaciondelaborto.org.co/estrategias-centro-de-apoyo-aborto-legal-la-mesa/>
- La Vía Campesina (2018, 13 de marzo). *Feminismo campesino y popular- Una propuesta de las campesinas para el mundo*. <https://viacampesina.org/es/feminismo-campesino-y-popular-una-propuesta-de-las-campesinas-para-el-mundo/>
- LATINNO. (s.f.). Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Rai-zales y Palenqueras. <https://www.latinno.net/es/case/5101/#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Consultiva%20de%20Alto,lo%20dispuesto%20en%20dicha%20ley.https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1805055>
- Lizcano, M. (2022, 21 de marzo). Colombia: “Nuestro riesgo aumenta con el crecimiento de los intereses extractivos en el territorio” | ENTREVISTA. *Mongabay – Periodismo Ambiental Independiente en Latinoamérica*. <https://es.mongabay.com/2022/03/colombia-entrevista-lideresa-siona-petroleo-contaminacion/>
- Llanos Hernández, L. (2010). *EL CONCEPTO DEL TERRITORIO Y LA INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES*. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), 207-220. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533086001>
- Londoño López, M.C. (2010). Módulo 3: ¿Y nuestros derechos hoy? En *Escuela de Formación en Género para la incidencia política de las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali* (4.a.ed.). Alcaldía de Santiago de Cali y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.
- Londoño López, M.C. (2010). Módulo 5: Políticas Públicas, escenario de interlocución mujeres-Estado. En *Escuela de Formación en Género para la incidencia política de las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali* (4.a.ed.). Alcaldía de Santiago de Cali y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del Valle.
- Ley 152 de 1994. (1994, 15 de julio). Congreso de la República. *Diario Oficial No. 41.450*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Ley 388 de 1997. (1997, 18 de julio). Congreso de la República. *Diario oficial No. 43.091*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- Ley 731 de 2002. (2002, 14 de enero). Congreso de la República. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/dff2f972-dae8-4c9a-a617-b43a1b0ea3f0/Ley-731-de-2002-Por-la-cual-se-dictan-normas-para.aspx#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural.>
- Ley 1434 de 2011. (2011, 6 de enero). Congreso de la República. *Diario Oficial No.47.944*. <https://www.>



- lombia.
- ONU Mujeres. (2020, 1 de diciembre). *Avanzar en garantías para la participación política de las mujeres: un paso hacia la consolidación de democracias paritarias*. : <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/garantias-para-la-participacion-politica-de-las-mujeres>.
- ONU MUJERES (2022). Incorporación de la perspectiva de género. Coordinación del sistema de Naciones Unidas. : <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). Los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. <https://www.ohchr.org/es/women>.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres]. (S.f.). Liderazgo y participación política. Recuperdo de: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica>
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana [OPIAC]. (s.f.). Quienes somos. <https://www.opiac.org.co/quienes-somos/>
- Pastoral Social Cáritas Colombiana. (2018, 17 de octubre). Organizaciones de sociedad civil se reúnen para definir ruta frente a los desafíos de los PDET. <https://caritascolombiana.org/organizaciones-de-sociedad-civil-se-reunen-para-definir-ruta-frente-a-los-desafios-de-los-pdet/#:~:text=La%20Mesa%20Nacional%20de%20Plataformas,Acuerdo%20de%20Paz%20entre%20el>
- Pedrero Nieto, M. (1998). II. El enfoque de género. Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología. Roma, Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. : <https://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm#bm4.1>.
- Permacultura. Mx. (s.f.). ¿Qué es permacultura? : <https://www.permacultura.org.mx/es/permacultura/que-es/>.
- Programa EUROsociAL. (2020). Guía para Mujeres Rurales en el Acceso a la Justicia y a la Tierra. En C. Miguel y N. Villarreal (Eds.).
- Red Nacional de Mujeres. (s.f.). LA RED. <https://rednacionaldemujeres.org/lared/ejes>
- Romero Acevedo, T., & Forero Sanabria, K. (s.f.). Cartilla Género. Ministerio de Justicia y del Derecho. : <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/caja-herramientas-genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2014). Escuela Itinerante de Formación Política, Educación para la Paz y la Democracia: Trenzando saberes y poderes [PDF]. <https://www.rutapacifica.org.co/publicaciones/202-escuela-itinerante-de-formacion-politica-educacion-para-la-paz-y-la-democracia>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (s.f.). ¿Quiénes somos? <https://rutapacifica.org.co/wp/>
- Saiz, M., & Silva, M. (2020, 29 de enero). Yurany Cuellar: “El feminismo campesino y popular plantea una lucha frente a este modelo patriarcal y capitalista”. Prensa rural. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article25046>
- Significados.com. (s.f.). En: Significados.com. : <https://www.significados.com/feminismo/>
- Suárez, P. (2017). Nuestras realidades concretas. Hechas feminismo popular. Diálogos, reflexiones y desafíos en Colombia. Hacia un feminismo popular (1). Red Popular de mujeres de la Sabana. : <http://www.rosalux.org.ec/pdfs/FeminismopopularColombia.pdf>
- Symetrías. (agosto 22, 2022). ¿Qué es el empoderamiento de la mujer? : <https://symetrias.com/que-es-el-empoderamiento-de-la-mujer/>
- Symetrías. (s.f.). Qué es el feminismo. : <https://symetrias.com/que-es-el-empoderamiento-de-la-mujer/>
- Symetrías. (s.f.). Qué es el patriarcado. : <https://symetrias.com/que-es-el-empoderamiento-de-la-mujer/>
- Tortosa, J. M. (2011). Sumak kawsay, suma qamaña, Buen Vivir. En Aportes Andinos No. 28 (pp. 3). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos.
- Torres, D. (2022, 15 de octubre). En estos Diálogos Regionales Vinculantes, vamos a escucharles a cada una, este espacio no será en vano, vamos a incidir para que sus propuestas sean incluidas en el

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Clemencia Carabalí Rodallega. Vicepresidencia de la República de Colombia [sitio oficial]. : <https://fmm.vicepresidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-estos-Dialogos-Regionales-Vinculantes-vamos-a-escucharles-a-cada-una-este-espacio-no-se-ra-en-vano-vamos-a-incidir.aspx>
- UNESCO. (s.f.). Usos sociales, rituales y actos festivos. : <https://ich.unesco.org/es/ usos-sociales-rituales-y-00055>
- UNICEF. (2015). ¿Qué son los derechos humanos? En Introduction to the Human Rights Based Approach. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Unidad para las Víctimas. (s.f.). Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-mujeres-campesinas-negras-e-indigenas-de-colombia-anmucic/37218>
- Uribe, E. (2011). Mujeres en la Independencia colombiana. Banco de la República - Biblioteca virtual. : <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll23/id/1011/rec/4>
- Villarroel, Y.U. (2018). Feminismos decoloniales latinoamericanos: geopolítica, resistencia y Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 39, 103-119. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.006>
- Vanegas, B. (2022, 1 de octubre). Edilia Mendoza Roa (I). *El Espectador*. : <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/beatriz-vanegas-athias/edilia-mendoza-roa-i/?outputType=amp>
- Vásquez Rocca, L. (2012). Foucault: Microfísica del poder y constitución de la subjetividad; discurso-acontecimiento y poder-producción. *Revista Observaciones Filosóficas*, (14). : <https://www.observacionesfilosoficas.net/foucault-microfiscadelpoder.htm#sdfootnote17sym>
- Yo Soy Mujer Rural. (2017, 18 de febrero). Plataforma de Mujeres Rurales. <https://www.yosoymujerrural.com/index.php/yo-soy-mujer-rural/plataforma-de-mujeres-rurales>

